

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO**
2 **CANTONAL CELEBRADA EL DÍA JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE DEL DOS**
3 **MIL DIECISÉIS.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
6 Cantonal, el día jueves veinte y dos de septiembre de dos
7 mil dieciséis, a las doce horas con treinta y siete
8 minutos, se instala la Sesión Extraordinaria del Ilustre
9 Concejo Cantonal, presidida por la Abg. Ruth Caldas Arias,
10 Vicealcaldesa de Cuenca. Asisten los Concejales y
11 Concejalas: Abg. Priscila Carrión Chicaiza (Concejala
12 Alternada del Dr. Marco Ávila Rodas); Econ. Martha Castro
13 Espinoza; Ing. Patricio Clavijo Rodríguez (Concejale Alternado
14 de la Tnlg. Carolina Martínez Ávila); Dra. Narcisca Gordillo
15 Cárdenas; Ing. Dora Ordóñez Cueva; Lcdo. Lauro Pesántez
16 Maxi; Dra. Norma Illares Muñoz y PhD. Cristian Zamora
17 Matute.

18

19 Ingresan los Concejales y Concejalas: Psic. Gabriela Brito
20 Andrade a las 12h38, Mtr. Monserrath Tello a las 12h40,
21 Sra. Paola Flores Jaramillo a las 12h41, Dr. Xavier Barrera
22 Vidal a las 12h43, Dr. Iván Granda Molina a las 12h59, Dr.
23 Carlos Orellana Barros a las 13h11.

24

25 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr. Juan
26 Fernando Arteaga Tamariz.

27

28 Asisten los Funcionarios y Funcionarias Municipales: Dr.
29 Javier Peña Aguirre, Prosecretario; Abg. Juan Iñiguez,
30 Delegado del Director Administrativo; Arq. Nohra del Rio,
31 Delegada del Director de Áreas Históricas; Ing. Pablo
32 Peñafiel, Director de Avalúos, Catastros y Estadísticas;
33 Arq. Catalina Albán, Director de la Comisión de Gestión
34 Ambiental; Lcda. Génesis Murillo, Delegada de la Directora
35 de Comunicación Social; Arq. Carlos Álvarez, Director de
36 Control Municipal; Ing. Santiago López, Coordinador de

1 Empresas Municipales; Dr. Marco Guaraca, Delegado de
2 Descentralización; Arq. Xavier Aguirre, Director de la
3 Fundación El Barranco; Ing. Iván Genovéz, Director
4 Fundación Iluminar; Ing. Geovanny Iñamagua, Director de
5 Gestión de Riesgos.

6

7 GERENTES: Ing. Carlos Rojas, Gerente de EDEC E.P.; Abg.
8 Johnny Garrido, Delegado del Gerente de EMAC E.P.; Econ.
9 Gerardo Maldonado, Gerente de EMUCE E.P.

10

11 SECRETARIOS: Arq. Pablo Abad, Secretario de Planeamiento.

12

13 Constatado el quórum, con la presencia de ocho Concejales y
14 Concejales, inicia la sesión con la lectura del orden del
15 día.

16

17 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Secretario, entiendo
18 que estamos a la espera de la llegada de por lo menos uno
19 de los señores o señoras Concejales, para poder dar inicio
20 a la sesión toda vez que no tenemos el quórum pertinente,
21 pido disculpas a los señores Concejales que han estado ya
22 varios minutos esperando en la sala por el retraso en el
23 inicio de la sesión, pero no tenemos las condiciones aún
24 para hacerlo. Señor Secretario por favor constatemos el
25 quórum pertinente luego de la llegada del señor Concejal
26 Clavijo.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: Señora Vicealcaldesa, se encuentran
29 presentes ocho Concejales y Concejales, por lo tanto hay
30 quórum.

31

32 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Secretario,
33 antes de dar inicio al orden del día establecido para el
34 día de hoy, voy a solicitar a usted se sirva dar lectura de
35 un comunicado emitido por la Alcaldía de la ciudad en el
36 transcurso de los últimos minutos.

1 SEÑOR SECRETARIO: *Oficio No. 4117.- Cuenca, 22 de*
2 *septiembre de 2016. Abg. Ruth Mariana Caldas Arias,*
3 *Vicealcaldesa de Cuenca.- Su despacho.- Estimada señorita*
4 *Vicealcaldesa. Por medio del presente, delego a usted para*
5 *que presida en mi representación la sesión extraordinaria*
6 *del Concejo Cantonal, la misma que se llevará a cabo el día*
7 *de hoy jueves 22 de septiembre del año en curso, a partir*
8 *de las 12h00 en la sala de sesiones de la Corporación*
9 *Edilicia, por su gentil atención anticipo mi*
10 *agradecimiento. Atentamente, Ing. Hugo Marcelo Cabrera*
11 *Palacios, Alcalde del cantón Cuenca. Esto está recibido en*
12 *el despacho de la Vicealcaldía el día de hoy a las 11:52.*

13

14 A las 12h38 ingresa a la sesión la Concejala Psic. Gabriela
15 Brito.

16

17 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Secretario,
18 con la lectura a ese oficio voy a solicitar a usted
19 procedamos con el orden del día previsto para esta sesión
20 extraordinaria, recordando a todos que hemos iniciado ya la
21 sesión.

22

23 **1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA**
24 **DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 04 DE**
25 **AGOSTO DE 2016.**

26

27 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
28 señores Concejales, señora Concejal Narcisa Gordillo, por
29 favor.

30

31 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias compañera Vicealcaldesa,
32 para salvar mi voto por no haber estado presente en esa
33 sesión.

34

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Secretario, consulto
2 a usted, ¿sí con ese voto salvado tenemos los suficientes
3 para dar por conocida y aprobada el acta?
4

5 SEÑOR SECRETARIO: Si, señora Vicealcaldesa.
6

7 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
8 Concejales sobre la aprobación de este punto en discusión.
9 Hay una moción del señor Concejal Lauro Pesántez de dar por
10 conocida y aprobada el acta, que cuenta con apoyo, se
11 aprueba señor Secretario, siguiente por favor.
12

13 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 1 DEL ORDEN**
14 **DEL DÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN**
15 **EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016,**
16 **SIN OBSERVACIONES, CON EL VOTO SALVADO DE LA CONCEJALA DRA.**
17 **NARCISA GORDILLO CÁRDENAS, POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN**
18 **DICHA SESIÓN.**
19

20 **2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA**
21 **DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 09 DE**
22 **AGOSTO DE 2016.**
23

24 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
25 señores Concejales, el punto dos de la orden del día. Hay
26 una moción de la señora Concejal Narcisa Gordillo de dar
27 por conocida y aprobada el acta que esta en discusión, que
28 cuenta con apoyo, se aprueba señor Secretario, avanzamos
29 con el siguiente punto por favor.
30

31 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 2 DEL ORDEN**
32 **DEL DÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN**
33 **EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 09 DE AGOSTO DE 2016,**
34 **SIN OBSERVACIONES.**
35

1 **3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA**
2 **DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL LUNES 29 DE AGOSTO**
3 **DE 2016.**

4

5 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
6 señores Concejales, señorita Concejal Martha Castro y a
7 continuación el señor Concejal Patricio Clavijo, por favor.

8

9 A las 12h40 ingresa a la sesión la Concejala Mtr.
10 Monserrath Tello.

11

12 ECON. MARTHA CASTRO: Revisada el acta íntegra de esta
13 sesión de Concejo Cantonal, primeramente no se transcribe,
14 no hay una consistencia, hay errores, hay faltas de
15 ortografía en todas las actas que antecedieron, igual a
16 esta y más aún en el punto 5, 6 y 7 expresa claramente a lo
17 que se detalla en las lotizaciones aprobadas en el área
18 rural, dice: *no se exigen obras por cuanto se encuentra*
19 *fuera del área urbana*, revisada en el acta íntegra esto ni
20 siquiera está, entonces considero que se debería revisar
21 bien el detalle, porque así no se aprobó, de acuerdo a la
22 intervención del arquitecto se expone todo pero tampoco se
23 dice: *no se exigen obras*, eso está en el punto 5, 6 y 7,
24 más aún analizada y viendo desde el punto de vista, al
25 momento de hacer las licencias ¿Cómo se va a vivir?
26 ¿Problemas, quizás de salud qué van a provocar?, si no
27 tienen alcantarillado, obras básicas y que sean puestas
28 para aprobar estas lotizaciones, porque tampoco dice: *que*
29 *no se exigen los estudios correspondientes* y eso tampoco
30 está en las actas íntegras, eso por un lado; por otro lado,
31 quizás ha pasado ya el tiempo en otro punto, en el punto
32 siguiente, en el punto ocho se quedó suspenso de aprobación
33 hasta que la Dirección de Planificación amplíe el informe y
34 ya ha pasado tanto tiempo señorita Vicealcaldesa y hasta
35 ahora ni siquiera regresa al Concejo Cantonal, eso es como
36 una observación nada más de esto, considero que esta debe

1 ser revisada de acuerdo al acta íntegra de sesión Concejo y
2 que se ponga realmente lo que este Concejo aprueba y
3 conoce.

4

5 A las 12h41 ingresa a la sesión la Concejala Sra. Paola
6 Flores.

7

8 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señorita Concejal
9 Castro, señor Concejal Clavijo por favor.

10

11 ING. PATRICIO CLAVIJO: Señorita Vicealcaldesa, para
12 manifestarle que salvo mi voto por no haber estado
13 presente.

14

15 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
16 Clavijo, entiendo que lo propio en el caso de la señorita
17 Concejal Carrión.

18

19 ING. PRISCILA CARRIÓN: Gracias señorita Vicealcaldesa.

20

21 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto sobre la
22 intervención de la señorita Concejal Castro si hay algún
23 tipo de pronunciamiento, señora Concejal Dora Ordóñez.

24

25 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias señorita Vicealcaldesa, un
26 saludo cordial a todas y todos los Concejales y a los
27 funcionarios que están presentes, a los ciudadanos en
28 general, a propósito de la preocupación que tiene la
29 compañera Concejala Martha Castro, debo mencionarle que en
30 esta semana en la sesión ordinaria de la Comisión de
31 Urbanismo, resolvimos el análisis que se planteó respecto a
32 la planificación que usted hacía referencia y justamente el
33 día de hoy me han remitido las actas para poder enviar al
34 Concejo Cantonal, cierto es que había un plazo de 15 días,
35 han pasado 19, esperamos que para la próxima semana ojalá
36 ya pueda conocer este Concejo Cantonal ese cambio que

1 solicitamos precisamente nosotros aquí, eso nada más y
2 sumarme a la moción, si es que hay una, de aprobar el acta,
3 gracias.

4

5 A las 12h43 ingresa a la sesión el Concejal Dr. Xavier
6 Barrera.

7

8 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal
9 Ordóñez, la moción o la petición de la señorita Concejal
10 Castro fue de que se revisen algunos de los puntos,
11 concretamente los puntos del acta 6 y 7, en el 8 había nada
12 más una sugerencia, que se revisen los puntos 6 y 7 del
13 acta. Consulto a los señores Concejales, hay digamos dos
14 propuestas, dos mociones, el señor Concejal Zamora se suma
15 a la propuesta de la señorita Concejal Castro de que se
16 revise el acta por lo que quedaría suspendida hasta que
17 puedan aclararse los elementos, no sé si ¿esa es la
18 intención de los señores Concejales? en el punto 3 del
19 orden del día, señor Concejal Lauro Pesántez por favor.

20

21 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, buenas tardes con
22 todos los compañeros Concejales Y Concejalas, en vista que
23 existe una preocupación de la compañera y tiene apoyo en
24 que se revise, más bien lo más lógico sería de suspender el
25 punto para que venga en la próxima y se pueda analizar de
26 mejor manera lo que dice que se revise, mejor se suspenda.

27

28 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
29 Pesántez, entiendo que hay la intención de los señores
30 Concejales entonces de sumarse a la petición de suspensión
31 para que se revise el documento correspondiente. Se
32 suspende señor Secretario, avanzamos con el siguiente punto
33 del orden el día, por favor.

34

35 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 3 DEL ORDEN**
36 **DEL DÍA, RESUELVE SUSPENDER EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA**

1 SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL LUNES 29 DE AGOSTO DE
2 2016, PARA QUE SE REVISE EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE DE
3 LOS PUNTOS 5, 6 Y 7 DEL ACTA INTEGRAL, CON EL VOTO SALVADO
4 DE LA CONCEJALA ALTERNA ING. PRISCILA CARRIÓN Y EL CONCEJAL
5 ALTERNO ING. PATRICIO CLAVIJO, POR NO HABER ESTADO
6 PRESENTES EN DICHA SESIÓN.

7
8 4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA
9 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 31 DE
10 AGOSTO DE 2016.

11
12 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
13 señores Concejales, señor Concejal Patricio Clavijo.

14
15 ING. PATRICIO CLAVIJO: Señorita Vicealcaldesa, salvo mi
16 voto por no estar presente en esa sesión.

17
18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con el voto salvado de los
19 señores Concejales Clavijo, Carrión y del señor Concejal
20 Cristian Zamora, consulto a los señores Concejales si
21 podríamos dar por conocida y aprobada el acta, hay la
22 moción del señor Concejal Pesántez para dar por conocida y
23 aprobada el acta que cuenta por apoyo, se da por conocida y
24 aprobada el acta con los tres votos salvados que ya han
25 sido anunciados. Punto cinco señor Secretario, por favor.

26
27 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 4 DEL ORDEN
28 DEL DÍA, RESUELVE APROBAR ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
29 CELEBRADA EL MIÉRCOLES 31 DE AGOSTO DE 2016, SIN
30 OBSERVACIONES, CON EL VOTO SALVADO DE LA SEÑORA CONCEJALA
31 ALTERNA ING. PRISCILA CARRIÓN, EL SEÑOR CONCEJAL ALTERNO
32 ING. PATRICIO CLAVIJO Y EL SEÑOR CONCEJAL PHD CRISTIAN
33 ZAMORA, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN DICHA SESIÓN.

34
35 5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL
36 PROYECTO DE "ORDENANZA QUE REGULA LA ACTIVIDAD MINERA PARA

1 **MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS EN EL CANTON CUENCA". (EL**
2 **PROYECTO DE ORDENANZA CONJUNTAMENTE CON LA EXPOSICIÓN DE**
3 **MOTIVOS, DOCUMENTOS DE SOCIALIZACIÓN Y SUS RESPECTIVOS**
4 **ANEXOS SE HIZO LLEGAR A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES VÍA**
5 **DROPBOX.)**

6

7 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Secretario,
8 voy a conceder la palabra a la Ing. Dora Ordóñez,
9 proponente de esta ordenanza.

10

11 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias señorita Vicealcaldesa, quizás
12 precisar ahí que la propuesta en realidad fue construida
13 desde la Dirección de Minas y fue la Comisión de Obras
14 Públicas quien llevó adelante todo el proceso de
15 socialización y análisis del texto conjuntamente con la
16 compañera Concejala Norma Illares y el compañero Carlos
17 Orellana, que son parte de esta Comisión, en función de eso
18 y de alguna forma según lo que nos habilita el COOTAD,
19 nosotros habíamos atendido precisamente esta necesidad
20 desde la Dirección de Minas, toda vez que en su momento
21 era una unidad y pasó hace pocos meses a ser Dirección,
22 recordarán que el 22 de mayo en el debate en primera
23 instancia de esta ordenanza, ya hubieron algunos criterios
24 de los compañeros Concejales que han sido acogidos en los
25 diferentes procesos de construcción y talleres que hemos
26 hecho con la Comisión de Obras Públicas, tal es así, que
27 una de las reuniones y socialización que se desarrolló en
28 las oficinas y en el auditorio de ETAPA, pudimos contar con
29 la presencia del Lcdo. Bolívar Saquipay, Presidente del GAD
30 de Tarquí y también con el Ing. Paúl Pañi que es Presidente
31 del Gobierno Parroquial de Turi, ellos nos habían entregado
32 un oficio con algunas observaciones que tenían al texto que
33 ya fue debatido en primera instancia y que han sido
34 recogidos, me parecía importante hacer referencia a este
35 particular en vista de que la mayor parte de minas de
36 áridos y pétreos, en este caso están ubicadas en estas

1 parroquias y en las zonas rurales, entonces el
2 pronunciamiento de las Juntas Parroquiales para nosotros
3 era fundamental. En ese sentido, quisiera pedir que nos
4 acompañara al menos por una presentación inicial el Ing.
5 Pablo Crespo, que es Director de Minas y que además fue
6 quien pudo recoger todas las observaciones desde el primer
7 debate que algunos compañeros y compañeras Concejalas
8 hicieron extensivo el día de mayo en el que debatimos en
9 primera instancia, además de la documentación que ustedes
10 podrán haber revisado, en uno de los informes del
11 Procurador Síndico se hace referencia a que sería la
12 Secretaría del Concejo la que deba dar fe si se han
13 incorporado o no las observaciones realizadas por este ente
14 edilicio, me permitiría decir que en este caso más allá de
15 la revisión que pueda hacer la Secretaría del Concejo
16 correspondía quizás a quienes íbamos y llevábamos adelante
17 este cuerpo normativo y la propuesta, de alguna forma
18 mostrar el hecho de que si se incluyeron las observaciones
19 del primer debate, así que pediría comedidamente a su
20 presidencia señorita Vicealcaldesa para que el Ing. Pablo
21 Crespo nos pueda mostrar y entiendo que hay una
22 presentación inclusive, no sé si la que va a utilizar el
23 ingeniero para indicarnos cuáles son las observaciones
24 principales que fueron recogidas y que están dentro del
25 texto que ha sido enviado en el orden del día, gracias.

26

27 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal
28 Ordóñez, antes de dar paso a la intervención del señor
29 Director de Minas, la intervención de la señorita Concejal
30 Martha Castro, por favor.

31

32 ECON. MARTHA CASTRO: Solamente para aclarar que nosotros
33 por el Dropbox no tenemos la información, esa fue en la
34 primera sesión del primer debate que ésta, hasta el día de
35 hoy en la mañana que revisé el Dropbox, no se encuentra

1 cargada la información de lo que habla la Concejal Ordóñez,
2 pero no está en el Dropbox.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señorita Concejal
5 Castro, por favor que por Secretaría se revise el dato,
6 mientras se produce la explicación del señor Director de
7 Minas por favor, Ing. Crespo tenga la bondad de
8 incorporarse a esta mesa de sesiones.

9

10 DIRECTOR DE MINAS: muchas gracias señorita Vicealcaldesa,
11 señores, señoras y señoritas Concejales, luego de la
12 presentación del Proyecto de Ordenanza en primer debate
13 pues, en la cual se hicieron algunas observaciones me
14 permito informar que más fueron de forma que de fondo, por
15 lo tanto en la presentación que se va a realizar, se van a
16 indicar más o menos qué es lo que cambio.

17 Realmente en el Título I.- Preceptos Generales, hubo una
18 observación en donde la presente el, Objeto de la
19 ordenanza, se pedía eliminar la palabra las, lo cual se
20 hizo ya en el proyecto presentado para segundo debate. En
21 el Art. 2 conforme a lo dispuesto a la sesión del honorable
22 Concejo, el Art. 5 del proyecto se incluyó en el Título I.-
23 Preceptos Generales, quedando como Art. 2. Por sugerencia
24 de los señores Concejales los Art. 3, 4, 5 y 6 conforme a
25 lo solicitado una vez revisado el articulado se los agrupó
26 en un solo artículo, en este caso es el número 3 con 17
27 literales, además el texto ha sido redactado tomando en
28 cuenta las observaciones sugeridas en los literales h), j)
29 y k), que se cambian por vigilar, el artículo en el literal
30 h). El artículo 46 literal 2) se hizo el cambio, había un
31 error que era el Art. 42; en el literal j) se hizo el
32 cambio por la palabra realizar y al final se añadió un
33 texto, así como coordinar: la autorización de libre
34 aprovechamiento de materiales de construcción para obras
35 públicas; en el literal k), se hizo el cambio por realizar
36 informes.

1 En el Título II.- De la formulación y administración
2 estratégicas, se puso el Art. 4 en donde se sugirió añadir
3 o incluir las palabras: a través de la Dirección de Minas,
4 después del Cantón Cuenca y se ha fusionado parte de los
5 Art. 8, 9 y 10 de la Ordenanza presentada en sesión del
6 Concejo Cantonal del 22 de mayo de 2016; incluyéndose estos
7 textos en la final del Art. 4 de la Ordenanza en segundo
8 debate.

9 En el Título III.- Fases de la actividad minera, el Art. 7
10 que se incluyó la siguiente oración: de acuerdo al Plan
11 aprobado por la Comisión de Gestión Ambiental, lo cual fue
12 añadido por sugerencia de los señores Concejales.

13 En el Título IV.- De los regímenes de la actividad minera,
14 se sustituyó el Art. 14, literal a) y b) en el párrafo
15 final de cada letra, en donde se mencionaba: la capacidad
16 de producción tanto para los regímenes de Minería Artesanal
17 como pequeña minería, cambiándose por: para materiales
18 áridos y pétreos conforme a la capacidad de producción y
19 procesamiento que la Ley de Minería dispone.

20 En el Título V.- De los Derechos Mineros, Autorizaciones,
21 Renovación de Permisos Artesanales y Concesiones Mineras,
22 en el Capítulo I no hubo ninguna observación en el
23 articulado; en el Capítulo II si hubo una observación
24 pidiendo que se elimine el primer párrafo del Art. 19 que
25 decía: Inobservancia de requisitos.- Las solicitudes que no
26 cumplan los requisitos señalados en los artículos
27 anteriores no serán admitidos a trámite, y sustitúyase con
28 la siguiente resolución: las solicitudes que no hubieran
29 sido aprobadas por la Dirección General de Minas podrán
30 hacer las correcciones que fueran del caso en el término de
31 quince días de notificados, transcurrido este término, la
32 Dirección General de Minas emitirá la resolución del
33 archivo del trámite; en el Art. 21.- Otorgamiento del
34 Título de Concesión Minera o permiso artesanal, se incluyó
35 en la parte final: y de manera obligatoria deberá realizar

1 la inscripción en el Registro Nacional, fue una sugerencia
2 del Síndico Municipal.

3 En el Título VI.- De los Derechos y Obligaciones de los
4 Titulares Mineros, en el Art. 29 en el proyecto presentado
5 a primer debate se encontraba como parte del Título V no
6 siendo concordante con el articulado por lo cual se
7 traslada el mencionado artículo al Título VI, y se puso
8 Paralización de Actividades; en el Art. 24 se incluyó el
9 siguiente texto en la parte final: en lo relativo a
10 infracciones ambientales será la Comisión de Gestión
11 Ambiental quien actuará conforme sus competencias y de
12 existir daños ambientales irreversibles debidamente
13 comprobados la Comisión de Gestión Ambiental remitirá a la
14 Dirección General de Minas los informes debidamente
15 motivados sobre el daño ocasionado quien iniciará el
16 procedimiento de caducidad, suspensión temporal o
17 definitiva del derecho minero o autorización, sin perjuicio
18 de los efectos civiles o penales a que diera lugar.

19 En el Título VII.- De las Regulaciones Técnicas,
20 Restricciones y Suspensiones, el articulado no presenta
21 observaciones en el primer debate.

22 El Título VIII.- Tasas por Autorizaciones, Inscripciones,
23 Derechos de Trámite y Patentes, el articulado no presenta
24 observaciones en el primer debate, pero por observación del
25 señor Síndico Municipal se pide que para estas tasas se
26 presente una nueva ordenanza y que sea por iniciativa del
27 señor Alcalde de la ciudad, por lo tanto esa parte se va a
28 presentar en otra ordenanza.

29 En el Título IX.- De las regalías, existe una modificación
30 del Art. 51 en el proyecto presentado ya que nosotros
31 habíamos puesto: regalías en especies, algo que para los
32 señores Concejales y señor Síndico Municipal no está en
33 concordancia con la Ley Minera, por lo tanto se eliminó las
34 regalías en especies; el Art. 54 en la nueva ordenanza es
35 el Art. 47.- Destino de las Regalías.- Las Regalías
36 económicas serán destinadas a proyectos sociales y

1 productivos, en las áreas de influencia en donde se
2 encuentren los permisos y concesiones mineras.

3

4 A las 12h59 ingresa a la sesión el Concejal Dr. Iván
5 Granda.

6

7 En el Título X, se nos pidió incluir el siguiente literal:
8 el cierre del área autorizada, sin comunicar oportunamente
9 a la Dirección General de Minas, el GAD Municipal del
10 Cantón Cuenca, será sancionada con una multa equivalente a
11 20 remuneraciones básicas unificadas, sin perjuicio de que
12 la Comisión de Gestión Ambiental haga efectivas las
13 garantías bancarias entregadas y de las responsabilidades
14 civiles o penales que pudiera conllevar la gravedad de la
15 infracción en contra de la naturaleza y el medio ambiente
16 por los impactos, afecciones a los cauces mayores, menores,
17 contaminación ambiental de los ríos o el abandono de
18 operaciones sin previo aviso; en el Art. 63.- Del
19 Juzgamiento, habíamos nosotros descrito en el proyecto de
20 primer debate todo el procedimiento sancionatorio y fue
21 recomendación de los señores Concejales que se eliminaran
22 los Art. 65 a 70 de la Ordenanza y que se ajuste este
23 artículo al procedimiento administrativo sancionador
24 establecido en el Art. 395 del COOTAD, esa es una
25 sugerencia la cual fue acogida.

26 En el Título XI y XII que se refiere a la Extinción y
27 Caducidad de Derechos Mineros, Reducción y Renuncia de
28 Derechos Mineros y de las Servidumbres, fueron títulos
29 aprobados y no se presentaron observaciones de acuerdo al
30 acta de la sesión de primer debate.

31 El Título XIV.- Tabla para la Determinación y Cobro de
32 Tasas por Servicios Técnicos, Administrativos e Inscripción
33 en el Registro Minero, igualmente se presentará en la
34 Ordenanza Tributaria que vendrá presentada por el señor
35 Alcalde del Cantón.

1 En las Disposiciones Generales se elimina la primera
2 disposición del proyecto presentado, pues se repite con el
3 Art. 4 en donde el GAD Municipal del Cantón Cuenca delegará
4 a la Dirección General de Minas, algo que ya se incluyó en
5 el Art. 4 de la ordenanza para segundo debate. Se incluye y
6 por sugerencia de la Concejal Gordillo, se incluye el
7 artículo sexto de la propuesta presentada en primer debate
8 como una disposición general siendo esta la disposición
9 cuarta.

10 En las Disposiciones Transitorias se elimina la disposición
11 segunda de la propuesta de las regalías en especies, ya que
12 por sugerencia del señor Síndico Municipal éstas no están
13 en concordancia con la Ley de Minería que no tiene sustento
14 legal para cobrar una regalía en especies y se incluye la
15 siguiente disposición: el pago de patentes, regalías y
16 servicios técnicos administrativos entrará en vigencia de
17 manera inmediata una vez que se publique el Registro
18 Oficial de la presente ordenanza.

19 Esas son todas las observaciones que fueron presentadas en
20 su momento en primer debate para su consideración.

21

22 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias Ing. Crespo,
23 señora Concejal Dora Ordóñez.

24

25 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, era importante mostrar de
26 alguna forma como se habían incluido las observaciones que
27 incluso en algunos de los títulos fueron aprobados
28 íntegramente según la primera propuesta. En ese sentido
29 señorita Vicealcaldesa me permito mocionar que iniciemos el
30 segundo debate de la Ordenanza tal cual como lo hemos hecho
31 en ocasiones anteriores cuando corresponde a la segunda
32 instancia de discusión que es aprobar la Exposición de
33 Motivos, que tampoco tuvo objeción alguna en el primer
34 debate los considerandos posteriormente, los títulos, los
35 capítulos y los artículos. Gracias.

36

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal
2 Ordóñez, consulto a los señores Concejales sobre la
3 propuesta del procedimiento para la discusión de esta
4 segunda ocasión de la Ordenanza, se aprueba ese
5 procedimiento señor Secretario por favor procedemos con las
6 consultas respectivas.

7

8 SEÑOR SECRETARIO: Señorita Vicealcaldesa, para dar fe y
9 certificar de que la información fue subida al dropbox y
10 tenemos la constancia de que todos los señores Concejales
11 tienen la posibilidad de acceder desde sus cuentas a esa
12 información. El martes veinte a las diecisiete horas
13 treinta y ocho minutos.

14

15 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señorita Concejal Castro,
16 por favor.

17

18 A las 13h11 ingresa a la sesión el Concejal Dr. Carlos
19 Orellana.

20

21 ECON. MARTHA CASTRO: Seguramente es la forma como se está
22 subiendo al Dropbox, yo había revisado por sesión, se
23 supone que por sesión se incorpora con un archivo, porque
24 si esta suelto como uno simplemente nunca voy a poder
25 encontrar, seria de mejorar la presentación o la entrega de
26 la información por ese medio, organizada.

27

28 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Me parece que es
29 bienvenida la sugerencia de la señorita Concejal Castro,
30 siempre es posible mejorar así es que solicitar a
31 Secretaría pueda tener en cuenta esta apreciación.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: Así lo haremos señorita Vicealcaldesa.

34

35 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Secretario,
36 sobre la Ordenanza por favor.

1 SEÑOR SECRETARIO: Proyecto Ordenanza que regula la
2 actividad minera para materiales áridos y pétreos en el
3 Cantón Cuenca.- Exposición de motivos, siete párrafos.

4

5 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
6 señores Concejales, la exposición de motivos, señorita
7 Concejal Martha Castro, por favor.

8

9 ECON. MARTHA CASTRO: Es importante, nosotros tenemos un
10 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón
11 Cuenca aprobado y no se menciona acá, esta es una de las
12 actividades económicas que formo parte y hay objetivos, hay
13 programas ¿sí?, en que los objetivos estratégicos deben ser
14 cumplidos y debe estar articulado, creo que no queda por
15 más hacer una exposición, tanto en exposición de motivos o
16 en los considerandos, es importante, tenemos aprobado este
17 Plan de Ordenamiento y es preferible incorporarlo, sugiero
18 o pongo a consideración que se incorpore esta articulación
19 que debe haber con el Plan, porque este Plan de Desarrollo
20 y Ordenamiento Territorial también articula los grandes
21 objetivos del Plan Nacional, entonces debe estar articulado
22 o sea debemos mantener, yo creo, una articulación, una
23 coherencia para poder definir, esta es una actividad
24 económica en la que si tienen un objetivo estratégico
25 planteado para cumplir incluso el Plan de Gobierno del
26 señor Alcalde.

27

28 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señorita Concejal
29 Castro, nada más para recordarles a los Señores Concejales
30 que estamos en segundo debate y es necesario que vayamos
31 planteando los textos para, en función de eso, ir aprobando
32 cada una de las partes de la Ordenanza, señor Concejal
33 Barrera, por favor.

34

35 DR. XAVIER BARRERA: señorita Vicealcaldesa, compañeros
36 compañeras Concejales, funcionarios de la Administración

1 Municipal que nos acompañan, un saludo cordial para todos
2 ustedes, solamente un tema por metodología, ya hemos tenido
3 algunas experiencias no tan agradables cuando en segundo
4 debate no hemos planteado las mociones por escrito y no ha
5 sido ésta validada a través de Secretaría, para saber cuál
6 va a ser el texto final de cada articulado, hemos tenido
7 varios inconvenientes en diferentes ordenanzas por no
8 llevar esta metodología, pediría y sugeriría que quien
9 tenga una moción en segundo debate lo pueda hacer
10 estrictamente si es posible por escrito, que Secretaría
11 vuelva a leer la moción y que se apruebe por parte del
12 Concejo Cantonal, porque muchas veces lo que el Concejo
13 Cantonal aprueba no se plasma en el texto de las Ordenanzas
14 y creo que eso es muy complicado para que, en la redacción
15 final de las ordenanzas, al ser publicadas o entrar en
16 vigencia, pues no se plasme la verdadera voluntad del
17 Concejo Cantonal, más bien señorita Vicealcaldesa, sugerir
18 a los compañeros y compañeras Concejales que quien vaya
19 hacer una moción lo haga, si es posible, por escrito o si
20 es que no se puede hacer por escrito que sea la Secretaría
21 la que, artículo por artículo, nos vaya leyendo como queda
22 finalmente la ordenanza, de manera que, qué se yo, en 48
23 máximo 72 horas podamos tener el texto final de la
24 ordenanza y no lamentablemente como ha sucedido mes y medio
25 dos meses o a veces más tiempo, lo cual evidentemente va en
26 detrimento de los beneficiarios de las ordenanzas que
27 nosotros aprobamos.

28

29 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
30 Barrera, es bienvenida su sugerencia. Señora Concejal
31 Monserrath Tello, por favor.

32

33 MTR. MONSERRATH TELLO: Gracias señorita Vicealcaldesa,
34 buenas tardes con todas y todos los aquí presentes, con
35 respecto a lo que plantea el Concejal Barrera, estando de
36 acuerdo sobre todo cuando tenemos un texto previamente

1 digamos enviado o tratar de traer si no escrito al menos
2 tener, dictar o plantear la moción literalmente, eso
3 también obviamente ese es un trabajo que si le corresponde
4 a la Secretaría el poder recoger esto, digo esto ¿Por qué?
5 Porque normalmente aunque traigamos o podamos hacer el
6 intento y está bien que así lo hagamos, de traer por
7 escrito o traigamos la moción quizás redactada y elaborada,
8 en el mismo debate a veces se incorporan nuevos criterios,
9 se incorporan nuevos párrafos, nuevas palabras, etc., y eso
10 es casi imposible para quienes estamos acá poder recoger
11 eso, precisamente para eso es Secretaría cuenta alrededor
12 de tres o cuatro personas adicionales al Secretario que
13 pueden ayudarnos a recoger esto, más bien buscar la manera,
14 no sé, ¿De qué forma mecánica? se puedan ir de parte de
15 Secretaría ir cogiendo todas las mociones o la redacción
16 pero que esten más atentos en cómo se recogen las mociones.
17 No sé si habrá necesidad de buscar a alguien que sepa de
18 taquigrafía o que pueda ayudar a recoger pero creo que si
19 es necesario dejar clara esa otra situación.

20

21 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal
22 Tello, vamos también a tratar de ir avanzando en el debate
23 de ir articulando los textos con la finalidad de irlos
24 aprobando ya dentro de cada uno de los artículos en
25 discusión, sobre la exposición de motivos vuelvo a
26 consultar a los señores Concejales si hay alguna propuesta
27 de inclusión o en su defecto de eliminación, señorita
28 Concejal Castro.

29

30 ECON. MARTHA CASTRO: Es de inclusión decir que el Plan de
31 Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca
32 tiene por objetivo una actividad económica, además
33 tendríamos que poner la fecha, este rato yo no la tengo
34 redactada, pero considero que es involucrar que: contamos
35 con el Plan, tenemos una actividad, un objetivo, tenemos

1 planes, programas y que debemos cumplir con un objetivo
2 estratégico y que se incorpore el texto a la motivación.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señorita Concejal
5 Castro, señores Concejales Dora Ordóñez y Cristian Zamora
6 en ese orden, por favor.

7

8 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, yo como sugerencia, porque
9 entiendo la preocupación que tiene la Concejala Castro,
10 quizás podríamos pedir que desde la Dirección de
11 Planificación nos ayudaran con un párrafo de texto que haga
12 relación a lo que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento
13 Territorial defina y determina en función de las
14 actividades mineras de áridos y pétreos y al final de la
15 discusión podemos hacer una reconsideración o quizás
16 pudiéramos poner un considerando y hacemos una
17 reconsideración para incluir este párrafo adicional que es
18 motivo de petición.

19

20 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal
21 Ordóñez, señor Concejal Zamora por favor.

22

23 Phd. CRISTIAN ZAMORA: Muchas gracias señorita
24 Vicealcaldesa, buenas tardes con todos y todas, era
25 básicamente en el mismo sentido o también otra salvedad
26 dado que es la exposición de motivos, es algo que no va
27 realmente en el Registro Oficial, que se pueda recoger ese
28 criterio que ha expresado la Concejala Castro bajo esta
29 salvedad, insisto, de que eso no es evidentemente lo que se
30 publica pero se podría recogerse de una manera propicia a
31 través de Secretaría.

32

33 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
34 Zamora, entiendo que la intención es incorporar este texto
35 por parte de la señorita Concejala Castro en cuyo caso, tal
36 vez podría prepararlo mientras abordamos los otros puntos y

1 al final solicitar una reconsideración. Señor Concejal
2 Granda, por favor.

3

4 DR. IVÁN GRANDA: Buenas tardes señorita Vicealcaldesa,
5 compañeros Concejales, señores Directores departamentales
6 buenas tardes, me parece que en lo que plantea, muy de
7 acuerdo con el Concejal Barrera, en cuanto a la proposición
8 de tener textos y proponer textos alternativos cuando así
9 lo requiramos, en función del proceso legislativo apoyaría
10 la moción o petición de la Concejal Dora Ordóñez que
11 pasemos la exposición de motivos para luego en la
12 reconsideración a través del texto que presentare la
13 Concejal Martha Castro, entendiendo que haríamos caso a lo
14 que plantee la Dirección de Planificación. Pero la
15 Dirección de Planificación no tiene capacidad legislativa,
16 en función de eso, la Concejal Martha Castro ha planteado
17 un criterio que podría ser reconsiderado al final del
18 debate y con eso podríamos pasar la exposición de motivos y
19 por tanto mocionaría que se apruebe la exposición de
20 motivos con la salvedad que se ha planteado y pasar a los
21 considerandos.

22

23 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
24 Granda, consulto sobre la moción que ha planteado en su
25 última intervención, cuenta con apoyo, se aprueba la
26 exposición de motivos con esa salvedad y avanzamos señor
27 Secretario con los considerandos.

28

29 SEÑOR SECRETARIO: El Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca.-
30 Considerando, trece considerandos.

31

32 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora Concejal Ordóñez.

33

34 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, en el tercer considerando hay
35 un error de forma que creo es oportuno que podamos
36 corregirlo luego de la fecha a la que se hace referencia de

1 la Resolución del Consejo Nacional de Competencias luego de
2 la fecha del año 2015, cuando se publica el Registro
3 Oficial hay un punto seguido y en realidad es una coma es
4 un error de forma nada más qué, quede corregido.

5

6 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal
7 Ordóñez. Consulto a los señores Concejales si no hay
8 ninguna otra objeción sobre el texto de Considerandos.
9 Señorita Concejal Martha Castro.

10

11 ECON. MARTHA CASTRO: en la página tres, en el último
12 inciso, aquí no estamos exponiendo tasas, esto sería de
13 eliminar la parte que faculta a los Gobiernos, el cobro de
14 tasas correspondientes de acuerdo a la Ordenanza, que se
15 elimine el último párrafo o todo el considerando, que se
16 elimine el considerando porque es tributario esto.

17

18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Entiendo que la propuesta
19 es eliminar el considerando número cinco, de conformidad
20 con el texto que ha sido adjuntado, consulto a los señores
21 Concejales. Hay el apoyo, sobre el considerando cinco
22 señora Concejal Norma Illares.

23

24 DRA. NORMA ILLARES: Gracias señorita Vicealcaldesa, buenas
25 tardes a todos los compañeros y compañeras Concejales, a
26 los miembros de la Corporación Municipal, como un aporte
27 señorita Vicealcaldesa a los considerandos que se pueda
28 incluir justamente que se revise sobre todo el artículo
29 número cuatro de la Ley de Ordenamiento Territorial.- Uso y
30 Gestión del Suelo en el Art. 4 habla sobre todo el tema de
31 glosarios y precisamente en el numeral quince hablemos
32 literal c) habla sobre el Tratamiento de Mitigación donde
33 dice que se aplica aquella zona de suelo rural y
34 aprovechamiento extractivo donde se debe establecer medidas
35 preventivas para minimizar los impactos generados por la
36 intervención que se desarrolla según lo establecido en la

1 Legislación Ambiental, eso que se revise y que se coloque
2 dentro de los considerandos.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Como habíamos dialogado al
5 principio de la discusión de esta Ordenanza, reitero mi
6 pedido para que los señores Concejales puedan plantear el
7 texto concreto mientras tanto voy a solicitar a los señores
8 Concejales, se puedan pronunciar sobre la propuesta de la
9 Señorita Concejal Martha Castro, de dar por eliminado el
10 considerando número cinco, que cuenta con apoyo y se
11 elimina. Señor Concejal Carlos Orellana.

12

13 DR. CARLOS ORELLANA: Buenas tardes Vicealcaldesa, saludos a
14 todos los compañeras y compañeros, a los presentes,
15 solamente una consulta al Procurador Síndico: creo que si
16 bien es cierto debe haber una Ordenanza que tiene una
17 característica propia que es tributaria, no me parece que
18 esté por demás en esta Ordenanza que quede claro, que esta
19 Ordenanza a futuro, a quienes se les va a aplicar tendrán
20 que pagar derechos, hablando del mismo cinco creo que no sé
21 si realmente afecte en algo la estructura de la Ordenanza,
22 porque me parece que de alguna manera queda establecido con
23 claridad que, a futuro habrá una nueva ordenanza que regula
24 exclusivamente el tema, no sé si le haga daño, solamente
25 hago una consulta al Procurador Síndico porque de pronto
26 podría valorarse.

27

28 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
29 Orellana. Dr. Ramírez por favor sobre la consulta del señor
30 Concejal.

31

32 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: Buenas tardes señorita
33 Vicealcaldesa, señoras, señores Concejales, señores en la
34 sala, en efecto coincido con el criterio del Dr. Carlos
35 Orellana, en el sentido de que la referencia a las
36 obligaciones tributarias que genera la Ordenanza no le

1 afecta a esto, no por esta consideración le otorga un
2 carácter tributario a este cuerpo normativo, de manera que
3 considero que su eliminación o su inclusión en la Ordenanza
4 no genera ningún efecto negativo.

5

6 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Dr. Ramírez, con
7 ese criterio consulto a los señores Concejales si persiste
8 la intención de eliminar el considerando número cinco.
9 Señorita Concejal Castro.

10

11 ECON. MARTHA CASTRO: Evidentemente va a haber una Ordenanza
12 Tributaria, en ese sentido se decía, pero que tampoco que
13 por esta diga que se va a poner, porque aquí dice cobro,
14 pero si es que así el Concejal Orellana decide o ha
15 manifestado con el Síndico que no afecta, tampoco esta es
16 relevante dentro de lo que estamos aprobando, pues que
17 quede.

18

19 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señorita Concejal
20 Castro se retira entonces la propuesta de eliminación.
21 Sobre los considerandos señores Concejales consulto si no
22 hay ninguna otra propuesta de incorporación, modificación o
23 eliminación. Entiendo que ninguna otra adicional, con las
24 observaciones planteadas por la señora Concejal Ordóñez
25 entiendo entonces que, damos por aprobados los
26 considerandos sin ninguna otra modificación, porque así ha
27 sido expresada por los señores Concejales, avanzamos por
28 favor señor Secretario.

29

30 SEÑOR SECRETARIO: *Título I.- Preceptos Generales*, tres
31 artículos.

32

33 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
34 señores Concejales, la propuesta, señor Secretario, fue
35 artículo por artículo.

36

1 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 1.*

2

3 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre el Art. 1, señorita
4 Concejal Martha Castro ¿se tiene alguna objeción?

5

6 ECON. MARTHA CASTRO: Se proponía que era artículo por
7 artículo y estaba el señor Secretario, decía del uno al
8 tres, entonces de analizar artículo por artículo.

9

10 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señorita Concejal,
11 consultamos nuevamente sobre el artículo uno, por favor
12 señores Concejales. Señor Concejal Cristian Zamora.

13

14 PhD. CRISTIAN ZAMORA: Hacerle la consulta señorita
15 Vicealcaldesa, a la proponente o al señor Director,
16 utilizan la palabra otorgar y autorizar, después en otro
17 artículo omiten una de ellas y no mantienen las dos, no sé
18 si es que realmente hay que precisar que estén esas dos
19 palabras o el rato que se otorga de lo que se está hablando
20 es porque automáticamente estaría implícito esa
21 autorización, no sé si es necesario porque después,
22 insisto, omiten una de las dos y no mantiene la misma
23 estructura gramatical.

24

25 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
26 Zamora, Ing. Crespo, por favor.

27

28 DIRECTOR DE MINAS: Si, dentro de las competencias dadas por
29 el Consejo Nacional de Competencias se habla de otorgar,
30 administrar y autorizar, pero la autorización final que
31 nosotros estamos dando es después de que se hayan cumplido
32 con todos los licenciamientos ambientales para el
33 funcionamiento de la mina, entonces, sí debería estar
34 incluido la palabra autorizar en cada una.

35

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor Director,
2 continua en uso de la palabra el señor Concejal Zamora.

3

4 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Gracias señorita Vicealcaldesa, si es
5 que eso es así, más bien mociono que se apruebe el artículo
6 y cuando haya que mantener la misma redacción haré esa
7 aseveración para que se incluya.

8

9 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
10 Zamora. Sobre el Art. 1 vuelvo a consultar a los señores
11 Concejales. Si no hay ninguna objeción, señora Concejal
12 Monserrath Tello.

13

14 MTR. MONSERRATH TELLO: Gracias, solamente por hacer una
15 sugerencia: quizás incorporar la palabra al final y *del*
16 *ambiente* al final del artículo en el cual quedaría; no voy
17 a leer todo el artículo si no la parte final: *de*
18 *conformidad a los principios de sustentabilidad*
19 *subsidiaridad, sostenibilidad, eficiencia, responsabilidad*
20 *social en defensa del bien común y del ambiente*, porque
21 dado que es un tema sensible con el ambiente que pueda
22 incorporarse.

23

24 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
25 Concejales si hay lugar a la inclusión de la propuesta de
26 la señora Concejal Tello. Señor Concejal Carlos Orellana.

27

28 DR. CARLOS ORELLANA: Este es un tema que también lo
29 debatimos muy intensamente, porque en muchas ocasiones
30 cuando se dan actos administrativos que generan derechos,
31 la idea es que más bien los textos sean claros y que eviten
32 cualquier tipo de interpretación que de alguna manera
33 inclusive puede terminar complicando la gestión de lo
34 público y cuando uno revisa, cuando habla de los principios
35 de sustentabilidad es obviamente que está entendida
36 justamente la responsabilidad con el ambiente y si hablamos

1 de sostenibilidad y eficiencia está también planteado ese
2 tema, entonces un poco tal vez si ubicamos alguna expresión
3 que inclusive pueda ser manejada con mucha sensibilidad,
4 seguramente en ningún lado vamos a poder manejar el tema
5 relacionado con áridos y pétreos, entonces un poco creo que
6 en la forma en la que está redactada, se contiene lo que la
7 compañera Concejal está planteando.

8

9 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
10 Orellana, señorita Concejal Priscila Carrión por favor.

11

12 ING. PRISCILA CARRIÓN: Muchas gracias señorita
13 Vicealcaldesa, un saludo a todos los presentes, con
14 respecto al Art. 1, mi sugerencia es que agreguemos luego
15 de la frase que dice *en las fases de la actividad minera*
16 *agregar: realizadas por personas naturales o jurídicas*
17 *nacionales o extranjeras públicas, mixtas o privadas,*
18 *comunitarias, asociativas y de autogestión dedicadas a la*
19 *explotación de materiales áridos y pétreos,* porque aquí no
20 dicen quién va a realizar la actividad minera.

21

22 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
23 Concejales sobre la propuesta de la señorita Concejal
24 Priscila Carrión, señor Concejal Iván Granda por favor.

25

26 DR. IVÁN GRANDA: Me parece que el criterio planteado por la
27 Concejal siendo válido, me parecería que dejar a nivel
28 general podría ser mejor porque da amplitud frente a las
29 distintas calidades, cuidado nos olvidamos de una calidad
30 en la que comparece un proceso de autorización, de
31 generación, de extracción minera y estamos extrayendo de la
32 regulación, me parece que cuando la norma se la plantea de
33 carácter general, se establecen efectivamente esa
34 posibilidad, puede ser una empresa pública, puede ser
35 alguien que comparezca con alguna otra calidad o que el
36 ordenamiento jurídico cree distintas calidades a futuro,

1 puede ser una empresa manejada a través de Fiducia, no sé,
2 se me ocurren varios criterios y por tanto yo no estaría de
3 acuerdo con el criterio de la Concejal, respetando
4 básicamente su argumento, porque me parece que muchas veces
5 es mejor tener normas amplias y ese es el caso del presente
6 artículo, que da más posibilidades de generar acciones de
7 control además al control municipal, porque sería mucho de
8 lamentar que olvidemos una de las categorías y le dejamos
9 sin capacidad de protección a la misma Dirección porque nos
10 van a decir ¿cómo no está regulado?, ¿cómo no está el
11 nombre? o ¿cómo no está la calidad?, en este caso, de tal
12 empresa pública, por ejemplo, estamos ausentes de control
13 porque estamos hablando del objeto de control y a quién
14 controlamos y cómo controlamos. Ese sería mi criterio, no
15 sé, evidentemente me sometería al criterio mayoritario de
16 los compañeros Concejales.

17

18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
19 Granda. Hasta ahora las propuestas que han sido presentadas
20 en relación al Art. 1 no han progresado ninguna incluyendo
21 esta última. Consulto nuevamente a los señores Concejales
22 si no tienen ningún criterio adicional sobre los que ya se
23 han vertido. Si no hay ningún criterio adicional, consulto
24 si podemos dar por aprobado el Art. 1 como está
25 íntegramente al principio, se aprueba como está, señor
26 Secretario, avanzamos por favor.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: Art. 2.

29

30 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
31 señores Concejales el Art. 2, no hay ninguna modificación
32 en este artículo, señor Secretario queda aprobado como está
33 previsto inicialmente. Avanzamos por favor.

34

35 SEÑOR SECRETARIO: Art. 3, diecisiete literales.

36

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señorita Concejal Martha
2 Castro y a continuación el señor Concejal Cristian Zamora
3 por favor.

4

5 ECON. MARTHA CASTRO: En el literal k) sería bueno no solo
6 realizar si no quedaría el texto: *presentar informes*
7 *técnicos que permitan sancionar*, o sea ya presentar para la
8 sanción y en el p) dice: *proponer al I. Concejo*, es que,
9 ¿el Director no va a proponer al I. Concejo? porque estamos
10 viendo de la Dirección, es el Alcalde, es potestad de él
11 establecer las tasas, eso debe eliminarse de aquí o sea el
12 p) no va, esas son las observaciones.

13

14 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señorita Concejal
15 Castro, señor Concejal Cristian Zamora y a continuación el
16 señor Concejal Iván Granda.

17

18 PhD. CRISTIAN ZAMORA: No sé señorita Vicealcaldesa, si por
19 una mejor metodología, cada propuesta de los Concejales,
20 dado que estamos en segundo debate, vamos viendo si se
21 aprueba o no; entiendo que la p) que yo también tenía la
22 misma sugerencia, entiendo que ha quedado eliminado, en el
23 punto b) solicito que usted haga la consulta que se incluya
24 la palabra *autorizar*, puesto que aquí ha estado omitido, es
25 en el inciso b).

26

27 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: En orden y para poder
28 avanzar voy a consultar en principio sobre la incorporación
29 de la palabra *autorizar* en el literal b) que cuenta con
30 apoyo y se incorpora. Luego sobre el literal p) voy a
31 consultar si se da paso a la propuesta de la señorita
32 Concejal Castro de eliminar este numeral. Antes de la p)
33 por favor, voy a solicitar a los señores Concejales se
34 pronuncien sobre el numeral k) con los argumentos que
35 habían sido presentados por la señorita Concejal Castro.
36 Señor Concejal Orellana.

1 DR. CARLOS ORELLANA: Tal vez con el afán de buscar
2 consensuar y realmente para que quede claro que este es un
3 tema que siempre va a estar sujeto a revisión, proponer que
4 diga: *proponer a través del señor Alcalde al Ilustre*
5 *Concejo Cantonal, que es lo que corresponde,* es decir, la
6 redacción simplemente se le agregaría esto que diga:
7 *proponer a través del señor Alcalde como corresponde al*
8 *Ilustre Concejo Cantonal,* de tal manera que pueda ser
9 revisada. Esto es un tema que siempre es complejo y que
10 quede claro que tiene esta facultad a través del Alcalde
11 como es obvio, porque es el único que puede hacer sobre el
12 literal p).

13

14 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: entiendo señor Concejal
15 Orellana que su pronunciamiento es sobre el literal p).
16 Recuerdo que está pendiente la aprobación de la propuesta
17 de la señorita Concejal Castro sobre el literal k); no sé
18 si es que hay la posibilidad de que avancemos con la
19 propuesta de la señorita Concejal Castro, caso contrario se
20 quedaría como está, señor Concejal Granda.

21

22 DR. IVÁN GRANDA: También mi criterio era sobre el k) pero
23 me parece que el p), si es que la compañera Concejal no sé
24 si es que les pasa al resto de compañeros Concejales, si es
25 que se podría aclarar el ¿por qué se estaría
26 desapareciendo? o ¿tendría que mutar? en algún otro
27 criterio frente al p) porque la verdad no tomé atención,
28 perdone señorita Concejal, para ver si es que podemos
29 avanzar en el debate.

30

31 ECON. MARTHA CASTRO: ¿el k) era? es *presentar informes*
32 *técnicos* en lugar de *realizar*; tiene que presentar para que
33 sea sancionado, hay que tener el documento ya no realizar
34 si no presentar, en el p) voy a modificar, acoger la
35 propuesta del Concejal Orellana, que el Director elabore
36 sería y presente a través del señor Alcalde al Ilustre

1 Concejo Cantonal, para su aprobación, el establecimiento de
2 tasas y quedaría el resto como está. Esa sería la
3 modificación más coherente, sería a través del señor
4 Alcalde que se modifique, en ese sentido.

5

6 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señorita Concejal
7 Castro, señor Concejal Granda por favor usted estaba en uso
8 de la palabra.

9

10 DR. IVÁN GRANDA: Está bien el tema de este literal k), me
11 parece que se puede plantear el tema de la presentación y
12 asumida también me parece el buen criterio del Concejal
13 Orellana en cuanto a esa posibilidad, de que a través del
14 Concejo Cantonal solo lo que motivaría es que en función de
15 las competencias establecidas en el COOTAD Art. 57, que
16 habla de las competencias municipales, no en el texto si en
17 el debate el por qué se da el cambio que estamos
18 estableciendo, porque toda relación de cambio tiene que
19 estar motivado, también en el proceso normativo-jurídico,
20 nada mas eso sería para adicionar lo que ha planteado de
21 forma correcta la Concejal Martha Castro.

22

23 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
24 Granda, entiendo que en el caso del literal k) queda
25 reemplazado el termino *realizar* por *presentar*, no sé si
26 alguna objeción desde Sindicatura, por favor Dr. Ramírez.

27

28 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señorita Vicealcaldesa
29 una observación: tal como está redactado el literal k)
30 anuncia desde ya que será una sanción impuesta y creo que
31 si partimos de la presunción de inocencia está redactado:
32 *realizar informes que permiten sancionar a través del*
33 *respectivo funcionario*, debiera decir: elaborar los
34 informes que permitan dar inicio al proceso administrativo
35 sancionador y modificar la redacción en lo siguiente.

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Dr. Ramírez,
2 entiendo que el señor Concejal Iván Granda asume esa
3 sugerencia y la toma como moción que pongo a consideración
4 de los señores Concejales, se admite esa moción. Sobre el
5 literal p) que es el que nos queda pendiente, consulto a
6 los señores Concejales si se aprueba la moción de la
7 señorita Concejal Martha Castro, cuenta con apoyo se
8 aprueba esa modificación señor Secretario. Consulto
9 nuevamente si no hay ninguna otra intervención sobre el
10 artículo tres. Señor Concejal Zamora, señora Concejal
11 Monserrath Tello.

12

13 PHD. CRISTIAN ZAMORA: solicitaría el criterio del Director
14 en la necesidad para poner como una de las atribuciones de
15 esta Dirección, el hecho de buscar nuevas canteras no sé si
16 eso puede ser competencia de elección, el hecho de ubicar
17 nuevas canteras dentro del Cantón Cuenca o damos por
18 sentado que siempre la iniciativa privada va a proponer
19 para que se dé el permiso de explotación.

20

21 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con gusto señor Concejal
22 Zamora. Señor Director de Minas.

23

24 DIRECTOR DE MINAS: La intención de este literal es que se
25 pueda, por parte del GAD Municipal también, contar con
26 nuevas áreas para la explotación de materiales áridos y
27 pétreos que permitan la ejecución de la obra pública a
28 través de libres aprovechamientos.

29

30 PhD. CRISTIAN ZAMORA: parece que me expresé mal, voy a
31 reformular.

32

33 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Concejal Zamora.

34

35 PhD. CRISTIAN ZAMORA: Estaba haciendo la consulta: si es
36 que, ¿es pertinente que se incluya otra atribución? es

1 decir, un siguiente literal en donde mande a la Dirección
2 como una de sus actividades el buscar nuevas canteras, que
3 sean sujetas de explotación posteriormente dentro del
4 Cantón Cuenca.

5

6 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal, la
7 señora Concejal Ordóñez por favor.

8

9 ING. DORA ORDÓÑEZ: Quizás ahí corresponde preguntar a
10 Sindicatura si es que, en la Ley de Minería se define que
11 la exploración en este caso de áridos y pétreos sigue
12 siendo una competencia, no sé si de Arcón, porque parece
13 que había alguna inconsistencia en la ley, a propósito de
14 la fase de exploración, que es a la que está haciendo
15 referencia el Concejal Zamora. Consulto entonces a
16 Sindicatura: si es que esta fase primero consta como fase
17 en la ley y, dos: si también fue la competencia brindada o
18 entregada al GAD.

19

20 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal
21 Ordóñez. Dr. Ramírez por favor sobre la consulta planteada.

22

23 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señorita Vicealcaldesa,
24 en mi opinión no existe ninguna limitación en cuanto a que
25 el Gobierno Autónomo Descentralizado pueda hacer su propia
26 auscultación para determinar la existencia de nuevas zonas
27 y canteras, es más, es un asunto que de acuerdo a lo que
28 está señalado en la ordenanza, en cuanto a que será la
29 propia Dirección la que certifique el uso del suelo minero,
30 me parece que es perfectamente posible que por iniciativa
31 municipal se haga esa auscultación; la fase de exploración
32 en materia minera no está limitada exclusivamente a la
33 iniciativa privada.

34

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Dr. Ramírez,
2 continuamos con la intervención del señor Concejal Zamora y
3 a continuación quienes se han anotado en el debate.

4
5 PhD. CRISTIAN ZAMORA: Lo que voy a argumentar, compañeros
6 Concejales, es en el sentido de que si es que no hubiera
7 nadie en ese supuesto caso que presente iniciativas para
8 explotación, el GAD debería conocer de antemano o tener
9 ubicado sectores en donde, por iniciativa propia o para
10 decir a otros interesados que lo hagan, porque a la final
11 para la obra pública, como bien decía el señor Director, es
12 necesario al menos vital para el GAD Municipal, por tanto y
13 en concordancia con el criterio del señor Síndico,
14 solicitaría que se incluya un nuevo literal en donde diga:
15 realizar los estudios para ubicar y explorar nuevas
16 canteras dentro del Cantón.

17
18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal,
19 antes de dar paso a las siguientes intervenciones voy a
20 consultar si hay lugar a la incorporación de esta
21 propuesta. Sobre esta misma propuesta señora Concejal
22 Monserrath Tello.

23
24 MTR. MONSERRATH TELLO: En realidad tengo otras propuestas,
25 en otros literales pero me voy a remitir en este momento a
26 lo que acaba de plantear el Concejal Zamora, quizás valdría
27 la pena, conociendo el criterio del Síndico, ver a quien le
28 correspondería la exploración de esto, porque de pronto
29 puede ser una fase de exploración por parte de la Dirección
30 de Minas pero quien debería validar el uso y ocupación de
31 suelo es la Dirección de Planificación, sea como sea el GAD
32 Municipal debería atenerse a lo que dice la planificación
33 territorial y debería ser por último, si es que se pone el
34 artículo que está planteando del Concejal Zamora, debería
35 ser luego validado y autorizado por la Dirección de
36 Planificación, a través del PDOT o de las herramientas de

1 planificación, deajo esta duda para poder construir la
2 moción.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora Concejal Ordóñez.

5

6 ING. DORA ORDÓÑEZ: Para información, parte de la ordenanza
7 es el mapa de zonificación minera que está incluido en el
8 mismo texto y ahí precisamente habla de las zonas que sí
9 podrían permitir este tipo de actividades y también el
10 procedimiento para la autorización; habla de un
11 pronunciamiento de la Dirección de Planificación, entonces
12 sí está previsto en el mapa y dos del pronunciamiento de la
13 Dirección de planificación.

14

15 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal
16 Ordóñez, señor Concejal Carlos Orellana por favor.

17

18 DR. CARLOS ORELLANA: Es interesante lo que plantea el
19 Concejal Zamora y sin duda, los temas de planificación
20 están presentes, porque uno de los temas que nos llevó
21 tiempo en poder llegar, inclusive al Concejo Cantonal, en
22 segundo debate es esa discusión interna al interior del
23 Municipio y sobre todo con los técnicos de planificación,
24 porque no es un tema fácil, es un tema que tiene muchas
25 complejidades pero que en buena hora han sido superados y
26 luego es un tema de la realidad del día a día; quienes
27 vivimos, en el área rural en especial, vivimos este
28 problema, cuando la Municipalidad o el mismo Gobierno
29 Provincial desean hacer mantenimiento vial en las
30 parroquias rurales, es una dificultad porque las pocas
31 minas existentes están en manos privadas y muchas de ellas
32 están inclusive sujetas a la negociación con los Gobiernos
33 Parroquiales con el mismo Municipio y la intención es de
34 que inclusive los mismos GAD Parroquiales y que el mismo
35 Municipio pueda tener esta posibilidad que garantiza que la
36 obra pública se haga con mayor rapidez, agilidad, que

1 disminuya los costos y que permita realmente una atención a
2 sectores tan importantes de Cuenca, no solamente rurales
3 sino también de expansión urbana y también urbanos, porque
4 recordemos que muchas calles de la ciudad todavía siguen en
5 lastre, entonces es necesario pensar en esa posibilidad
6 para que nos podamos proteger y para que inclusive la misma
7 Municipalidad en algún momento pueda, no competir con el
8 sector privado pero si regular precios, si el Municipio
9 tuviera unas buenas minas seguramente podría regular ese
10 tema de la competencia y podría marcar un poco el tema de
11 los precios, entonces creo que es importante la reflexión y
12 me parece necesario debatir este tema que sin duda está en
13 el ámbito local y que además ha sido una exigencia de los
14 Gobiernos Parroquiales Rurales también del mismo Municipio,
15 cada vez que el Municipio tiene que lastrar tiene que
16 gastar gran cantidad de recursos existiendo minas en
17 algunas parroquias que ellas tienen que ir a traer de
18 Llacao para ir a lastrar, qué se yo, en Victoria de
19 Portete, pongo un ejemplo. Puede ser que sea al revés pero
20 a la larga eso también termina significando un costo muy
21 fuerte y encareciendo notablemente la posibilidad de servir
22 a mas sectores dentro del cantón Cuenca.

23

24 ECON. MARTHA CASTRO: Creo que es muy importante este
25 asunto, teníamos para poner en la parte de formulación y
26 administración en el Título II, pero tratándose de las
27 atribuciones del Director, el conocedor de la materia y
28 considero que sí debe constar, que debe establecer un mapa
29 geológico, en coordinación con la Dirección de
30 Planificación, en donde se establezcan los yacimientos, las
31 reservas de la explotación de áridos y pétreos, considero
32 que es importante que se identifique la ubicación y en
33 áreas, señorita Vicealcaldesa es importante que se elabore
34 eso, para tener por lo menos las reservas de yacimientos
35 establecidas y que sean aprobadas o pasan a planificación

1 para que se incorpore al Plan de Desarrollo y Ordenamiento
2 Territorial, creo yo.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señorita Concejal
5 Castro, hay una intervención solicitada por el señor
6 Director de Planificación y a continuación el señor
7 Concejal Granda.

8

9 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN: Muy buenas tardes señorita
10 Vicealcaldesa, señoritas, señoras, señores Concejales, me
11 permito hacer un paréntesis, básicamente para recordar el
12 proceso que se generó durante la construcción de esta
13 Ordenanza, precisamente en una interacción bastante fuerte
14 entre los equipos de la Dirección de Minas y la Dirección
15 de Planificación; en base a la información al Plan de
16 Desarrollo y Ordenamiento Territorial se generaron varios
17 análisis espaciales, en los que se fueron definiendo las
18 áreas de interés, en términos de la existencia de
19 concesiones de este tipo de recursos y las condiciones
20 propias de los sectores, en los cuales están emplazadas;
21 este proceso de depuración constante, propicio de que
22 paulatinamente las áreas que inicialmente fueron
23 presentadas por la Dirección de Minas se vayan depurando,
24 reitero, de tal manera en lo que los conflictos con otro
25 tipo de usos vayan más acordes a lo que es el Plan de
26 Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Debo manifestar
27 que por ejemplo, entre los diferentes criterios, se
28 conversaba con el señor Director de Minas de que las
29 concesiones no vayan a tener una mayor complejidad entorno
30 a la ubicación con fuentes hídricas por ejemplo, o que no
31 exista la cercanía o la presencia directa con asentamientos
32 humanos que tengan altas densidades poblacionales a
33 sabiendas de que hay una alta dispersión en todo el cantón,
34 producto de ese trabajo precisamente se tiene este plan que
35 consta como anexo de la Ordenanza y que fue generado para

1 también agilizar los procesos dado que la anterior
2 dinámica...

3

4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Permítame señor Director,
5 hay un poquito de bulla dentro de la sala, voy a solicitar
6 por favor se haga silencio para poder escuchar su
7 explicación. Continúe por favor.

8

9 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN: Muchísimas gracias, manifestaba
10 de que la anterior dinámica o la dinámica que sería alterna
11 a esta propuesta obligaría a que cada uno de los trámites
12 que desarrollan en la Dirección de Minas vayan a ser
13 calificados en su momento por la Dirección de Planificación
14 y si hubiere contraposición con el Ordenamiento
15 Territorial, generar un continuo desgaste a las diferentes
16 comisiones del Concejo y al Concejo propio, para poder dar
17 las autorizaciones, es por eso que este mapa que está en el
18 anexo permitiría, ya que administrativamente, habiendo este
19 aval del Concejo sobre la aplicación de la identificación
20 de estos espacios, sea la Dirección de Minas en
21 determinadas áreas que otorgue directamente habiendo ya un
22 aval de la Dirección de Planificación y en otros casos que
23 sea complementado con información de planificación o de
24 riesgos inclusive, para que se pueda en este caso generar
25 las autorizaciones de calificación; este es el giro que
26 hemos buscado, reitero, para poder hacer más ágiles los
27 procesos y que de esta manera no se lleve en estricto la
28 calificación, uso por uso, en su momento al Concejo
29 Cantonal, generando dilaciones muy excesivas o procesos que
30 no sean realmente claros y que conlleven en ocasiones a
31 pedir información según el criterio de los diferentes
32 técnicos que intervienen.

33

34 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Arq. Orellana, la
35 intervención del señor Concejal Iván Granda y a

1 continuación algún pronunciamiento de Sindicatura. Dr.
2 Granda.

3

4 DR. IVÁN GRANDA: Lo que quería plantear es que miremos la
5 ordenanza de manera integral porque caso contrario lo que
6 vamos hacer, vamos a ir estableciendo planteamientos en los
7 artículos antecedentes con los que están precedentes ¿por
8 qué digo esto? efectivamente lo que esta planteando la
9 Concejal es una preocupación evidente y elocuente, pero si
10 es que se revisa el Art. 9, posterior habla por ejemplo de
11 la zonificación aprobada por el Concejo Cantonal y que
12 consta del anexo de esta ordenanza, además de eso, en el
13 numeral dos me parece que esto es bien importante también
14 para no seguir generando inflación normativa ¿qué significa
15 la inflación normativa? un conjunto de normas que luego se
16 vuelven repetitivas y que impiden un conocimiento pleno
17 porque no siempre la inflación normativa es buena en una
18 ordenanza, por ejemplo en el Art. 9 numeral dos dice: en
19 caso de nuevas concesiones y permisos que no se encuentren
20 dentro del mapa de zonificación de uso de suelo minero para
21 la explotación de áridos y pétreos, podrán solicitar la
22 certificación de cambio de uso de suelo, para lo cual se
23 requerirá de la inspección técnica, informe favorable
24 elaborado de manera conjunta con los técnicos asignados,
25 esto es Minas, Dirección de Planificación ¿sí? y
26 evidentemente la comisión designada para el efecto,
27 entonces lo que estamos diciendo es que si es que eso
28 plantea el tema del Art. 3, le estamos dando funciones a la
29 Dirección que no corresponden, porque esto es la
30 zonificación y lo que se ha establecido como un mapa
31 geológico es una acción que la hace la Dirección de
32 Planificación municipal, de acuerdo inclusive a la ley del
33 COOTAD, inclusive a la misma ley de Minas, me parece que
34 deberíamos plantear el conocimiento y entendimiento
35 integral de la norma para poder desarrollar tal vez las
36 cosas que faltan en función de esas características, eso

1 nos va a dar la posibilidad de ir estableciendo una
2 normativa no tan grande que puede inclusive ser complicada
3 para el entendimiento, porque no por generar muchas normas
4 protegemos mejor o generamos un mejor control y ahí
5 evidentemente coincidiría con lo planteado por Esteban en
6 cuanto a que ya establece una normativa y realmente sería
7 cruzarnos una competencia de la Dirección de Planificación
8 que es quien está encargada de la zonificaciones y de las
9 acciones y de los determinantes que la ley establece,
10 entonces por eso yo no estaría de acuerdo con la posición
11 de establecer que la dirección tenga ese mapa y
12 evidentemente la ley habla del catastro; ¿para qué vamos a
13 repetir lo que ya está en la ley?, entonces lo que se había
14 planteado es por parte de la proponente un mapa, un mapa
15 eso tiene que estar dado en la Dirección de Planificación
16 no a la Dirección de Minas. Eso es señorita Vicealcaldesa.

17

18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
19 Granda, a continuación la intervención del Dr. Ramírez
20 desde Sindicatura y luego de eso la participación de la
21 señorita Concejal Castro. Dr. Ramírez.

22

23 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señorita Vicealcaldesa,
24 quizás en la línea de lo que mencionaba el Concejal Zamora,
25 hacer una precisión, entiendo que a lo que se refería el
26 Dr. Zamora es a la posibilidad más que de explorar, de
27 prospectar, es decir, de indagar acerca de la posibilidad
28 de yacimientos, en este caso de áridos y pétreos, porque de
29 todas formas no podemos perder de vista que esta ordenanza
30 está sujeta a las disposiciones de la ley de Minería y en
31 la Ley de Minería, claramente se establecen varias fases de
32 la actividad minera, una de ellas, e inicia por la
33 prospección, la exploración etc. El Art. 28 de la ley de
34 Minería habla de la libertad de prospección y dentro de los
35 sujetos que pueden libremente hacer esta prospección están
36 las personas jurídicas de derecho público, categoría dentro

1 de la cual cae el GAD, mientras que la exploración es una
2 etapa subsiguiente que está reservada únicamente para los
3 titulares de una concesión, entonces en este contexto, me
4 permitiría sugerir que el literal que propone el Concejal
5 Zamora esté en esta línea, es decir, la posibilidad de que
6 el GAD a través de la Dirección realice actividades de
7 prospección.

8

9 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor Procurador
10 Síndico, señorita Concejal Castro y a continuación el señor
11 Concejal Zamora.

12

13 ECON. MARTHA CASTRO: Haber el problema básico está en que
14 la Dirección de Planificación, dentro del PDOT, no tiene un
15 mapa geológico y eso no está aprobado ¿sí?, yo considero
16 que debe estar con ubicación o por lo menos con las
17 reservas de yacimientos de canteras, etc. y etc., en
18 áridos. Aquí se está incorporando, en un Art. 9, se está
19 incorporando diciendo que el Concejo ha aprobado, más el
20 Concejo este rato no ha aprobado ese mapa geológico o ese
21 mapa para uso y ocupación de suelo para la actividad
22 económica minera, no ha aprobado, entonces ¿cómo va incluso
23 a certificar el uso y ocupación?, ¿cómo va a dar un
24 certificado el Director de Minas si es que no se tiene un
25 mapa claro aprobado?, yo consideraría que la redacción debe
26 ser clara y si, lógico, no es competencia de la Dirección
27 pero si es de Planificación, en que Planificación debe
28 presentar a este Concejo un mapa de ubicación para que
29 pueda proceder, o sea para que podría traer un mapa y
30 presentar en una sesión próxima, de ubicación de suelo,
31 geología o lo que sea, porque realmente estamos
32 incorporando algo, si decimos que no es competencia del
33 Director, estamos poniendo una ordenanza de Minas diciendo
34 que de acuerdo al mapa aprobado y poniendo un anexo, que ni
35 siquiera, valga la oportunidad decir, ni siquiera es claro,
36 no se divisa bien lo que esta acá, pero creo que si debe

1 estar claro, eso es de uso y ocupación de suelo, para poder
2 dar el certificado; consideraría señorita Vicealcaldesa de
3 que una de las actividades, claro, que es también es
4 proponer, identificar en dónde están los yacimientos, dónde
5 están las reservas y para que planificación ponga o elabore
6 el mapa respectivo, referenciado incluso.

7

8 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Punto de orden solicitado
9 por el señor Concejal Iván Granda por favor.

10

11 DR. IVÁN GRANDA: Para tal vez ordenar un poco el debate
12 estamos en el Art. 3 de las Atribuciones de la Dirección
13 General de Minas, la Dirección General de Minas no tiene
14 esa competencia ¿sí? por tanto no podría ir lo planteado en
15 este contexto, en ese artículo tres, y segundo: las
16 ordenanzas también se aprueban con anexos y en la última
17 hoja dice básicamente: mapa de zonificación de uso de suelo
18 minero para la explotación de áridos y pétreos, donde está
19 planteándose, cuál sería la zonificación, dónde estaría y
20 con eso se solventaría la crítica o la propuesta, que con
21 justo derecho lo hace la Concejal Martha Castro, sin
22 embargo me parece que en ese contexto nosotros hemos tenido
23 ordenanzas que hemos planteado anexos adjuntos, glosarios y
24 eso sería parte integrativa de la ordenanza, el mapa de
25 zonificación es parte de la ordenanza porque inclusive en
26 toda la normativa se hace referencia a este mapa, más bien
27 lo que me parecería importante, algún rato, es que se pueda
28 establecer un taller para que se indique dónde están los
29 mapas, dónde están ubicadas la zonificación de suelo
30 minero, pero no es que se está yendo a aprobar una
31 ordenanza sin mapa, el mapa está; que puede ser claro o no
32 claro, posiblemente con la intervención y la explicación
33 del nivel técnico de Planificación y de Riesgos se podría
34 tener claridad sobre lo que estamos hablando pero no es que
35 se está haciendo regulación sobre algo inexistente porque
36 estamos aprobando justamente el anexo también porque es

1 parte integrativa de la ordenanza según el dropbox y el
2 quipux que nos hizo llegar el señor Secretario del Concejo.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Concejal Cristian
5 Zamora y a continuación la señora Concejal Ordóñez, pido
6 disculpas.

7

8 PHD. CRISTIAN ZAMORA: señorita Vicealcaldesa parece que
9 comenzamos a discutir de dos cosas, cuando estábamos en el
10 tema nada más si es que le dábamos a la Dirección la
11 facultad y gracias señor Síndico por entenderme, la palabra
12 correcta ha sido prospección por lo tanto reformulo, pongo
13 a consideración que se incluya el hecho de un nuevo inciso:
14 realizar actividades de prospección en materia de áridos y
15 pétreos en el Cantón Cuenca.

16

17 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
18 Zamora, consulto a los señores Concejales, hay apoyo del
19 señor Concejal Granda, doy paso a la intervención de la
20 señora Concejal Dora Ordóñez por favor.

21

22 ING. DORA ORDÓÑEZ: Voy a seguir, más bien iba a plantear en
23 principio, antes de la intervención del Concejal Zamora,
24 que avancemos en función de la intervención de Iván pero
25 ahora más bien me voy a detener en el tema nuevamente,
26 porque al permitir que sea la Dirección de Minas quien haga
27 la prospección, ¿lo va a ser para quién?, ¿para sus libres
28 aprovechamientos como institución pública? o ¿también para
29 las concesiones privadas?, esa es la consulta.

30

31 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Concejal Zamora,
32 sobre la consulta de la señora Concejal Ordóñez.

33

34 PhD. CRISTIAN ZAMORA: Yo únicamente me pongo en la posición
35 de que el GAD debería conocer, dentro de las áreas
36 determinadas para esta explotación, simplemente en dónde

1 están los yacimientos y, si es que el Municipio ve que
2 nadie quiere explotar y necesita áridos, sabe en dónde
3 están y sabe a dónde irse y, por último, si es que hay un
4 privado que viene y dice: quiero explotar áridos para darle
5 al Municipio, privados, etc., simplemente el Municipio
6 puede dar esa información y ellos continuar con la
7 explotación, nada más como una suerte de banco de
8 información, para que en algún momento, no únicamente se
9 diga vayan a esta área grande del anexo y pónganse a
10 buscar.

11
12 ING. DORA ORDÓÑEZ: Quizás para precisión ahí como
13 reflexión, si me permite señora Vicealcaldesa, el mapa de
14 zonificación ya tiene zonas que tuvieron una etapa previa
15 de prospección y solo sobre lo que esta zonificado se puede
16 generar los procesos posteriores de exploración y
17 explotación, entonces la prospección ya está definida, no
18 podría la Dirección de Minas hacer prospección por sobre
19 las áreas que ya están referenciadas, no sé si me explico,
20 la Dirección de Planificación en función del Plan de
21 Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en función de la
22 ordenanza que tenemos vigente y del levantamiento de
23 información que tiene la misma Dirección de Minas, que
24 también elaboró el mapa, porque se han hecho recorridos en
25 varias zonas en donde antes hace algunos años no había
26 explotación de áridos y pétreos y que ahora si hay,
27 entonces si vemos que es una zona en donde se pueda
28 extraer, por ejemplo, un buen material de lastre y
29 obviamente atendiendo las condiciones ambientales de la
30 zona como bien decía el Director de Planificación, pues
31 entonces ahí si se continuaría la regularización para la
32 explotación, pero ya están definidas las zonas que
33 previamente han sido analizadas para prospección, no sé si
34 soy clara quizás en la reflexión, probablemente por eso no
35 cabe decir que este rato la Dirección de Minas haga
36 prospección porque ya está hecha, para eso está el mapa.

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal
2 Ordóñez, señor Concejal Carlos Orellana.

3

4 DR. CARLOS ORELLANA: Y justamente iba en esa línea, uno de
5 los temas de poder ubicar el mapa es porque ya se conoce
6 dónde es posible realizar esta actividad y luego lo que
7 mencionaba sobre el libre aprovechamiento, en el literal j)
8 ya estaba establecido y quiero más bien manifestar que se
9 recoja con claridad, cuando dice coordinar con los
10 Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales,
11 actividades relacionadas con la explotación de áridos y
12 pétreos, ubicados en los territorios para obtener la
13 autorización de libre aprovechamiento de materiales de
14 construcción para obras públicas, cierto está plenamente
15 recogido, entonces me parece que deberíamos más bien
16 avanzar con el texto en la forma que ha sido planteada, eso
17 de hecho no limita de que la unidad tenga que realizar
18 varias actividades, la preocupación es que le demos
19 demasiadas y algunas inclusive más allá de las que
20 efectivamente pueda cumplir.

21

22 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
23 Orellana, voy a cerrar esta discusión con la intervención
24 de la señora Concejal Monserrath Tello y a continuación voy
25 a hacer la consulta pertinente.

26

27 MTR. MONSERRATH TELLO: Era para plantear e incorporar otro
28 literal...

29

30 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Permítame nada más, señora
31 Concejal, por estricto procedimiento hay una moción del
32 señor Concejal Zamora, que fue respaldada por el señor
33 Concejal Iván Granda, señor Concejal Zamora.

34

35 PhD. CRISTIAN ZAMORA: Dado que la Concejal Ordóñez ha
36 explicado que para llegar a este mapa ya hicieron la

1 prospección, lo cual, qué bueno que hayan pasado por todo
2 el Azuay viendo, ojalá haya sido así, pero si es que ya
3 está hecho y eso certifican pues ya no tendría lugar lo que
4 estaba planteando, yo pensé que únicamente señalaron un
5 área para explotación y luego tenían que ir a ver esta
6 suerte de yacimientos, pero si eso ya se lo ha hecho pues
7 no tiene lugar lo que estaba planteando.

8

9 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Entiendo que se retira la
10 moción del señor Concejal Zamora, no hay lugar a la
11 consulta, señora Concejal Monserrath Tello.

12

13 MTR. MONSERRATH TELLO: Simplemente era para sugerir y
14 mocionar que en el literal e), donde se dice: llevar un
15 registro y catastro de las concesiones mineras y permisos
16 artesanales de áridos y pétreos, de conformidad con la ley
17 de Minería y su reglamento, siendo parte del sistema de
18 registro y catastro minero a nivel nacional y su
19 correspondiente actualización periódica, digo esto porque
20 normalmente a veces se hace el catastro pero no siempre
21 está actualizados sino más bien periódicamente ir
22 actualizando el catastro porque a veces se pueden dar
23 nuevas concesiones y permisos pero el catastro no está
24 actualizado, simplemente eso y solicitar que se pueda
25 incorporar otro literal a continuación del literal o) que
26 diría de la siguiente manera: realizar inspecciones de
27 manera conjunta con la Dirección de Áreas Históricas y
28 Patrimoniales para prevenir, controlar, mitigar,
29 rehabilitar, remediar y compensar los efectos de las
30 actividades mineras sobre los bienes pertenecientes al
31 patrimonio arqueológico en el ámbito de su competencia,
32 esto es en el caso de que existiera o que se pudiera, en un
33 momento dado, se pudiera en el momento de la explotación de
34 encontrar algún tipo de yacimiento, algún resto
35 arqueológico, simplemente que se pueda hacer una inspección

1 periódica para poder prevenir cualquier afección a los
2 bienes patrimoniales.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal,
5 hay alguna aclaración por parte de la Dirección de Minas y
6 a continuación voy a consultar a los señores Concejales.

7

8 DIRECTOR DE MINAS: Gracias señorita Vicealcaldesa, con
9 respecto al patrimonio arqueológico y es obligación del
10 titular minero, reportar inmediatamente el momento en que
11 encuentra algún tipo de vestigio, caso contrario se le
12 puede hasta iniciar la caducidad del título minero, por lo
13 tanto eso está en la ordenanza y eso está en la ley de
14 Minería, por lo tanto creo que está por demás, obviamente
15 en los informes de producción anuales ellos tiene que
16 reportar y obviamente en las inspecciones que controlan.

17

18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Continua en uso de la
19 palabra la señora Concejal Tello

20

21 MTR. MONSERRATH TELLO: Sí, estoy de acuerdo leí la
22 ordenanza y en efecto está todo lo planteado, inclusive
23 para los permisos previos de la explotación, el tema de los
24 certificados de las áreas arqueológicas, sin embargo digo
25 esto por la experiencia que hemos tenido en el cantón y en
26 general en el país, muchas veces se encuentran restos
27 arqueológicos y lo que se hace es terminar de eliminarlos y
28 extinguirlos sin ni siquiera reportarlos y muchas veces ni
29 siquiera se da la posibilidad de ello. A lo que me refiero
30 no es solamente a pesar de que estén en la obligación de
31 reportar, en el caso de que se encontrara y cuando no lo
32 hace obviamente es una sanción, no está por demás que se
33 pueda hacer una inspección para constatar que precisamente
34 esto no se hace, es igual que en el tema ambiental, a pesar
35 de que tengan que hacer su reporte, que tenga que hacer el
36 estudio ambiental y demás, hacer las inspecciones para

1 verificar el cabal cumplimiento y que las cosas se estén
2 dando en orden, que creo que no es ningún tema que genere
3 alguna complicación mayor, se ha dado que ya se hacen y que
4 están además también identificados los yacimientos o los
5 restos arqueológicos y que cuando se hacen actividades
6 antrópicas se pueden descubrir también otros restos, otros
7 valores culturales que es importante poder conocer y que la
8 Municipalidad, dado que ahora es competente en el tema
9 patrimonial, pueda hacer el seguimiento y pueda hacer las
10 inspecciones que crea correspondientes para poder
11 salvaguardar los bienes del patrimonio cultural.

12

13 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal
14 Tello, voy a consultar a los señores Concejales en primera
15 instancia si sobre la incorporación del texto propuesto por
16 la señora Concejal Tello a continuación de lo ya transcrito
17 en el literal e). Hay apoyo a la moción. Consulto a los
18 señores Concejales, se incorpora. Sobre la incorporación de
19 un nuevo literal a continuación del literal o) en los temas
20 patrimoniales que ya han sido explicados por la señora
21 Concejal Tello, consulto a los señores Concejales. Si es
22 posible que por Secretaría nos ayuden con la redacción, no
23 sé si tienen listo ya el literal que iría a continuación
24 del o). Señora Concejal Tello por favor.

25

26 MTR. MONSERRATH TELLO: Sería: realizar inspecciones de
27 manera conjunta con la Dirección de Áreas Históricas y
28 Patrimoniales, para prevenir, controlar, mitigar,
29 rehabilitar, remediar y compensar los efectos de las
30 actividades mineras, sobre bienes pertenecientes al
31 patrimonio cultural arqueológico, en el ámbito de su
32 competencia.

33

34 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
35 Concejales, hay apoyo sobre esta moción, se incorpora un
36 nuevo literal que iría a continuación del literal o)

1 inicialmente previsto. Señora Concejal Norma Illares, sobre
2 el Art. 3.

3

4 DRA. NORMA ILLARES: Gracias señorita Vicealcaldesa,
5 referente al literal n), creo que lo que abunda no daña,
6 debería quedar establecido de una manera clara sobre el
7 cierre de minas, quién lo debería hacer, el texto que
8 propongo en el literal n) sería: garantizar para que la
9 fase de cierre de las minas la realicen los titulares de
10 los derechos mineros, cumpliendo con el plan de manejo
11 ambiental aprobado por la Comisión de Gestión Ambiental.

12

13 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal
14 Illares, consulto a los señores Concejales, hay el apoyo de
15 la señora Concejal Dora Ordóñez sobre esta propuesta de la
16 señora Concejal Illares, consulto a los señores Concejales,
17 se da lugar a la incorporación, se incorpora. Señor
18 Concejal Cristian Zamora.

19

20 PhD. CRISTIAN ZAMORA: Una consulta: ¿qué pasa si el cierre
21 no se da porque terminan las acciones de explotación sino
22 por incumplimiento?, ahí ya no tendría que el mismo
23 concesionario auto cerrarse, sino sería la Dirección la que
24 tiene que proceder, habría que reformular en ese sentido,
25 entiendo que puede también haber esa posibilidad.

26

27 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: No sé si la proponente
28 tiene alguna propuesta adicional sobre la mención que acaba
29 de hacer el señor Concejal Zamora. Señora Concejal Ordóñez.

30

31 ING. DORA ORDÓÑEZ: No sé si ¿fue una consulta o una
32 propuesta formal? pregunto ahí al Director de Minas si es
33 que ¿corresponde tal vez, dentro del proceso de
34 autorización, el otorgamiento de alguna garantía económica
35 para este cierre, en caso de que se abandone alguna mina?

36

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Director.

2

3 DIRECTOR DE MINAS: Muchas gracias. El momento en que se
4 aprueba el Plan de Manejo Ambiental y se otorga la Licencia
5 Ambiental se toman garantías bancarias por el costo del
6 Plan de Manejo Ambiental y por lo tanto se podrían cobrar
7 esas garantías por intermedio de la Comisión de Gestión
8 Ambiental.

9

10 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Director,
11 señor Concejal Zamora.

12

13 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Hacerle una sugerencia a la compañera
14 Norma Illares, tal vez pueda quedar de esta manera:
15 garantizar, que en que la fase de cierre de minas, según
16 corresponda el titular de la concesión o la Dirección de
17 Minas, se la realice cumpliendo con el plan de manejo
18 ambiental aprobado, con eso ya damos la posibilidad que el
19 cierre de minas ya sea según corresponda insisto, tendrán
20 que actuar cualquiera de los dos.

21

22 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
23 Zamora, consulto a la proponente por favor si es que es
24 posible avanzar con esta incorporación.

25

26 DRA. NORMA ILLARES: De acuerdo, que se acoja lo propuesto
27 por el Concejal Zamora.

28

29 DR. CARLOS ORELLANA: Para preguntar el criterio técnico del
30 Director.

31

32 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Director,
33 por favor.

34

35 DIRECTOR DE MINAS: Sería una responsabilidad más de la
36 Dirección de Minas hacer el cierre de las operaciones,

1 tendríamos que tener un fondo para hacer ese plan de
2 cierres; lo que si se establece es que primero: el titular
3 minero que abandona la mina sin previo aviso a la
4 Dirección, pues esta tendrá una multa bastante alta, además
5 de que se cobren las garantías puestas en el estudio de
6 impacto ambiental, de hecho existe y tenemos un Plan para
7 el próximo año, que existen ya minas abandonadas desde hace
8 mucho tiempo y en donde hay que intervenir y más bien ese
9 sería un proyecto de parte de la Dirección para intervenir
10 en esos sectores donde se han dejado ya pasivos ambientales
11 en ese tema, pero al titular minero siempre va a tener una
12 garantía bancaria dada hacia la Comisión de gestión
13 ambiental y ese fondo se podría utilizar para hacer la
14 reparación de los pasivos ambientales en caso de abandono.

15

16 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señores Concejales a
17 consideración de ustedes la propuesta, señora Concejal
18 Ordóñez.

19

20 ING. DORA ORDÓÑEZ: En ese caso habría que cambiar la moción
21 y tendría que ser: el titular de los derechos mineros o la
22 Comisión de gestión ambiental que es la que tendría bajo su
23 custodia las garantías o las pólizas.

24

25 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal
26 Ordóñez. Consulto a la proponente por favor Dra. Illares si
27 es que se acepta esa modificación al texto inicialmente por
28 usted planteado.

29

30 DRA. NORMA ILLARES: Claro si la Comisión de Gestión
31 Ambiental tiene la posibilidad de ejecutar las garantías,
32 sin lugar a duda debería ser quien ejecute las mismas, si
33 está bien, sí.

34

35 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Concejal Zamora, no
36 sé si es que hay alguna intervención suya adicionalmente.

1 Después de esta la intervención del señor Concejal
2 Orellana.

3

4 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Escuchando la explicación del
5 Director de Minas, tiene razón en lo que expresó, podría
6 quedar pongo a consideración: garantizar, para el cierre de
7 minas que por haberse concluido la explotación, sea
8 responsable el titular de la concesión y se la realice
9 cumpliendo con el plan de manejo ambiental.

10

11 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
12 Zamora, no sé si la proponente tiene alguna intervención.

13

14 DRA. NORMA ILLARES: Considero que va por ese mismo sentido,
15 es similar en realidad que en este caso se puedan ocupar o
16 que pueda ejecutar lo que son las garantías es la Comisión
17 de Gestión Ambiental, es eso mismo, no tengo problema en
18 que se pueda acoger.

19

20 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal,
21 señor Concejal Orellana por favor con usted cerramos este
22 debate.

23

24 DR. CARLOS ORELLANA: Sobre el tema de la ejecución de las
25 garantías, sin duda se harán efectivas a la institución a
26 la que se está entregando como tal, pero una cosa es que
27 haga efectivo, otra cosa es que la CGA vaya a cumplir la
28 función de ir a remediar la actividad ahí, ese es un tema
29 que tiene que estar claro, es decir, si se hace efectiva la
30 garantía ¿quién va a ser el responsable de ejecutar luego
31 la remediación? y esto hago una consulta ahí porque cuando
32 uno hace y deja una garantía, digamos yo soy neófito en
33 esos temas, ofrezco disculpas si me equivoco y estoy
34 preguntando algún tema que de pronto sea extraño pero creo
35 que muchos estaremos en esta misma condición ¿cómo se
36 valora una garantía? si para tener una idea y podamos

1 inclusive aquí poder debatir con mejor criterio ¿cómo se
2 valora el tema de riesgos? para tener una idea, de pronto
3 la garantía resulta que es un acto simplemente
4 administrativo como un requisito y no necesariamente la
5 posibilidad plena de que se pueda remediar el daño que se
6 ejecuta, porque pongo un ejemplo: la garantía puede ser por
7 un monto terminado y la remediación puede ser diez veces o
8 veinte veces más costoso que la garantía, entonces también
9 es necesario estar muy en claro con esos temas para que
10 inclusive el día de mañana un titular, el rato que tenga
11 que salir, se haga de la vista gorda o salga antes de lo
12 previsto y diga ya los otros quédense con los pasivos
13 ambientales, son temas que si valdría la pena que quede
14 mucho más claros inclusive para la decisión que podamos
15 tomar sea la correcta.

16

17 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Director de
18 Minas por favor.

19

20 DIRECTOR DE MINAS: Para aclarar el tema, el momento en que
21 se aprueba la licencia ambiental, se aprueba incluyendo el
22 plan de cierre de minas, entonces, de acuerdo a la
23 valoración que se obtenga del Plan de Manejo, se incluye el
24 cierre de minas y en función de ese valor se le pide la
25 garantía, es decir, si por ejemplo: el Plan de Manejo y el
26 Cierre de Minas costaba 20.000 dólares, se le pide una
27 garantía por ese valor.

28

29 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Director,
30 señor Concejal Monserrath Tello.

31

32 MTR. MONSERRATH TELLO: Creo que seguimos en el Art. 3
33 ¿verdad? Quizás plantear un texto alternativo en la misma
34 moción que hice hace un momento y también con el tema de la
35 Dirección de Gestión Ambiental debido a que tiene razón al
36 decir bueno no le compete a la Dirección de Gestión

1 ambiental la mitigación, la remediación y esto sino más
2 bien el literal o) que decía realizar inspecciones de
3 manera conjunta con la Comisión de Gestión ambiental para
4 prevenir, controlar, mitigar, rehabilitar y esto, plantear
5 este texto siguiente: realizar inspecciones de manera
6 conjunta con la Comisión de Gestión Ambiental para
7 prevenir, controlar y sancionar los efectos de las
8 actividades mineras en el ámbito de su competencia; porque
9 digamos quitar el tema de rehabilitar, remediar y compensar
10 porque esos pueden ser motivos de la sanción, que en el
11 ámbito de las competencias la misma CGA podría hacer o
12 quizás cualquier ente superior, pero esos ya son motivos de
13 una sanción, porque la sanción dice tiene que mitigar de
14 esta forma, tiene que rehabilitar esta forma o tiene que
15 compensar de esta manera, entonces más bien limitar a los
16 ámbitos de la competencia que sería simplemente prevenir,
17 controlar, creo que la prevención está clara cuando se
18 hacen las inspecciones, de advertir cuales son los daños
19 que se están haciendo, de controlar dentro de los ámbitos
20 de competencia la CGA y obviamente el sancionar también
21 dentro de los ámbitos de competencia y lo mismo sería en el
22 párrafo siguiente que sería: realizar inspecciones de
23 manera conjunta con la Dirección de Áreas Históricas y
24 Patrimoniales para prevenir, controlar y sancionar los
25 efectos de las actividades mineras sobre bienes
26 patrimoniales pertenecientes al patrimonio cultural
27 arqueológico en el ámbito de su competencia, no sé si
28 quedaría más bien más claro en ese sentido, para que no
29 exigir la remediación, la rehabilitación, porque eso no es
30 competencia ni de la Dirección de Áreas Históricas ni de la
31 Comisión de Gestión Ambiental pero sí la prevención, el
32 control y obviamente la sanción dentro del ámbito de sus
33 competencias.

34

35 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Concejal Carlos
36 Orellana.

1 DR. CARLOS ORELLANA: Que lo que dice Monserrath, recoge el
2 articulado de manera clara y, de hecho, se establece
3 inclusive los procesos, el seguimiento, la sanción y la CGA
4 de hecho normalmente entre sus competencias ojalá en los
5 próximos días podamos debatir la ordenanza en segunda
6 oportunidad sobre el tema de control ambiental y establecen
7 ahí con muchas más claridad todos los procesos para las
8 diversas actividades que se realizan dentro del Cantón,
9 entre ellas también están consideradas éstas, creo que va a
10 estar mucho más claro cómo se lleva adelante el proceso
11 pero aquí el momento nos centrábamos en el debate del
12 literal n) que era hablar sobre el cierre de las minas,
13 entonces creo que en este caso puntual me parece que
14 deberíamos dejar en el texto tal o cual está planteado
15 porque cualquier acotación nos termina generando, yo diría,
16 controversias si es la misma dirección, si es la CGA ya se
17 va a aclarar eso, reitero la ordenanza de control ambiental
18 del Cantón Cuenca, que entiendo es la voluntad inclusive de
19 la Administración, tratarla en el transcurso de los
20 próximos días, que cuenta también con un informe y revisión
21 de la Comisión de Legislación y también con el informe de
22 la Comisión de Ambiente; de alguna manera lo interesante es
23 no duplicar la normativa porque resulta que luego vamos a
24 tener inclusive esa situación de superposición de
25 ordenanzas que no nos van a permitir manejar de manera
26 adecuada lo que estamos buscando dentro de la normativa.

27

28 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Dr. Orellana,
29 consulto a los señores Concejales si respecto del literal
30 n) se lo cambia o en su defecto se mantiene la propuesta
31 inicialmente como había llegado el texto para este orden
32 del día. Que se mantenga es la moción y el planteamiento de
33 los señores Concejales, señora Concejal Norma Illares.

34

35 DRA. NORMA ILLARES: Considero en realidad lo que abunda no
36 daña porque lo que se quiere es cuando algún titular que

1 tiene los derechos mineros o sea quede totalmente saldada y
2 cerrada la mina ¿no? creo que es fundamental dejar claro
3 ¿quién debería hacerlo? en este caso seria los titulares de
4 los derechos mineros, pero si la mayoría decide que se
5 quede el artículo como está mi voto seria en contra.

6

7 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señores Concejales
8 consulto a ustedes sobre la última modificación
9 concretamente en el caso del literal n) ¿si se da paso al
10 cambio o no? Señorita Concejal Castro.

11

12 ECON. MARTHA CASTRO: Si el cambio que estaba proponiendo
13 Monserrath.

14

15 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto Señorita Concejal
16 Castro concretamente sobre el cambio respecto del literal
17 n) que había sido propuesto por la señora Concejal Illares.

18

19 ECON. MARTHA CASTRO: No, que se mantenga como está mejor.

20

21 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: De acuerdo, entiendo que
22 con el voto en contra de la señora Concejal Illares, se
23 mantiene el texto inicialmente previsto en el literal n).

24 Consulto a los señores Concejales si hay algún otro cambio
25 o modificación que se pueda realizar dentro del artículo
26 tres. De manera final consulto nada más sobre el cambio que
27 en principio había planteado la señora Concejal sobre el
28 literal que se incluyó a continuación del literal o),
29 señora Concejal Tello.

30

31 MTR. MONSERRATH TELLO: Solamente para precisar señora
32 Vicealcaldesa, era un cambio en el literal o) y en el que a
33 continuación incluí hace un momento quedarían los dos
34 textos voy a dar lectura textual del literal o) y del
35 literal p) que sería el que se incluya literal o) quedaría:
36 realizar inspecciones de manera conjunta con la CGA para

1 prevenir, controlar y sancionar los efectos de las
2 actividades mineras en el ámbito de su competencia, ese
3 sería el texto planteado para el literal o) y a
4 continuación el literal que se incorporaría el p) diría:
5 realizar inspecciones de manera conjunta con la Dirección
6 de Áreas Históricas y Patrimoniales, para prevenir,
7 controlar y sancionar los efectos de las actividades
8 mineras sobre bienes pertenecientes al patrimonio cultural
9 arqueológico en el ámbito de sus competencias.

10

11 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
12 Concejales, hay apoyo para que se proceda con esos cambios
13 señor Concejal Orellana.

14

15 DR. CARLOS ORELLANA: En el artículo utiliza también otros
16 términos que me parece que son también necesarios
17 considerarlos, como plantea la Concejal Monserrath Tello,
18 no se habla por ejemplo de rehabilitar, de remediar, de
19 compensar, que también son mecanismos, no siempre se llega
20 directo a la sanción, pueden haber mecanismos como los que
21 están planteados que son parte del proceso.

22

23 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
24 Orellana, señora Concejal Tello.

25

26 MTR. MONSERRATH TELLO: Estando de acuerdo con Carlos, pero
27 esa no es la competencia de la CGA, por ejemplo, la
28 remediación, la rehabilitación y la compensación, no tiene
29 que hacer la CGA que es un órgano de control sino tiene que
30 ser quien hizo la afección, eso debería estar quizás en
31 otro articulado que deberíamos ver dentro de las sanciones
32 porque aquí se está hablando de las atribuciones de la
33 Dirección General de Minas que tiene que coordinar con la
34 CGA y coordinar con la Dirección de Áreas Históricas.

35

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señora Concejal
2 Tello, sobre el Art. 3 consulto por última vez a los
3 señores Concejales, sin ningún otro cambio señor Secretario
4 con las incorporaciones que se han realizado durante este
5 debate se aprueba el Art. 3 avanzamos por favor. Señorita
6 Concejal Castro sobre el Art. 3.

7

8 ECON. MARTHA CASTRO: Si por favor si nos puedan dar lectura
9 como quedan los cambios del Art. 3 por Secretaría porque es
10 importante ir conociendo, porque luego cuando tenemos los
11 documentos están a veces en otra forma.

12

13 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Voy a solicitar que la
14 proponente por favor nos ayude con la lectura de los textos
15 propuestos, que por supuesto quedan en audio para que pueda
16 recogerlos la Secretaría, señora Concejal Tello por favor.

17

18 MTR. MONSERRATH TELLO: La primera propuesta era en el
19 literal e) que diría.

20

21 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Nada más señora Concejal
22 sobre los dos últimos sobre el n) y el p).

23

24 MTR. MONSERRATH TELLO: Seria: realizar inspecciones de
25 manera conjunta con la CGA para prevenir, controlar y
26 sancionar los efectos de las actividades mineras en el
27 ámbito de su competencia; el siguiente diría: realizar
28 inspecciones de manera conjunta con la Dirección de Áreas
29 Históricas y Patrimoniales para prevenir, controlar y
30 sancionar los efectos de las actividades mineras, sobre
31 bienes pertenecientes al patrimonio cultural arqueológico,
32 en el ámbito de su competencia.

33

34 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal
35 Tello, entiendo que queda claro, se aprueba esta

1 incorporación avanzamos con el Art. 4 señor Secretario por
2 favor.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: *Título II.- De la Formulación y*
5 *Administración estratégicas, Art. 4.*

6

7 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
8 señores Concejales el Art. 4 por favor. Señores Concejales
9 sobre el Art. 4 si es que no hay ningún argumento, hay una
10 moción de la señora Concejal Dora Ordóñez de darlo por
11 aprobado tal como está previsto en principio, que cuenta
12 con apoyo. Señorita Concejal Martha Castro.

13

14 A las 14h36 se ausentan de la sesión los Concejales Dr.
15 Xavier Barrera y Psic. Gabriela Brito.

16

17 ECON. MARTHA CASTRO: Si considero que aquí se debe
18 incorporar uno, en que el GAD Municipal debe contar con un
19 mapa geológico, geo-referenciado de las actividades de
20 explotación de áridos y reservas de yacimientos, canteras
21 para la explotación de estos materiales pétreos y creo que
22 es importante que esto es una herramienta básica que si
23 debe contemplarse dentro de esta formulación de
24 administraciones estratégicas, que luego incluso muy bien
25 encajan y se relacionan con el PDOT o con otros sectores
26 sea ambiental, económico, etc.

27

28 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: entiendo que hay algún
29 criterio por parte de la Dirección de Minas por favor en
30 este tema.

31

32 DIRECTOR DE MINAS: En el párrafo tres dice: el GAD
33 Municipal del Cantón Cuenca promoverá la innovación
34 tecnológica e investigación, creo que ahí incluye ya las
35 elaboraciones de los planes de los mapas geológicos, mapas

1 mineralógicos que se puedan realizar dentro del Cantón
2 Cuenca en este tema de áridos y pétreos.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Director,
5 señorita Concejal Castro.

6

7 ECON. MARTHA CASTRO: Quedar como investigación quedaría
8 así, es preferible entonces que se incorpore lo que dice el
9 señor Director que sea claro con detalle.

10

11 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto si es que hay
12 algún texto que podamos ya proponerlo de manera oficial.
13 Recordando que el señor Director de Minas tiene la
14 capacidad de asesorar a este Concejo pero no de legislar
15 que no es su función.

16

17 ECON. MARTHA CASTRO: Que se incorpore de innovación
18 tecnológica, de investigación, la elaboración de contar con
19 el mapa geológico, geo-referenciado de los yacimientos
20 canteras y reservas de explotación de áridos y pétreos.

21

22 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Director Minas.

23

24 DIRECTOR DE MINAS: Si me permite sugerir no estaría de
25 acuerdo con la determinación de reservas porque podemos
26 ubicar posibles lugares donde pueda existir un potencial
27 minero pero no podemos determinar la cantidad de reservas,
28 sugeriría investigación geológica minera, eso engloba todo
29 lo que la señorita Concejal ha sugerido.

30

31 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Ing. Crespo,
32 entiendo que esa sugerencia es acatada o tomada en cuenta
33 por la señorita Concejal Castro, consulto a los señores
34 Concejales si se procede con esa incorporación, voy a
35 solicitar gentilmente a la señorita Concejal Castro por
36 favor dé lectura al texto que propone sea modificado.

1 ECON. MARTHA CASTRO: El GAD Municipal del Cantón Cuenca,
2 promoverá la innovación tecnológica, investigación
3 geológica minera que impulse en el desarrollo, igual
4 quedaría el resto.

5

6 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
7 Concejales, ¿hay apoyo?, señora Concejala Dora Ordóñez.

8

9 ING. DORA ORDÓÑEZ: Ahora escucho minería y me asusto, más
10 bien quisiera que se precise que se habla de innovación
11 tecnológica e investigación geológica minera de áridos y
12 pétreos, por favor sugiero si es que se puede incluir.
13 Gracias.

14

15 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
16 Concejales si se procede con esa incorporación, señor
17 Concejala Iván Granda.

18

19 DR. IVÁN GRANDA: Sí, efectivamente a todos nos da susto
20 cuando hablamos de minería, sobre todo cuando no se discute
21 en Concejo Cantonal la minería metálica. Me parece que la
22 preocupación de la Concejala Ordóñez es válida, sin embargo
23 en el Art. 1 se habla básicamente de la actividad minera,
24 cuando dice objeto de la ordenanza, se establece la fase de
25 actividad minera de materiales áridos y pétreos ubicados
26 dentro de la jurisdicción del Cantón Cuenca, entonces eso
27 nos da lo espacial y también nos da la competencia, ya lo
28 otro se entenderá en función del objeto que es áridos y
29 pétreos y no puede ser regulado en ninguna otra forma, pero
30 entiendo la preocupación de la Concejala Ordóñez.

31

32 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
33 Concejales si, con el texto propuesto por la señorita
34 Concejala Martha Castro, podríamos ya proceder con la
35 aprobación del Art. 4. Se procede con esa modificación y

1 se aprueba el Art. 4. Señor Secretario avanzamos por
2 favor.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: Art. 5.

5

6 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
7 Concejales sobre el Art. 5, si no hay ninguna observación
8 sobre el texto inicialmente propuesto, señorita Concejal
9 Martha Castro.

10

11 ECON. MARTHA CASTRO: Dentro de las fases tampoco le veo al
12 transporte ¿no? ¡Ah perdón!

13

14 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre el Art. 5 consulto
15 nuevamente a los señores Concejales, sin ninguna
16 observación hay la moción de la señorita Concejal Martha
17 Castro para darlo por aprobado. Se aprueba sin ningún
18 cambio señor Secretario, avanzamos por favor.

19

20 SEÑOR SECRETARIO: *Título III.- Fases de la Actividad*
21 *Minera.- Art. 6.- cinco literales.*

22

23 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
24 señores Concejales el Art. 6, señorita Concejal Castro.

25

26 ECON. MARTHA CASTRO: Una consulta: no sé si la ley lo
27 permite, desconozco, pero el criterio del técnico del señor
28 Director ¿por qué no está el transporte y la distribución
29 de esto? porque las fases son transporte, bodegaje o
30 distribución, están todas menos eso.

31

32 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Director de Minas.

33

34 DIRECTOR DE MINAS: De acuerdo al Art. 27 de la ley de
35 Minería que me permito leer dice que: *las fases de la*
36 *actividad minera son la prospección, la exploración, la*

1 explotación, el beneficio, la fundición, la refinación y el
2 cierre de minas, entonces eso en este caso no hay, entonces
3 solamente se han tomado las aplicables a lo que se refiere
4 a áridos y pétreos.

5

6 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Director, no
7 sé si ¿está claro para los señores Concejales?, señor
8 Concejal Carlos Orellana.

9

10 DR. CARLOS ORELLANA: Cuando revisamos ese tema justamente
11 en la construcción de la ordenanza siendo una norma de
12 carácter jerárquico inferior, tiene que estar sujeta de
13 manera obligatoria a lo que establece la ley, es
14 exactamente lo que se ha hecho, por lo tanto sugiero que se
15 apruebe.

16

17 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
18 Orellana, sobre la propuesta de dar por aprobado el Art. 6
19 como inicialmente está planteado, consulto a los señores
20 Concejales. Se aprueba como está inicialmente planteado,
21 señor Secretario sin ningún cambio, avanzamos al siguiente
22 punto por favor.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 7.*

25

26 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
27 Concejales, hay la moción de aprobación por parte del señor
28 Concejal Lauro Pesántez, que cuenta con apoyo, se aprueba
29 sin ningún cambio señor Secretario. Avanzamos por favor.

30

31 SEÑOR SECRETARIO: *Título IV.- De los Regímenes de la*
32 *Actividad Minera, Art. 8.*

33

34 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
35 señores Concejales el Art. 8, señor Concejal Cristian
36 Zamora.

1 Phd. CRISTIAN ZAMORA: Una consulta señor Director: en la
2 parte que indica que la minería artesanal es para equipos
3 con capacidades limitadas de carga, no sé si en el argot de
4 ustedes esto se define claramente en algo, porque para mí,
5 limitado puede ser cinco, diez o quince o yo no sé cuántas,
6 no sé si haya que precisar ahí o esto se entiende de alguna
7 manera particular ya en la jerga.

8
9 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Director.

10
11 DIRECTOR DE MINAS: Si continuamos con la lectura después de
12 limitadas de carga y producción, se pone de conformidad con
13 el instructivo aprobado por el Directorio de la Agencia de
14 Regulación Y Control Minero, es decir, ya existe normativa
15 para que la minería artesanal solamente utilice maquinaria
16 limitada de carga con capacidades de 0.5 metros cúbicos, ya
17 existe la normativa.

18
19 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Director, ha
20 sido oportuna su aclaración, consulto a los señores
21 Concejales sobre la aprobación del Art. 8. Hay una moción
22 de aprobación por parte del señor Concejal Pesántez, que
23 cuenta con apoyo. Señorita Concejal Castro.

24
25 ECON. MARTHA CASTRO: En el último párrafo de la página
26 nueve estaban poniendo autorización y no hay la palabra
27 aquí dice con respecto a otorgamiento, conservación y
28 extinción de los derechos otorgados, pregunto al señor
29 Director ¿es conveniente poner la autorización? usted que
30 sabe de la materia.

31
32 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Director por favor.

33
34 DIRECTOR DE MINAS: ¿En qué parte me dijo?

35

1 ECON. MARTHA CASTRO: Al final de la página nueve, donde
2 que habla respecto al otorgamiento, conservación, pero está
3 manteniendo acá el otorgamiento y autorización
4 anteriormente. Incluir autorización seria, para mantener
5 la misma.

6

7 DIRECTOR DE MINAS: Sí.

8

9 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Creo que esa sugerencia
10 fue notada por el señor Concejal Zamora al inicio del
11 debate a si es que entiendo que su sugerencia fue que
12 dentro de toda la ordenanza se consideren que esos dos
13 términos vayan siempre a la par. Si no hay ninguna otra
14 aclaración, consulto a los señores Concejales puedan
15 pronunciarse sobre la aprobación el Art. 8, hay la moción
16 de aprobación del señor Concejal Pesántez que cuenta con
17 apoyo, se aprueba con esa nada más aclaración de los dos
18 términos que siempre deben ir a la par. Avanzamos señor
19 Secretario.

20

21 SEÑOR SECRETARIO. Art. 9.

22

23 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: a consideración de los
24 señores Concejales. Si no hay ninguna observación, señorita
25 Concejal Martha Castro por favor.

26

27 ECON. MARTHA CASTRO: En este Art. 9, en el numeral uno, en
28 donde dice que la Dirección General de Minas otorgará el
29 certificado de uso de suelo minero para la explotación de
30 áridos y pétreos a las áreas que se encuentran dentro del
31 mapa de zonificación aprobado por el Concejo Cantonal y que
32 consta en el anexo de la Ordenanza ¿o sea este rato vamos
33 aprobar?

34

35 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Director de Minas.

36

1 DIRECTOR DE MINAS: Conforme lo decía el señor Director de
2 Planificación, se trabajó intensamente en este tema para lo
3 cual se levantó la información ya de concesiones existentes
4 y que fueron traspasadas por el Gobierno Central al GAD
5 Municipal y en función de esas áreas se elaboró ya un mapa
6 en el cual si ustedes pueden ver en las zonas verdes son
7 áreas que ya están destinadas para la explotación minera de
8 áridos y pétreos y solo en esas zonas la Dirección de Minas
9 podría otorgar la aprobación para la explotación. En el
10 caso de que ustedes ven las zonas amarillas y rojas, se
11 pedirá a la Dirección de Minas a la Dirección de
12 Planificación o a la Dirección de Riesgos su
13 pronunciamiento antes de la autorización de explotación
14 para dar el certificado de uso; tuvimos varias y muchas
15 reuniones en las cuales nos pusimos de acuerdo que ese
16 sería al procedimiento.

17

18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Director de
19 Minas continua en uso de la palabra la señorita Concejal
20 Castro.

21

22 ECON. MARTHA CASTRO: Muchas gracias está claro.

23

24 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
25 sobre el Art. 9 podemos darlo por aprobado tal como está
26 previsto en principio, hay la moción del señor Concejal
27 Zamora que cuenta con apoyo, se aprueba en los términos
28 inicialmente planteados. Avanzamos señor Secretario.

29

30 SEÑOR SECRETARIO: *Título V.- De los Derechos Mineros,*
31 *Autorizaciones, Renovación de Permisos Artesanales y*
32 *Concesiones Mineras.- Capítulo Uno.- De los Requisitos para*
33 *permisos y concesiones para explotación.- Art. 10.*

34 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Concejal Cristian
35 Zamora.

36

1 PhD. CRISTIAN ZAMORA: Una consulta señorita Vicealcaldesa
2 al Director: aquí se está indicando los sistemas sobre los
3 cuales tiene que presentarse la información, de hecho, son
4 dos: SAD y WGS, yo me pregunto ¿qué pasa el día que ya no
5 estén estos sistemas vigentes o se desactualicen, sean
6 obsoletos y esto quede normado de esta manera? no sé si lo
7 procedente aquí de esta consulta es de que se presente la
8 información en los sistemas informáticos que la Dirección
9 indique dentro de esta suerte de requisitos. No sé porque
10 se está limitando a sistemas, insisto, que en algún momento
11 pueden cambiar con la rapidez de la tecnología.

12

13 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal
14 Zamora, vamos a formularle la pregunta al señor Director de
15 Minas por favor.

16

17 DIRECTOR DE MINAS: Bueno primero se puso los dos sistemas
18 ya que nosotros tenemos que dar la información de manera
19 mensual a la Agencia de Regulación y Control Minero y ellos
20 utilizan este sistema Psad 56 y que está regulado en la ley
21 de minería, pero también le solicitamos al peticionario que
22 nos presenten en el sistema Wgs84 porque el GAD Municipal
23 en su operatividad utiliza este sistema. Generalmente
24 cuando hay cambios de estos sistemas de referencia de las
25 coordenadas, generalmente se pueden hacer adaptaciones o
26 mediante fórmulas, se puede realizar exactamente se pueden
27 las conversiones y que no habría ningún tipo de problema en
28 el futuro.

29

30 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Continua en uso de la
31 palabra el señor Concejal Zamora.

32

33 PhD. CRISTIAN ZAMORA: Si es que eso es así, pues que quede
34 como está, nada más sugerir compañeros que en el inciso
35 cinco de los requisitos, certificados de no adeudar al GAD

1 Municipal y las E.P. si es que esto tiene acogida que sea
2 para todos los requisitos de las próximas también.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
5 Concejales si se procede con la modificación del numeral
6 cinco del artículo diez en los términos planteados por el
7 señor Concejal Zamora, antes de dar paso a las siguientes
8 intervenciones sobre este tema, sobre la incorporación la
9 señorita Concejal Castro y la señora Concejal Ordóñez.

10

11 ECON. MARTHA CASTRO: Este tema creo que debe solo ser el
12 certificado al GAD Municipal de Cantón Cuenca, unir,
13 esperar que me den tres, cuatro, cinco ese rato ocho
14 certificados más de las otras empresas, no sé ¿cómo va a
15 dar un certificado? pregunto yo, entonces considero que
16 debe quedar como GAD Municipal del Cantón Cuenca.

17

18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señorita Concejal,
19 continua en uso de la palabra el proponente por favor.

20

21 PhD. CRISTIAN ZAMORA: Yo nada más compañeros hago una
22 reflexión, hace pocos meses, inclusive hasta ahora, varias
23 instituciones públicas, por ejemplo, aún le deben a ETAPA
24 del agua por cuentas de hace ¿quién sabe cuándo?, qué pasa
25 si es que en algún momento el Estado, por poner un ejemplo,
26 quiere hacer alguna explotación de esto, creo que sería un
27 mecanismo para obligarles a pagar lo que todavía no pagan
28 entiendo todavía, no se paga el tema del agua de la
29 Federación Deportiva por ejemplo, o cosa de su naturaleza,
30 únicamente para tener como un mecanismo, no tanto
31 burocrático, sino que cuando la institución pública de otro
32 lado quiera hacerlo pues salde sus deudas con la
33 Municipalidad y sus empresas públicas.

34

35 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
36 Zamora, señora Concejal Dora Ordóñez.

1 ING. DORA ORDÓÑEZ: Digamos que la idea también es poder
2 facilitar, en el caso de la minería artesanal que es una
3 minería de sustento, facilitar los procesos productivos
4 también y los ingresos que normalmente son familiares,
5 quizás ya la certificación de no adeudar al Municipio puede
6 representar un obstáculo a veces por quizás mejoras que no
7 pueden ser pagadas y si a eso sumamos por ejemplo la
8 certificación de ETAPA que también puede tener una
9 complicación de carácter económico, si más bien les invito
10 a sumar criterios con el afán de que se pueda facilitar los
11 procesos administrativos de autorización, ya la
12 certificación del GAD le da cierta responsabilidad de tener
13 que cumplir con tributos a quien tenga una concesión
14 minera, lo otro sería pedirle que vaya a siete o ¿cuántas
15 empresas públicas tenemos? ocho empresas públicas a sacar
16 una certificación que además probablemente pueda tener un
17 costo, no lo sé, complicaría el trámite, quizás por eso me
18 permitiría mocionar que se mantenga únicamente la
19 certificación del GAD.

20

21 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal
22 Ordóñez, a continuación las intervenciones de los señores
23 Concejales Lauro Pesantez y Narcisa Gordillo en ese orden
24 por favor.

25

26 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Bueno muchas gracias al inicio de la
27 sesión decían que se dé o haga una propuesta escrita a
28 través de la Secretaría, entonces voy a rogar que por favor
29 con su autorización dé lectura una propuesta que estoy
30 planteando en este artículo con un nuevo literal y luego
31 sustentaré lo mismo.

32

33 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con mucho gusto señor
34 Concejal Pesántez, Dr. Arteaga por favor.

35

1 SEÑOR SECRETARIO: en el Art. 10 agregar un último literal
2 que diga: un informe o pronunciamiento del GAD municipal,
3 donde se encuentra el proyecto de minería en la que se
4 establezcan compromisos para la reposición de material y
5 mantenimiento vial.

6

7 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Continúa en uso de la
8 palabra.

9

10 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias bueno no es municipal
11 si no gobierno Parroquial, recuerden de que la mayor parte
12 de estos temas mineros el lastre, el caolín y todos esos
13 temas se encuentra en el área rural y cuando alguien ya
14 termina su actividad o a su vez tiende a cerrar esta mina
15 dejan abandonado ahí, es interesante que hagan la
16 reposición inclusive con un documento en donde la Junta
17 Parroquial o el Gobierno Parroquial también realice
18 acciones o coordinaciones en el ámbito del mantenimiento
19 vial, porque a veces los compañeros Presidentes o Vocales
20 hacen el mantenimiento vial pero por sacar ese material
21 esas vías se encuentran destrozadas, más bien lo que se
22 está planteando es de que exista un informe o
23 pronunciamiento del GAD parroquial donde se encuentre la
24 mina y que se establezcan compromisos para la reposición
25 con material y dentro del mantenimiento vial, propongo eso
26 para que lo analicen compañeros, es una propuesta muchos
27 dicen que lo que abunda no daña pero a veces mucho también
28 a veces confunde.

29

30 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre la propuesta del
31 señor Concejal Pesántez, señor Concejal Orellana, señor
32 Concejal Granda, queda pendiente la intervención de la
33 señora Concejal Gordillo.

34

35 DR. CARLOS ORELLANA: Muchas gracias me parece saludable lo
36 que plantea Lauro, sin embargo recuerdo que en el literal

1 j) se estableció con claridad el tema de la coordinación y
2 así debería manejarse como coordinación porque el otro casi
3 casi se convierte en un documento habilitante y esa no es
4 la intención, en su ámbito de competencias no podría
5 convertirse este documento como un instrumento habilitante
6 para que se realicen estas actividades, en el literal j) si
7 se establece con claridad la posibilidad del apoyo para el
8 libre aprovechamiento inclusive la coordinación con los GAD
9 parroquiales rurales y ese es un tema que dentro del ámbito
10 de la socialización que es un tema que tiene que llevarse
11 adelante, seguramente se lograrán los acuerdos necesarios,
12 pero si complicaría porque puede resultar que en esos temas
13 de lo público y lo político en muchas ocasiones no hay una
14 diferenciación y algunos no manejan y diferencian las
15 escalas, resulta que este tipo me cae mal y yo soy el
16 Presidente de la Junta Parroquial y no le doy porque no le
17 doy y punto y resulta que con esa negativa a veces
18 fundamentada o sin razón a veces con argumentos técnicos
19 otras veces solo con emociones políticas, puede resultar
20 que un tema no funcione, entonces creería que más bien en
21 el literal j) que ya estuvo establecido con anterioridad da
22 esa posibilidad de esa coordinación y lo otro convertirlo
23 en un documento vinculante y convertirlo en un requisito
24 más me parece que no favorecería el objetivo mismo que
25 persigue la ordenanza.

26

27 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
28 Orellana señor Concejal Granda y a continuación el
29 proponente. Por favor por pedido del señor Concejal Granda
30 la intervención del proponente.

31

32 A las 14h44 se reintegra a la sesión la Concejala Psic.
33 Gabriela Brito.

34

35 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias en todo caso yo estoy
36 plenamente de acuerdo que existe el literal j) pero dice

1 una coordinación que no se establece ¿cómo, qué, cuándo, en
2 qué? o sea aquí dice una coordinación es igual que cuando
3 alguna vez hablábamos de las juntas de los Gobiernos
4 Parroquiales el Gobierno Municipal coordina, tiene su
5 actividad, yo coordino, tu coordinas, todos coordinamos
6 pero yo decido, entonces yo no creo que pueda estar
7 haciendo eso sino, más bien si tiene que tenerle algo
8 puntual ¿en qué? porque todos coordinan y sale decidiendo
9 el uno solo bueno en todo caso es una propuesta que hagan
10 el análisis, no hay ningún problema solamente es una
11 propuesta.

12

13 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
14 Pesántez, sobre este punto en concreto no sé si hay alguna
15 otra intervención, señora Concejal Narcisa Gordillo.

16

17 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias compañera Vicealcaldesa
18 comencare saludando a los compañeros y compañeras, a los
19 señores funcionarios y a todos quienes estan presentes en
20 la sala, en realidad creo que analizando el artículo los
21 requisitos que constan en el Art. 10 y en el Art. 32 habla
22 acerca de la calidad de los materiales pero resulta que en
23 el Art. 32 dice que será obligación de los titulares de los
24 derechos mineros autorizados para la explotación de
25 materiales áridos y pétreos, entregar al comprador un
26 informe de calidad, creo que el derecho del comprador debe
27 garantizarse desde un inicio, debe constar más bien en el
28 Art. 10 sumarse o incorporarse un numeral más que indique
29 que dentro de los requisitos tiene que el solicitante que
30 pretende la concesión o la renovación, debe presentar más
31 bien el estudio de calidad del material existente en cada
32 una de las zonas en donde pretende la concesión para la
33 explotación de los áridos y pétreos y este estudio debe
34 realizarse en el laboratorio de suelos del GAD municipal de
35 Cuenca, creo que con ello más bien se va a garantizar la
36 calidad del material que el comprador va a adquirir y por

1 ende se va a garantizar también la calidad, más bien la
2 calidad de las construcciones que se van a realizar con
3 estos materiales, creo que en este artículo debe
4 incorporarse el tema de la calidad, porque de otra manera
5 realmente si es que ya se le concede, se le da, se le
6 otorga la concesión o la renovación y se pretende que luego
7 de eso garantice o presente el estudio de calidad al
8 comprador, realmente no estamos precautelando el derecho de
9 los ciudadanos a acceder a un material de calidad en su
10 momento oportuno, eso nada más compañeros y compañeras mi
11 sugerencia.

12

13 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal
14 Gordillo, señor Director de Minas, por favor.

15

16 DIRECTOR DE MINAS: Muchas gracias señorita Vicealcaldesa,
17 solamente por mencionar, cuando se explota una mina
18 especialmente en áridos y pétreos la calidad del material
19 varía continuamente en el frente de explotación, no es
20 uniforme por lo tanto es obligación del titular más bien ir
21 haciendo periódicamente estos informes de la calidad del
22 material para ofrecer a su cliente o que conozca el cliente
23 que tipo de material está adquiriendo mas no se puede dar
24 antes de, ese tipo de información porque como le digo el
25 material nunca en una mina es uniforme, siempre hay
26 diferentes calidades de materiales dentro de la mina.

27

28 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: No sé si hay alguna
29 intervención adicional de la señora Concejal Gordillo,
30 después de la explicación del señor Director de Minas.

31

32 DRA. NARCISA GORDILLO: Por supuesto con esa información
33 creo que si es fundamental que se garantice un material de
34 calidad al ciudadano que va a adquirir ese material porque
35 caso contrario realmente si le otorgamos la concesión y
36 resulta que justamente es eso, luego de que ya se dio la

1 licencia el material es pésimo, entonces ¿cómo realmente
2 garantizamos la adquisición que realiza cualquier
3 ciudadano?

4

5 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre este tema señora
6 Concejal Dora Ordóñez:

7

8 ING. DORA ORDÓÑEZ: Algunas veces luego de iniciar la fase
9 de explotación el material, que es producto de esta
10 actividad, puede ser el material de mejoramiento, el sub
11 base, base, puede irse mejorando en el proceso mismo,
12 normalmente se mezcla a veces el material que no tiene tan
13 buena calidad con otro material que tiene mejores
14 características porque no siempre es posible generar
15 actividades de explotación o cambiarse de la mina y llevar
16 toda la herramienta y el equipo que se necesita, entonces
17 luego de la fase de explotación, yo puedo mejorar las
18 características de mi árido, de mi pétreo y en función de
19 eso comercializarlo, por eso es necesario dar la licencia
20 antes y por eso también está definido que ya para la venta
21 tenga una certificación de calidad.

22

23 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal
24 Ordóñez, consulto a los señores Concejales si hay alguna
25 otra objeción sobre el texto inicialmente planteado para el
26 Art. 10, señor Concejal Cristian Zamora.

27

28 PhD. CRISTIAN ZAMORA: Una propuesta compañeros al final del
29 Art. 10 en el inciso c) en donde se dice que tiene que
30 declararse ante el notario el hecho de que no afecte a
31 caminos, infraestructura pública, etc., y luego dice que de
32 comprobarse esta falsedad obviamente viene en los temas
33 aplicables por perjurio, no sé si aquí sea importante
34 adicionar el hecho de que la Dirección de Minas, al menos
35 una vez al año o con alguna periodicidad, ellos deberían
36 hacer una constatación de que evidentemente eso no esté

1 ocurriendo, porque si es que únicamente hacemos, yo también
2 puedo ir donde un notario y decir no va a pasar nada y
3 después pasa y no hay responsabilidades, yo si considero
4 que debería por ejemplo incorporarse que la constatación de
5 lo juramentado lo hará la Dirección de Minas, con la
6 frecuencia de al menos una vez al año, para poner a
7 consideración señorita Vicealcaldesa.

8

9 A las 14h55 se ausenta de la sesión la Concejala Dra. Norma
10 Illares.

11

12 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
13 Concejales la propuesta del señor Concejal Zamora respecto
14 de la periodicidad de un año para la revisión de lo
15 planteado en el literal c) del Art. 10. Consulto nuevamente
16 a los señores Concejales sobre la propuesta del señor
17 Concejal Cristian Zamora. Señorita Concejal Martha Castro.

18

19 ECON. MARTHA CASTRO: Que si nos puede repetir ¿realmente
20 cómo quedaría?

21

22 PhD. CRISTIAN ZAMORA: Nada más a continuación del punto
23 final sería punto seguido, después de perjurio diría: la
24 constatación de lo juramentado lo hará la Dirección de
25 Minas al menos una vez al año.

26

27 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
28 Concejales hay el apoyo del señor Concejal Lauro Pesántez,
29 consulto al Concejo Cantonal. Señor Concejal Iván Granda.

30

31 DR. IVÁN GRANDA: Me tuve que excusar de la sesión, en el
32 mismo artículo no creo que haya problema con lo que plantea
33 el Concejal Zamora, me parece además que no podemos dejar
34 de ser coherentes con las preocupaciones que tenemos frente
35 a un informe técnico de la empresa ETAPA E.P., la empresa
36 ha planteado constantemente que en el año 2030 si es que

1 nosotros no consideramos que existan fuentes hídricas
2 cuidadas, caudales ecológicos cuidados, ciertamente vamos a
3 tener un problema frente a la provisión del recurso vital
4 del agua, en ese contexto cuando el Concejal Lauro Pesántez
5 planteaba que muchas veces estas zonas están vinculadas en
6 el espacio de ruralidad, me parece que muchas veces también
7 podrían estar localizados en espacios de páramo, de fuentes
8 de recargas hídricas, de ojos de agua, ciertamente lugares
9 en donde existen caudales ecológicos importantes para la
10 provisión del recurso del agua, sin embargo la ley
11 claramente prohíbe por ejemplo en zonas de constelación
12 forestal estos procesos y evidentemente que tienen que
13 pasar con informes de Comisión de Gestión Ambiental, entre
14 otros, entonces y cuando habla por ejemplo en la ley
15 Forestal habla que solo se puede generar procesos de
16 extracción de elementos que son renovables, hay una
17 prohibición expresa de la ley Forestal que plantea que no
18 se puede generar nada que sea explotación de recursos no
19 renovables y en este caso es un no renovable sin embargo
20 esto está establecido en la ley y en la Constitución pero
21 para fines del Art. 10 nosotros estábamos planteando que se
22 va a establecer una declaración juramentada ante Notario
23 para conocer que las actividades mineras no afectan
24 caminos, está muy bien, tiene su estructura pública, redes
25 de telecomunicaciones, instalaciones militares,
26 infraestructura petrolera, instalaciones aeronáuticas,
27 redes de infraestructuras eléctricas o vestigios
28 arqueológicos, me parece correcto, coherente, estamos
29 hablando de muchas cosas de sectores estratégicos de lo que
30 veo, pero me parece que aquí se están olvidando de algo que
31 nosotros creo que como Concejo Cantonal estamos todos
32 plenamente de acuerdo, que es que no se pueda afectar
33 directamente fuentes hídricas o de recarga hídrica porque
34 claramente la actividad podría generar retrocesos o
35 afecciones a la naturaleza, al ambiente y a la provisión
36 del recurso de agua, en función de eso, me parece que

1 existe un principio de precaución ambiental que no se
2 estaría cumpliendo en esta consideración y que si bien va a
3 estar vinculados los informes de mitigación ambiental y los
4 planes de manejo ambiental, que es prudente, por qué hacer
5 una excepción y poner estos criterios y no poner por
6 ejemplo el tema de agua y recursos hídricos, o sea son
7 consideraciones que me parecen que deberían ser tomadas en
8 consideración y pongo en criterio de los compañeros
9 Concejales para el debate.

10

11 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Procurador Síndico,
12 por favor.

13

14 A las 15h00 se reintegra a la sesión la Concejala Dra.
15 Norma Illares.

16

17 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señorita Vicealcaldesa,
18 respecto de este requisito está recogido de alguna manera
19 en el Art. 26 de la Ley de Minería, pero en nuestra
20 ordenanza o en el proyecto de ordenanza se ha omitido el
21 segundo párrafo de lo que sí consta en la ley y es lo que
22 le da sentido al requisito, porque de ninguna forma el GAD
23 Municipal se asegura nada con una simple declaración jurada
24 a menos que eso conlleve una consecuencia, la consecuencia
25 está en el segundo párrafo de la ley que dice: *si la máxima*
26 *autoridad, en este caso en el sector minero de oficio o a*
27 *petición de la parte, advirtiere que las actividades del*
28 *solicitante pudieren afectar a los referidos bienes o*
29 *patrimonios, solicitará la respectiva autorización a la*
30 *entidad competente, que deberá emitir su pronunciamiento.*

31 Claro puedo yo declarar si tengo interés, como en una
32 concesión, que no afecto en ningún tipo de instalación,
33 puedo decir que no afecto instalaciones y que no me
34 encuentro en instalaciones aeroportuarias por ejemplo,
35 cuando es absurdo que voy a poder realizar una actividad
36 extractiva dentro de un área de este tipo. Me parece que es

1 una actividad, esa declaración no solamente que debe ser
2 confrontar en algún momento como decía el Concejal Zamora
3 si no que necesariamente debe ser verificada de inicio,
4 antes de que se produzca la autorización, de otra forma no
5 tendría sentido, es decir declarar que no afecta por
6 ejemplo una fuente de agua para en la práctica afectarle y
7 yo después de un año constatar de que hubo la afección, no
8 tiene mayor sentido.

9

10 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Procurador
11 Síndico, voy a pedir nada más la intervención del señor
12 Director de Minas que también tenía un criterio técnico
13 importante y luego la intervención de los señores
14 Concejales.

15

16 DIRECTOR DE MINAS: Con respecto al tema agua, esta parte de
17 los permisos y de los actos administrativos previos, se ha
18 tomado directamente de la ley de Minería, en donde al ser
19 una Ley Orgánica superior a la ordenanza que estamos
20 planteando, ya nos habla de que tenemos que solicitar o el
21 titular minero tiene que solicitar la licencia ambiental y
22 el permiso de SENAGUA como autoridad pública del agua que
23 según el Mandato, la ley es la que daría el permiso o no
24 del buen uso de la fuente hídrica o no la afectación, está
25 considerada dentro del literal a) en el numeral número uno.
26 Es constitucionalmente la entidad que tiene que dar el
27 permiso para el uso del recurso hídrico.

28

29 A las 15h02 se ausenta de la sesión la Concejala Econ.
30 Martha Castro.

31

32 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Director,
33 antes de dar la palabra a los señores Concejales, alguna
34 intervención del señor Procurador Síndico.

35 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señorita Vicealcaldesa,
36 solamente en el tema del agua está claro lo que dice el

1 señor Director, pero por ejemplo, que tal si es que el
2 sitio para la explotación está bajo una red de transmisión
3 eléctrica, está al pie de una torre de transmisión y eso
4 provoca algún tipo de afección que mañana puede suceder
5 quien sabe alguna desgracia y eventualmente quien dio la
6 autorización para que se realice esa actividad de
7 explotación fue el GAD, mas allá de que el daño lo
8 produjere el minero artesanal o quien fuese, si me preocupa
9 el tema más allá del caso del agua, me parece que aquí
10 puede incluso eventualmente verse involucrada la
11 responsabilidad institucional, es por eso que la ley habla
12 de que si la institución tiene conocimiento de que pueda
13 estar el sitio ubicado en alguna de estas áreas reservadas
14 o protegidas, solicitará un informe a la institución, en el
15 caso de las redes eléctricas, al ministerio competente para
16 que se pronuncie a menos que no se pronuncie dentro de este
17 término, se contará con la autorización correspondiente.

18

19 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Dr. Ramírez, a
20 continuación los señores Concejales Carlos Orellana, Martha
21 Castro e Iván Granda por favor.

22

23 A las 15h05 se ausenta de la sesión el Concejal PhD.
24 Cristian Zamora.

25

26 DR. CARLOS ORELLANA: Muchas gracias, bueno primero para
27 manifestar que coincido con las preocupaciones que tiene
28 Iván y sin duda en buena hora el texto está redactado donde
29 se establece con claridad que tendrá que contar con la
30 licencia ambiental es decir, se tomarán todas esas
31 precauciones y en ese tema se ha debatido mucho, inclusive
32 podemos manifestarle a los compañeros Concejales que en
33 algunos de los talleres no siempre era del agrado de
34 quienes son promotores de ese tipo de actividades, ese tipo
35 de precauciones que se han ubicado sobre todo en el tema
36 del control ambiental, que es un tema fundamental, luego

1 por otra parte creo que lo que manifiesta el señor
2 Procurador Síndico se puede subsanar en la redacción de la
3 ordenanza, me parece que se suma además a lo que ha
4 planteado Cristian, que deberíamos normalmente se presume
5 la buena fe de los administrados y de los actos
6 administrativos, pero en muchas ocasiones una declaración
7 juramentada no nos va a dar ningún tipo de garantía, hay
8 gente que es capaz de jurar por lo que sea, no le va
9 importar ir a jurar por un tema como acto más, entonces
10 creo que es importante que de toda la documentación se haga
11 la inspección necesaria y de hecho se busquen los
12 mecanismos de que en el caso de que se pueda afectar a este
13 tipo de instalaciones, se les haga conocer desde el GAD que
14 están solicitando esta actividad y se pronuncien, eso sí,
15 sería como un documento que posibilite o no la actividad,
16 yo no sé si él va a convertirse en carácter vinculante pero
17 por ejemplo si dice la empresa eléctrica que va a afectar
18 una torre eléctrica y el día de mañana resulta que hay
19 inconvenientes por un acto administrativo que da el
20 municipio, vamos a ser corresponsables y vamos a tener que
21 seguramente asumir los daños y perjuicios que se pueda
22 ocasionar, entonces creo que aquí deberíamos buscar un
23 mecanismo que podamos reforzar estos temas y si en la
24 declaración juramentada, aparte de los requisitos, no está
25 por demás lo que ha planteado Iván, se pueda colocar que no
26 afecte a fuentes de agua, creo que no le hace daño en la
27 declaración juramentada pero me parece que sin duda para
28 tranquilidad de los compañeros hay que manifestarles que
29 realmente la compañera Presidente de la Comisión hizo
30 varias reuniones, hubo intensos debates, inclusive puede
31 resultar hasta un poco paradójico pero lo más complejo fue
32 ponerse de acuerdo casa adentro porque afuera casi si se
33 pudo trabajar con consultores, con gente que solicita estos
34 derechos pero casa adentro estos temas siempre son más
35 complejos y entiendo que es por la precaución misma con la
36 que se ha manejado toda la propuesta de ordenanza.

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Dr. Orellana a
2 continuación la intervención del señor Concejal Iván
3 Granda.

4

5 A las 15h08 se reintegra a la sesión el Concejal Dr. Xavier
6 Barrera.

7

8 DR. IVÁN GRANDA: Sí, efectivamente tengo una preocupación,
9 la Constitución establece como autoridad única del agua a
10 SENAGUA, sin embargo la prohibición del agua potable es una
11 competencia exclusiva también del GAD Cantonal, de un
12 servicio público de agua, por tanto ahí si entra nuestra
13 competencia porque termina siendo una competencia
14 concurrente. Sí, el tema de las políticas en materia de
15 agua hay un Secretario Nacional del Agua, por tanto no
16 coincido con su criterio señor Director con toda
17 consideración, porque por eso tenemos nosotros a una ETAPA
18 que hace por ejemplo y establece un plan de manejo integral
19 del sistema de agua, en todo su ciclo, desde el cuidado de
20 fuentes hídricas hasta el saneamiento y que realmente es
21 costoso para la ciudad y sobretodo está en riesgo hoy para
22 el año 2030, aquí está el Gerente de Agua lo veía por aquí
23 a Xavier Fernández de Córdova ya se ha ido, pero ahí hay
24 planteamientos que me parece que ahí existen competencias
25 que se han establecido como concurrentes, el COOTAD me
26 parece en su Art. 55, 56 o 57 establece que los GAD
27 Cantonales tienen la obligatoriedad en la ejecución de
28 políticas para prohibición del servicio del agua, pero el
29 agua no es únicamente de la tubería a la mesa o a la taza o
30 al vaso, esto tiene un ciclo y por eso yo insisto que esto
31 debe considerarse tal como hemos coincidido con el Concejal
32 Orellana, porque el ciclo del agua implica cuidado de
33 caudales ecológicos, implica cuidados de fuentes hídricas,
34 de ojos de agua y demás ¿qué pasa si es que en un proceso
35 extractivo se afecta un ojo de agua? Ahora coincido también
36 con el Concejal Zamora en cuanto y con el Concejal Orellana

1 en cuanto a la efectividad de esta normativa y creo que
2 como decía el Síndico Municipal, no tiene pertinencia si no
3 está acompañado de la siguiente parte del artículo entonces
4 se integra o sencillamente no se lo integra y además de eso
5 me parece que hay un criterio bien importante que si es una
6 ley orgánica lo planteado por la ley orgánica de agua pero
7 nosotros no nos olvidemos de que nosotros tenemos como
8 Concejo Cantonal que ampliar el ejercicio de derechos
9 humanos de la naturaleza y esa era la discusión en alguna
10 medida precautelar que se planteaba frente al tema del
11 agua, en cuanto a que los GAD's tienen que regularse,
12 autorregularse y considerar acciones que amplíen el
13 ejercicio de derechos sino ya no tendríamos Concejo
14 Cantonal, desde el tema del uso progresivo y de ejecución
15 progresiva de los derechos, esta es la principal
16 preocupación; la otra preocupación que tengo es que
17 nosotros en la Constitución política del Estado y en la
18 Resolución 169 de la OIT, se plantea el tema de las
19 consultas previas a aquellas personas que se reconocen como
20 organizaciones indígenas o campesinas, nosotros estamos
21 aquí legislado desde una perspectiva profundamente
22 occidental, diría yo, frente a los requisitos que se están
23 planteando, el Art. 169 de la OIT y además lo que plantea
24 nuestra Constitución, OIT y Declaración de las Naciones
25 Unidas inclusive sobre los Derechos de los Pueblos
26 Indígenas, nos señalan la ruta del ejercicio derecho de
27 consulta previa libre e informal, cuidado a través de una
28 ordenanza vinculamos la transgresión de una norma que
29 pertenece al bloque de constitucionalidad, convenios
30 internacionales y constitución política del Estado porque
31 aquí en ningún lado veo el hecho que podamos consultar por
32 ejemplo en Molleturo, a la comunidad que es también una
33 preocupación constante del Concejal Lauro Pesántez de lo
34 que yo entendía, en cuanto a que si es que establecemos
35 estos requisitos, estos criterios para dar un permiso, casi
36 todos son de naturaleza formal, jurídica y no hay ningún

1 proceso de socialización por ejemplo con la comunidad, en
2 las licencias sí, pero evidentemente me parece que debe
3 existir un nivel de articulación con el criterio de
4 consulta previa, esos serían los criterios que me parece
5 que deberían ser asumidos frente al criterio de agua y
6 frente al tema de consulta previa que tal vez no podría
7 estar en este artículo pero podríamos ver si es que de
8 forma posterior podamos establecer; una cosa es, y aquí hay
9 que distinguir las categorías, socialización con consulta
10 previa creo que ahí hay categorías que son absolutamente
11 distintas, posiblemente me parece que en el Art. 25
12 podríamos desarrollar con mayor claridad.

13

14 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
15 Concejales si hay alguna propuesta adicional formal dentro
16 de la redacción del Art. 10 que es el que al momento está
17 en discusión. Señor Concejal Orellana.

18

19 DR. CARLOS ORELLANA: Me parece que deberíamos integrar lo
20 que ha sugerido el Procurador Síndico, que es la segunda
21 parte del artículo, que queda claro y que nos permite,
22 inclusive en los actos administrativos, salvar
23 responsabilidades, notificando a las partes que si
24 correspondan en el caso de la declaración juramentada, de
25 lo que había planteado el Concejal Iván Granda, que se
26 ubique también que no afectaría fuentes de agua, que
27 entiendo eso es un poco el afán que se tiene, y luego
28 podemos conversar, porque también creo que es importante
29 valorar la magnitud de lo que estamos hoy tratando de
30 regular; una de las mayores preocupaciones justamente que
31 se tenía cuando se hablaba con quienes ya realizan esta
32 actividad es que no es un tema muy abundante que se diga en
33 cuanto a materiales áridos y pétreos, tanto es así que
34 inclusive la mayor oferta de materiales que se tiene en la
35 ciudad provienen de cantones vecinos o sea y también hay
36 que pensar que no se trata de dificultar ni carecer la

1 actividad, que en buena hora no se ha paralizado en gran
2 medida todavía en la ciudad de Cuenca, que es el tema de la
3 construcción que genera una gran cantidad de trabajo y que
4 a la larga termina pagando el pobre también, porque no es
5 un tema que afecte directamente a una capa social si no nos
6 afecta a todos y las preocupaciones que tiene Iván las
7 compartimos, pero ya hablar del Art. 166 de la OIT creo que
8 eso es un espacio en el cual sin duda lo podemos debatir ya
9 habrá el espacio necesario ya cuando hablemos de temas
10 ambientales pero llegar a consultas seguramente para una
11 actividad de sustento, también hay que diferenciar no se
12 también habría que hablar de cuál es el nivel en el que
13 esta planteando Iván este tema, porque para alguien que
14 vive o de sustento o algo que es artesanal, creo que
15 resultamos en exageraciones que de pronto no son necesarias
16 y lo digo con el afecto además con la sinceridad que
17 siempre suelo hacer las cosas y con la amabilidad que
18 siempre me ha caracterizado, en la posibilidad de disentir
19 porque así mismo se construye, por eso digo que debemos
20 analizar un poco más el tema y me parece que si superamos
21 este artículo, con lo que ha planteado el señor Procurador
22 Síndico, nos protegemos todos.

23

24 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Concejal Lauro
25 Pesántez.

26

27 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Que dé lectura a lo que está
28 proponiendo la parte pertinente, justamente de los
29 adicionales.

30

31 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Dr. Ramírez, no sé si
32 usted podría generar alguna sugerencia sobre la inclusión
33 pertinente que deberíamos generar en esta parte del texto.

34 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: Solo déjeme ubico la norma en la
35 ley de Minería. A continuación del texto sugiero que se
36 incluya, en este caso, si la Dirección General de Minas del

1 GAD Municipal de Cuenca, de oficio o a petición de parte,
2 advirtiere que las actividades del solicitante pudieren
3 afectar a los referidos bienes o patrimonios, solicitará la
4 respectiva autorización a la entidad competente.

5

6 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
7 Concejales, si es que alguien podría asumir la moción de la
8 sugerencia del señor Procurador Síndico, entiendo que la
9 asume el señor Concejal Carlos Orellana, consulto a los
10 señores Concejales, hay apoyo para esa inclusión, se
11 incluye vuelvo a consultar sobre alguna otra observación
12 respecto del Art. 10 que está en discusión, señor Concejal
13 Granda sobre el tema del agua, parece que hay un tema
14 adicional que usted quiere plantear.

15

16 DR. IVÁN GRANDA: Habíamos planteado con el Concejal
17 Orellana y entiendo que apoyó la moción del señor Concejal
18 Orellana que sea el tema también de agua en el artículo de
19 no afección de fuentes de agua y de recarga hídrica que
20 estaba planteado en el último de la declaración juramentada
21 del Art. 10, antes del literal d) me parece.

22

23 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señores Concejales
24 entiendo que hay apoyo sobre la propuesta del señor
25 Concejal Granda. Por Secretaría consulto, si es que tiene
26 claro cuál es el texto final del Art. 10, Dr. Arteaga.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: está recogido en la grabación señorita
29 Vicealcaldesa.

30

31 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Secretario,
32 señor Procurador Síndico.

33

34 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: Señorita Vicealcaldesa y
35 ofreciendo disculpas por la insistencia, creo que ahora que
36 el Concejal Granda habla del tema del agua, creo que es

1 propicio particularizar el asunto a la realidad cantonal,
2 siendo que el Municipio, a través de ETAPA, tiene como
3 tarea fundamental la prestación del servicio público de
4 agua potable y que en el entorno de la ciudad existen
5 fuentes de captación de agua, tuberías de conducción de
6 agua, pudiera existir la posibilidad de que alguna
7 explotación de esta naturaleza afecte no solamente a las
8 fuentes hídricas que es lo que certifica la SENAGUA sino de
9 pronto a las instalaciones a los lugares de captación del
10 agua de la que se sirve la ciudad o a las tuberías o redes,
11 etc., no sé si es que y someto a su consideración, si es
12 que, dentro de los requisitos se incluye un pronunciamiento
13 de parte de ETAPA, en cuanto al sitio no afecta o
14 compromete parte de las instalaciones que he mencionado.

15

16 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Dr. Ramírez, señor
17 Concejal Orellana y entiendo que hay ya por parte del señor
18 Concejal Granda, la propuesta de asumir estas sugerencias
19 señor Concejal Orellana.

20

21 DR. CARLOS ORELLANA: Bueno en todo caso creo que el
22 análisis que hace el Gerente de ETAPA es pertinente pero
23 lamentablemente en el caso del cantón Cuenca tenemos
24 todavía un inconveniente que es que gran parte de los
25 sistemas son rurales autónomos y se manejan de forma
26 comunitaria, si vamos a Baños, es un ejemplo que está aquí
27 cerca, al Valle, a Santa Ana, entonces ahí habría que
28 buscar un mecanismo donde quede expresado esa necesidad en
29 donde se brinda el servicio por parte de ETAPA se haga este
30 informe y tal vez hacer un alcance con relación a los otros
31 sistemas existentes dentro del cantón Cuenca, creo que con
32 eso, de alguna manera, se podría garantizar la
33 infraestructura que es un problema grande que de hecho
34 habría que precautelar, bien menciona el Procurador
35 Síndico, si con motivo ya del trabajo de explotación
36 siempre resulta que la matriz principal de un sistema

1 comunitario se va a poner en riesgo entonces habría que
2 valorar mucho también ese tema y tomar las precauciones,
3 inclusive ya en el mismo plan de manejo y en los estudios
4 de impacto ambiental; me parece que lo que se plantea es un
5 tema también importante que de hecho da fe de la realidad
6 que vivimos en el caso de Cuenca y entonces ahí habría que
7 entiendo establecer un requisito más que se ha planteado
8 que sería necesario un certificado de la empresa Municipal
9 ETAPA y en el caso puntual de que no tuviera la cobertura
10 la empresa el sistema comunitario cercano que brinde el
11 servicio dentro de la jurisdicción en la que se va a
12 realizar el proyecto.

13

14 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
15 Orellana, consulto a los señores Concejales sobre la
16 incorporación sugerida por el señor Procurador Síndico, que
17 ha sido además en alguna parte incrementada por la
18 propuesta del señor Concejal Carlos Orellana, que se
19 incorpore el texto propuesto se incorpora en este sentido
20 señor Secretario, sobre el Art. 10 entiendo que no hay
21 ninguna otra observación queda aprobado con esas
22 modificaciones, avanzamos señor Secretario.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 11.*

25

26 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor Concejal Lauro
27 Pesántez.

28

29 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Bueno muchas gracias, yo más bien
30 para hacer al proponente por la estructura del artículo
31 como por ejemplo, Art. 11 tenemos el literal catorce,
32 inciso a) y ¿el otro qué queda? no será interesante de
33 hacer hasta todo que se cumpla como unos literales y
34 llegaría hasta el numeral 20 porque, le repito, el artículo
35 once literal catorce como por ejemplo e inciso a) puede ser
36 y el resto que queda el uno, el dos ¿y el resto cómo va a

1 ser analizado o cómo va a ser leído? no sé si es que, bueno
2 la propuesta sería que sea todo como los literales pero de
3 no ser así se puede dividir en dos articulados.

4

5 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor Director de Minas.

6

7 A las 15h22 se reintegra a la sesión la Concejala Econ.
8 Martha Castro.

9

10 DIRECTOR DE MINAS: Sí, en la primera parte se refiere a la
11 solicitud de petición hasta el Art. 14 y luego desde la
12 palabra *luego*, en donde dice que para hasta el numeral
13 catorce sería para la petición, en el siguiente párrafo nos
14 dice que luego de haber obtenido la concesión minera, el
15 GAD Municipal de Cuenca a través de la Dirección de Minas,
16 dará la autorización para el inicio de explotación, siempre
17 y cuando, cumpla con los requisitos regidos en el Art. 26
18 de la ley de Minería que es la licencia ambiental, el
19 documento o informe favorable de la autoridad única del
20 agua que me parece que si estaría dividido en dos etapas.

21

22 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Director,
23 señora Concejal Dora Ordóñez.

24

25 ING. DORA ORDÓÑEZ: Hay dos etapas que tiene que cumplir el
26 peticionario en este caso, los primeros catorce numerales
27 en el Art. 11 se refieren al inicio, la solicitud previa
28 para la autorización de la concesión, sería para el
29 otorgamiento del título, para darle el derecho, luego de
30 eso él puede tener el derecho pero todavía no puede
31 explotarse si no cumple la otra etapa, entonces ya
32 numerado, estratégicamente como para dejar separada la
33 autorización, para el inicio de la explotación por eso este
34 numerado así.

35

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal
2 Ordóñez, entendemos que ése es el espíritu de la norma, tal
3 como está propuesta en el Art. 11, consulto a los señores
4 Concejales. Si adicionalmente a la preocupación del señor
5 Concejal Pesántez, que está ya explicada por el señor
6 Director de Minas y la Presidenta de la Comisión de Obras
7 Públicas si hay alguna adicional. Señor Concejal Pesántez.

8

9 A las 15h24 se reintegra a la sesión el Concejal PhD.
10 Cristian Zamora.

11

12 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Permítame decirle que este artículo
13 se trata de dos temas, no sé si es que, en el ámbito
14 jurídico nos ayudan en este sentido, o sea usted acaba de
15 decir que se trata de dos, no sé si podemos dividir más
16 bien después de que dice *luego*, dos etapas en un artículo.

17

18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
19 Pesántez, voy a hacer la consulta al señor Director de
20 Minas para que técnicamente nos pueda explicar y luego
21 desde la parte legal el señor Procurador Síndico Municipal.

22

23 DIRECTOR DE MINAS: Aquí se quiso resumir, en los varios
24 artículos que representan todo este proceso de la ley de
25 Minería, a uno solo, para no realizar una numeración o muy
26 grande de los artículos dentro de la ordenanza, pero es un
27 proceso que normalmente se da y que está incluido ya en la
28 ley de minería; primero la obtención del derecho y luego la
29 autorización de inicio de explotación siempre y cuando se
30 hayan cumplido los actos administrativos previos a los que
31 se refiere la ley de Minería. De igual forma esto fue
32 presentado o tiene la misma estructura que el Art. 10, que
33 ya fue aprobado, en ese sentido está señorita
34 Vicealcaldesa.

35

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias Ing. Crespo, Dr.
2 Ramírez por favor.

3

4 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: gracias señorita Vicealcaldesa,
5 quizás para no modificar la estructura de la norma, una
6 precisión más bien en el título del artículo: *Requisitos*
7 *para la Solicitud de la Concesión Minera y el otorgamiento*
8 *del título*, porque efectivamente la primera parte se
9 refiere a la solicitud y el segundo, a partir del numeral
10 catorce, el párrafo siguiente se refiere ya al otorgamiento
11 del título minero y luego a partir del artículo doce es ya
12 la autorización para el inicio de la explotación.

13

14 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Dr. Ramírez,
15 entiendo que con esa explicación los señores Concejales
16 tienen ya los elementos para tomar la decisión pertinente,
17 consulto si el artículo queda como inicialmente ha sido
18 previsto o si en su defecto se da paso a la moción
19 presentada por el señor Concejal Pesántez. La moción del
20 señor Concejal Pesántez es que se pueda dividir en dos
21 partes y este artículo o que en su defecto que los
22 numerales se unifiquen, esa fue la propuesta del señor
23 Concejal Pesántez, señorita Concejal Castro.

24

25 ECON. MARTHA CASTRO: Mejor sería de cambiar el título, como
26 ha dicho el señor Síndico, creo que estaría acogiendo la
27 parte de concesión y de la solicitud y el otorgamiento de
28 la concesión, entonces que propuso creo que es requisito
29 para la solicitud de concesiones y otorgamiento minero,
30 bajo el régimen especial de la pequeña minería y creo que
31 ahí ya se aclararía la parte conceptual de los numerales
32 que tiene dentro del literal a) el uno y el dos.

33

34 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Solicito a los señores
35 Concejales, puedan tener un pronunciamiento sobre las

1 propuestas que han sido ya detalladas, señor Concejal
2 Zamora por favor.

3

4 PhD. CRISTIAN ZAMORA: Yo también apoyo la propuesta del
5 señor Síndico, recogido como moción por la Concejal Castro.

6

7 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
8 Concejales sobre la moción presentada, que cuentan con
9 apoyo. Se aprueba esa moción de la señorita Concejal Martha
10 Castro, señor Secretario que se modifique en este sentido,
11 si no hay ninguna otra observación damos por aprobado en
12 segundo debate el Art. 11, avanzamos por favor.

13

14 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 12.*

15

16 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señores Concejales, señor
17 Concejal Zamora.

18

19 PhD. CRISTIAN ZAMORA: Entiendo que la ordenanza está como
20 título para el cobro de tasas de minería, va a enviarse,
21 creo que no podríamos normar una ordenanza que no sabemos
22 si el título quedará así mismo por lo tanto yo únicamente
23 solicitaría que se considere que estará determinado en la
24 ordenanza pertinente o algo de manera general, porque quién
25 sabe que el título quede así, o la ordenanza que se emita
26 para el efecto.

27

28 A las 15h30 se ausenta de la sesión el Concejal Lcdo. Lauro
29 Pesántez.

30

31 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
32 Concejales, hay apoyo. Consulto si por Secretaría tiene
33 clara, cuál es la modificación del texto.

34

35 SEÑOR SECRETARIO: Si señorita Vicealcaldesa.

36

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Secretario,
2 si no hay ninguna otra observación, entiendo que damos por
3 aprobado el Art. 12 y a continuación señor Secretario
4 pasamos al trece.

5

6 SEÑOR SECRETARIO: Art. 13.

7

8 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
9 señores Concejales. Señora Concejal Dora Ordóñez.

10

11 ING DORA ORDÓÑEZ: De unas conversaciones previas con el
12 Director de Minas, hay que hacer una precisión en la
13 redacción, porque está expresada como bianual y se entiende
14 que es cada seis meses y en realidad es cada dos años,
15 vemos un texto alternativo que me permitiría solicitar que
16 pueda dar lectura el Director y la asumiría como una
17 propuesta particular, gracias.

18

19 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal
20 Ordóñez, Ing. Crespo.

21

22 DIRECTOR DE MINAS: Sí gracias, se cambiaría el artículo por
23 el siguiente título; *Renovación de la autorización de*
24 *explotación*, eliminando la palabra bianual. La Dirección
25 General de Minas es la encargada de tramitar la renovación
26 de autorizaciones de explotación, previo informes técnicos
27 de cumplimiento de diseños de explotación, la cual deberá
28 ser solicitada cada dos años y deberá sujetarse de acuerdo
29 a las disposiciones contempladas en la presente ordenanza,
30 la solicitud de renovación de la autorización de
31 explotación deberá ser presentada por el titular del
32 permiso o concesión minera, noventa días antes del
33 vencimiento del plazo de la autorización, el plazo para
34 emitir el informe técnico de renovación de la autorización
35 de explotación de parte de la Dirección General de Minas
36 será de 30 días término, contados a partir de la fecha de

1 ingreso de la solicitud por ventanilla única del GAD
2 Municipal, luego de este período, mediante resolución
3 debidamente motivada, se otorgará o negará la renovación de
4 la autorización de explotación de áridos y pétreos, en esa
5 parte se cambiaría el artículo, en caso de negativa de la
6 renovación, se suspenderán las actividades mineras hasta
7 que se subsanen las causas que lo motivaron. Igualmente en
8 el siguiente, los titulares mineros que hayan cumplido con
9 los actos administrativos previos en la ley y se hallen
10 autorizados, deberán sujetarse a la renovación de la
11 autorización, luego de transcurrido el plazo de 45 días
12 desde la promulgación de la presente ordenanza. De
13 formularse observaciones sobre los documentos presentados,
14 se pondrá en conocimiento del solicitante para que formule
15 las aclaraciones o presente la documentación adicional
16 pertinente dentro del término de 15 días, en caso de no
17 absolverse las observaciones dentro del término señalado se
18 lo declarara archivado. Con las aclaraciones o información
19 adicional la Dirección General de Minas emitirá su informe
20 en término no mayor a treinta días a contarse desde la
21 fecha de recepción de esa información adicional, previa la
22 cancelación de la tasa de renovación de explotación que
23 corresponderá, esta parte también deberíamos eliminarla ya
24 que deberá ser propuesta en la ordenanza de cobro de tasa,
25 de la autorización de explotación que corresponderá a la
26 ordenanza que se emita para el efecto.

27

28 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Director,
29 recordando que la señora Concejal Ordóñez hizo suya esa
30 moción, consulto a los señores Concejales, hay lugar a la
31 moción planteada señorita Concejal Martha Castro.

32

33 ECON. MARTHA CASTRO: El tiempo para la renovación ¿no es
34 corto de 60 días?

35

36 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor Director.

1 DIRECTOR DE MINAS: Creo que la solicitud se va hacer
2 noventa días antes de que finalice la autorización para los
3 dos años y obviamente le daremos para dar un informe de la
4 Dirección es treinta días y en caso de que no exista o
5 falten requisitos o sea realicen observaciones a los
6 informes, se les dará nuevamente treinta días a los
7 titulares mineros para que presenten un alcance a la
8 información solicitada, creo que es un tiempo largo para
9 que ellos puedan solventar todas las observaciones.

10

11 ECON. MARTHA CASTRO: Lo que pasa que usted dijo sesenta
12 días, en el documento que esta escrito dice noventa.

13

14 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sírvase por favor señor
15 Director de aclarar, si el plazo adecuado es sesenta o
16 noventa.

17

18 DIRECTOR DE MINAS: Noventa días.

19

20 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Creo que con esa
21 aclaración consulto a los señores Concejales, se da paso a
22 la incorporación del texto propuesto por el señor Director
23 de Minas que ha sido recogido como moción por la señora
24 Concejal Ordóñez, señor Concejal Zamora.

25

26 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Únicamente una consulta, se dice que
27 se podrá no renovar y se tendrá que decir señor Director
28 las causas que lo motivaron, ¿cuáles son esas causas?

29

30 DIRECTOR DE MINAS: Exactamente el no cumplimiento de los
31 diseños de explotación, que ellos mismos los van a
32 presentar, generalmente ese es uno de los motivos más
33 grandes que se encuentran en las diferentes minas, que no
34 se cumple con el diseño técnico, entonces por eso se
35 presentó esta renovación cada dos años, para irles
36 controlando y dándoles las autorizaciones, siempre y cuando

1 vayan cumpliendo los diseños de explotación presentados por
2 el mismo concesionario.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Concejal Zamora.

5

6 PhD. CRISTIAN ZAMORA: No sé si usted me puede confirmar si
7 esto está en el título onceavo, ¿está recogido ahí, tal
8 como usted indica? que es de la extensión y caducidad de
9 los derechos mineros, nada más quiero saber si esa causal
10 esta normada y en dónde está.

11

12 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Por favor señor Director.

13

14 DIRECTOR DE MINAS: En la extinción y caducidad de los
15 derechos mineros se establecen varias formas de caducidad
16 del derecho, que es diferente a la no aprobación o no
17 autorización de los diseños.

18

19 PhD. CRISTIAN ZAMORA: De acuerdo ¿dónde estaría el tema de
20 diseños aquí? nada más para quien sepa que no le van a
21 renovar es por esa causal nada más, porque aquí únicamente
22 dice por las causas ¿dónde está esa causa puesta? o en su
23 defecto habría que incorporar.

24

25 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Ing. Crespo por favor
26 sobre la consulta del señor Concejal Zamora.

27

28 DIRECTOR DE MINAS: Así es, este proceso de la renovación
29 solamente dice: se suspenderán las actividades mineras, no
30 dice se le va a caducar la actividad minera o se le va a
31 extinguir el derecho minero, solamente se les va a
32 suspender temporalmente hasta que se subsanen las causas
33 que la motivaron, es decir se nos presentará alcances o
34 diseños para corregir los defectos de los diseños de
35 explotación que no han podido realizar.

36

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Director,
2 consulto a los señores Concejales si con esa aclaración es
3 posible que avancemos con la aprobación del artículo trece,
4 se aprueba señor Secretario, ya con la modificación que fue
5 revisada anteriormente, avanzamos por favor.

6

7 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 14.*

8

9 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a ustedes, si no
10 hay ninguna objeción sobre el Art. 14 tal como está
11 inicialmente previsto, consulto si podemos aprobarlo sin
12 aprobaciones. Hay la moción de la señora Concejal Dora
13 Ordóñez de aprobarlo de manera íntegra tal como está
14 planteado inicialmente, se aprueba señor Secretario,
15 avanzamos por favor.

16

17 SEÑOR SECRETARIO: *Capítulo II.- Del procedimiento para la*
18 *obtención del título de concesión minera o permiso de*
19 *minería artesanal. Art. 15.*

20

21 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
22 señores Concejales, Art. 15 hay una moción de la señorita
23 Concejal Martha Castro de dar por aprobado este artículo
24 sin modificación alguna, que cuenta con apoyo, se aprueba
25 señor Secretario avanzamos.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 16.*

28

29 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A continuación de los
30 señores Concejales, si no hay ninguna objeción, ninguna
31 observación, hay una moción de aprobación por parte de la
32 señorita Concejal Martha Castro, que cuenta con apoyo, se
33 aprueba tal como está previsto.

34 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 17.*

35

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre el Art. 17, Señores
2 Concejales, sin ninguna observación con la moción de la
3 señora Concejal Dora Ordóñez se aprueba el Art. 17.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 18.*

6

7 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
8 Concejales sobre este artículo, no hay ninguna observación,
9 hay una moción del señor Concejal Orellana de aprobar, se
10 aprueba señor Secretario.

11

12 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 19.*

13

14 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
15 señores Concejales, hay una moción de aprobación por parte
16 de la señorita Concejal Martha Castro, que cuenta con
17 apoyo, se aprueba sin modificación alguna avanzamos.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 20.*

20

21 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
22 Concejales sobre el texto del Art. 20, sin ninguna
23 observación hay la moción de aprobación por parte del señor
24 Concejal Carlos Orellana, que cuenta con apoyo, se aprueba,
25 avanzamos.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: *Título VI.- De los derechos y*
28 *obligaciones de los titulares mineros.- Art. 21.*

29

30 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre el Art. 21 consulto
31 a los señores Concejales, si no hay ninguna observación,
32 consulto si podemos aprobarlo tal como está previsto
33 inicialmente, Art. 21 no hay ninguna observación hay la
34 moción de la señora Concejal Dora Ordóñez de aprobarlo tal
35 como está, se aprueba, avanzamos.

36

1 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 22.*

2

3 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
4 Concejales sobre el Art. 22, sin ninguna observación por
5 parte de los señores Concejales, hay la moción de
6 aprobación por parte de la señora Concejal Dora Ordóñez. Se
7 aprueba. Avanzamos.

8

9 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 23.*

10

11 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señores Concejales sobre
12 el Art. 23 consulto a ustedes, sin ninguna observación, se
13 aprueba el Art. 23 sin ninguna observación señor
14 Secretario.

15

16 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 24.*

17

18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
19 señores Concejales, sin ninguna observación sobre el Art.
20 24, consulto si podemos darlo por aprobado tal como está
21 previsto inicialmente. Se aprueba señor Secretario.
22 Avanzamos.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 25.*

25

26 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
27 señores Concejales el Art. 25 de la ordenanza en discusión,
28 señor Concejal Iván Granda.

29

30 DR. IVÁN GRANDA: Compañeros Concejales, señorita
31 Vicealcaldesa, bueno creo que es un tema que tenemos que
32 discutir y si es que estaríamos de acuerdo me parece que
33 podríamos dejar pendiente para poder armar un texto
34 alternativo en este artículo, en tanto y en cuanto estamos
35 viendo un proceso de participación ciudadana que está
36 vinculado al hecho de que se genere la participación

1 ciudadana pero no estamos hablando de la consulta previa,
2 es lo que habíamos hablado y que conversábamos con el
3 Concejal Carlos Orellana que sí, efectivamente consulta
4 previa para el proceso de minería artesanal sería bastante
5 inconveniente, yo no sé por ejemplo cuantos procesos de
6 minería a gran escala, en esta materia, han existido en la
7 ciudad de Cuenca, entiendo que no muchos o ninguno, sin
8 embargo puede existir y estamos regulando esa posibilidad y
9 al estar regulando, si ustedes pueden ver el Art. 398 y 169
10 de la OIT, del cual somos parte y por tanto es normativa
11 que está vigente dentro del territorio nacional, en función
12 de lo que habíamos hablado, ese bloque de
13 constitucionalidad, pues ciertamente es un tema que creo
14 que tiene que ser discutido y que pasa por el hecho de que
15 la Constitución establece dos categorías de consulta, la
16 primera que tiene que ver con la declaración de río de
17 medio ambiente que se refiere a la consulta previa a la
18 protección de derecho difuso como es el ambiente y la otra
19 que es el tema de que los pueblos y comunidades indígenas,
20 en función de este Art. 6 de la declaración 169 de la OIT y
21 398 de la Constitución política del estado, establece como
22 una norma paradigma o sea una norma que no puede abstraerse
23 de la legislación del estado y nosotros somos estado,
24 entonces si bien creería yo que minería artesanal, que es
25 una minería de subsistencia, y coincido con el Concejal
26 Orellana de que no podía ser, no darse el tema de consulta
27 previa, la constitución establece que en los territorios
28 comunitarios o considerados indígenas o auto reconocidos
29 como tales, tanto en la constitución del 98 como del 2008,
30 plantean la obligatoriedad que en sus territorios se pueda
31 aplicar consulta previa y no solo socialización, porque las
32 categorías de socialización y consulta previa son
33 absolutamente distintos y disímiles, el uno tiene mayor
34 profundidad, porque lo que busca es proteger el desarrollo
35 natural, cultural, antropológico de las comunidades
36 indígenas, entonces a veces parecería que esto he discutido

1 entre personas que nos hemos criado en un mundo básicamente
2 occidental, podría no tener importancia pero desde las
3 visiones en donde por ejemplo existen comunidades
4 indígenas, en determinados espacios del cantón Cuenca y que
5 se auto reconocen como campesinos e indígenas, me parece
6 que es un tema que se tiene que discutir, coincido con el
7 Concejal Orellana de decir bueno, si es que es un tema de
8 minería de subsistencia, plantear un tema de consulta
9 previa no va a salir nunca, pero si estamos hablando de
10 minería de mediana escala y de gran escala me parece que
11 nosotros no deberíamos ponernos u oponernos a criterios de
12 naturaleza constitucional y claro con el Concejal Barrera
13 podemos coincidir cuando se plantean que si es que existen
14 normas internacionales que protejan de mejor manera los
15 derechos humanos pues se aplicará esa norma, entonces, me
16 parece que en este artículo deberíamos tener un inciso que
17 plantee esa protección de las comunidades indígenas, auto
18 reconocidas como tales, en este concurso de consulta previa
19 en criterios de minería de gran escala eso me parecería que
20 podría ser prudente en función de las caracterizaciones y
21 sobre todo de la normativa constitucional que está vigente
22 y que es de obligatorio cumplimiento y de mandato
23 constitucional que debe ser protegido, en ese sentido no
24 hay como abstraerse y si les parece abriría más bien al
25 debate, no tengo la propuesta porque he estado
26 investigando, tanto en la constitución como en documentos
27 en red, de comisión interamericana y demás y que me parece
28 que nosotros deberíamos valorar en función de que dictamos
29 medidas desde una lógica general y para otras etnias que
30 están claramente reconocidas como tales.

31

32 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
33 Granda, señor Concejal Orellana.

34

35 DR. CARLOS ORELLANA: Muchas gracias y también bueno por
36 traer un tema como éste al seno del Concejo Cantonal, hace

1 rato daba lectura alguien que decía que dialogar es
2 justamente conversar con personas que piensan diferente de
3 uno y eso es posiblemente el mejor de los diálogos. Yo
4 pongo algunas preguntas al aire para que inclusive podamos
5 dilucidarla de manera conjunta, primero que si bien es
6 verdad el cantón Cuenca es diverso pero no tenemos esa
7 riqueza de diversidad cultural que si tienen otras
8 provincias y me parece inclusive que si revisamos solamente
9 el tema de justicia solamente la comunidad del Gualalcaiy
10 del Valle es la única que se ha reconocido como tal y
11 aplica justicia indígena, si comenzamos a pensar en este
12 tema que me parece que tiene que buscar los mecanismos de
13 garantizar los temas ambientales y de derechos, el día de
14 mañana, cuando se quiera construir un camal municipal,
15 seguramente se aplicará los mismo principios de consulta
16 previa es decir no se hará el camal municipal, cuando la
17 vida útil del relleno sanitario termine habrá que ubicarlo
18 en otro lugar, con ese mismo criterio seguramente nunca
19 habrá relleno sanitario nuevo, el día de mañana cuando
20 tengamos que construir una planta de tratamiento de aguas
21 residuales tenemos que darle el mismo tratamiento, en los
22 próximos días Cuenca tiene que resolver sobre una estación
23 de transferencia de los residuos sólidos, habrá que dar el
24 mismo tratamiento, es decir lo que yo estoy planteando es
25 un tema de que aplicamos principios, tienen que ser
26 aplicados para todos los temas y no en algunos temas en los
27 que yo tengo tal vez una inclinación mayor porque uno puede
28 tener afectos a diferentes temas dentro de los varios temas
29 que existen en el medio ambiente; igual va a pasar con un
30 cementerio, de igual manera va a suceder con todos estos
31 equipamientos que son indispensables y necesarios en una
32 ciudad, que causan mucha más complicaciones y que tienen
33 muchas mayores inconvenientes y problemas que posiblemente
34 que los que hoy estamos debatiendo y discutiendo, digo esto
35 con el conocimiento porque reitero una vez más, cuando se
36 debatía el tema hay algunas de las competencias que uno

1 tiene que asumirlas y que da gusto porque realmente
2 resultan ser un alimento para poder mejorar la calidad de
3 vida de los ciudadanos, pero hay competencias que a uno le
4 toca , hoy día no más estamos en un debate ahí en el
5 simposio que se realiza sobre equidades territoriales y
6 algunos municipios decían: hay algunas competencias que
7 realmente nos han resultado un gravísimo dolor de cabeza y
8 que en vez de favorecer, han significado incrementar el
9 gasto administrativo y han dificultado llegar con la
10 gestión pública hacia sus territorios, entonces creo que
11 este tema si vale la pena que sea analizado en esa
12 magnitud, porque en el rato que nosotros aquí tomamos una
13 decisión estamos generando un precedente para que cualquier
14 ciudadano diga mañana: oiga, si para la minería me están
15 diciendo que hay que hacer consulta previa, no me venga a
16 decir que para el relleno sanitario no van a hacer, no me
17 diga que para el nuevo cementerio que están buscando ahora
18 resulta que tienen que hacer consulta previa para el camal,
19 entonces sí creo que también hay límites y límites y
20 también hay que entender la normativa tal cual como el
21 mismo concejal Iván Granda con mucho criterio ha mencionado
22 habla de nacionalidades, de pueblos, de comunidades y ese
23 seguramente sería bueno que fuera una realidad más cercana
24 a nosotros pero lamentablemente Cuenca sufre un proceso, yo
25 diría, cada vez de mayor crecimiento a lo largo y a lo
26 ancho, es decir cada vez la Ciudad ha llegado más a
27 nuestras parroquias que tenemos ya casi casi sectores
28 rurales que tenían vocación agrícola, hoy llenos de
29 habitantes, entonces es necesario tener presente esto,
30 porque el día de mañana cualquier ciudadano, con legítimo
31 derecho, va a exigir exactamente lo que aquí se está
32 planteando, yo realmente respeto profundamente el criterio
33 de Iván y me permito disentir, no creo que sea el espacio
34 en esta ordenanza para definir este tema, pero como esto es
35 democrático, que sea la mayoría la que pueda definir una

1 situación como la que hoy estamos planteando aquí en el
2 Concejo Cantonal.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
5 Orellana, no sé si el señor Concejal Granda tiene algún
6 texto que pueda proponernos. Señor Concejal Granda.

7

8 DR. IVÁN GRANDA: Está bien, me parece que son temas que se
9 tienen que discutir, creo que hay una confusión tal vez
10 conceptual, cuando hablamos de consulta previa no es igual
11 que socialización como habíamos dicho, la consulta previa
12 solo tiene que ver con temas de comunidades reconocidas
13 como indígenas o auto reconocidas como indígenas,
14 evidentemente si es que mañana quieren hacer un camal
15 frente a mi casa y evidentemente soy vecino de Juan
16 Fernando Ramírez y de Fernando Arteaga y del mismo Carlos,
17 posiblemente nosotros no tenemos derecho a la consulta
18 previa porque no somos comunidades indígenas y había yo
19 hecho esa digresión, una cosa es Carlos que yo soy mestizo
20 y en mi condición y que rico que se discutan estos temas
21 creo que ha sido una discusión bien simpática, pero si yo
22 me auto defino como indígena yo no soy indígena soy un
23 mestizo y ese mestizaje me permite a mi pedir
24 socialización, porque dentro de mi idiosincrasia no está mi
25 concepción por ejemplo de que es para mí la tierra, para mi
26 posiblemente la tierra sea un espacio donde yo vivo, sea un
27 espacio donde yo comúnmente ¿qué hago? Vivo, además de eso
28 puedo venderlo, hay una concepción mercantilista inclusive
29 de la propiedad, si es que a mi viene el Concejal Zamora y
30 me quiere cambiar su casa con mi departamento, sin duda le
31 cambio la casa de él por el departamento mío, entonces esa
32 es la concepción, pero esa es la concepción que nosotros
33 tenemos en nuestro mundo blanco-mestizo de acuerdo, por eso
34 es que la Constitución plantea, con absoluta claridad, que
35 los indígenas tienen otra visión del mundo, yo les invito a
36 leer que es casi una novela, es el caso es la cosmovisión

1 andina y la cosmovisión indígena, que nosotros no la
2 tenemos, podemos comprenderla, entenderla, discutirla pero
3 no la tenemos, yo les invito algún rato a leer un caso que
4 se llama: "el caso Awas Tingni", es en contra del estado
5 nicaragüense por parte de la comunidad de "Awas Tingni", en
6 donde ellos inclusive conciben como una indígena que
7 plantea su relación con la tierra, que es distinta a la
8 nuestra, la relación con el agua, que es distinta a la
9 nuestra, nosotros lastimosamente si vemos la tierra como
10 una mercancía, todos los que estamos aquí, ellos no, es
11 donde descansan sus muertos donde está su vida y ellos se
12 entienden como parte del mundo y parte de la tierra,
13 entonces o sea que rico poder tener estos debates pero
14 estamos hablando de la ordenanza y para irme de nuevamente
15 al Art. 25, pero creo que era importante que podamos
16 entender las concepciones de las cuales estamos hablando,
17 yo inclusive la hablo desde un conocimiento conceptual no
18 de mi vivencia si y creo que lo que dice Carlos es
19 importante que podamos discrepar también, cuando yo
20 planteaba este temas es porque no es que vamos a Turi y
21 queremos hacer ahí el camal o si quieren pongamos Tarqui,
22 ahora que está ahí Romeo Moncayo con problemas por ahí, y
23 Tarqui dice no nosotros queremos consulta previa
24 posiblemente no tengan ese derecho porque es una población
25 mestiza pero si es que vamos a Gualalcay, en donde se
26 practica justicia indígena y son reconocidos como indígenas
27 y como un pueblo indígena y si yo quiero establecer un
28 proceso Carlos ahí de plantear un proceso de minería a
29 mediana o gran escala, va a resultar que esta ordenanza no
30 les está regulando y por tanto estamos yendo en contra de
31 una norma constitucional, una norma internacional de
32 protección efectiva de los derechos de la comunidad
33 indígena de Gualalcay, efectivamente no sé cuántas
34 comunidades indígenas estén reconocidas en la ciudad de
35 Cuenca para poderla regular, pero si es que existen
36 justamente por esas acciones afirmativas que hemos estado

1 acostumbrados a discutir Carlos, deberíamos plantearla como
2 tal, evidentemente si es que ustedes me dicen que vamos a
3 hacer minería frente a mi casa porque existe ahí claras
4 muestras de que existe una maravilla y es de uso público y
5 además yo no tengo derecho a la consulta previa así que me
6 participe, que hagan socialización, entonces hay que
7 distinguir que son las comunidades indígenas las únicas que
8 tendrían la consulta previa, en este caso, como ha dicho
9 Carlos y tomando su argumento para seguir motivando es la
10 comunidad de Gualalcay, no otras, porque claro
11 efectivamente nos metemos en embrollo en donde no vamos a
12 poder hacer obra pública en ningún lado, pero por eso habrá
13 que yo planteo si me dan la oportunidad para cuando acabe
14 este debate, que ya veo cansados pero bueno ya pueden estar
15 leyendo el caso Awas Tingni, a los compañeros que nos
16 escuchan directores y funcionarios, lo que les planteo es
17 déjenme redactar una norma para luego plantearlas para ver
18 si esa especificidad cumple con los requisitos y con los
19 estándares que también ha planteado Carlos me parecen
20 adecuados y así se cierra la norma, eso nada más.

21

22 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
23 Granda, por procedimiento consulto si damos por aprobado
24 por ahora como está establecido el Art. 25, se aprueba,
25 avanzamos señor Secretario.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 26.*

28

29 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
30 Concejales con el Art. 26, sin ninguna observación,
31 consulto si podemos aprobarlo, se aprueba con la moción del
32 señor Concejal Carlos Orellana, avanzamos.

33

34 SEÑOR SECRETARIO: *Título VII.- De las regulaciones
35 técnicas, restricciones y suspensiones, Art. 27.*

36

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
2 Concejales, el Art. 27 por favor, hay la moción de la
3 señorita Concejal Martha Castro de darlo por aprobado, se
4 aprueba sin ninguna observación o modificación, avanzamos
5 señor Secretario.

6

7 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 28.*

8

9 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
10 señores Concejales, el Art. 28 de la ordenanza, sin ninguna
11 observación, no hay ningún cambio, ninguna modificación,
12 consulto si podemos aprobarlo como está previsto
13 inicialmente, se aprueba señor Secretario.

14

15 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 29.*

16

17 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
18 Concejales sobre el Art. 29, si hay alguna observación, sin
19 ninguna observación, señores Concejales consulto a ustedes
20 si podemos aprobarlo. Se aprueba el Art. 29 señor
21 Secretario.

22

23 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 30.*

24

25 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre el Art. 30, si no
26 hay ninguna observación por parte de los señores
27 Concejales, consulto si podemos darlo por aprobado como
28 está previsto. Se aprueba sin ninguna observación señor
29 Secretario avanzamos.

30

31 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 31.*

32

33 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: sobre el Art. 31 señores
34 Concejales, no hay ninguna observación, consulto a ustedes
35 si podemos avanzar aprobando este artículo, se aprueba
36 señor Secretario, sin ningún cambio.

1 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 32.*

2

3 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre el Art. 32 señores
4 Concejales a consideración de ustedes, señora Concejal
5 Narcisa Gordillo.

6

7 DRA. NARCISA GORDILLO: Si quisiera preguntar al señor
8 Director de Minas sobre el no cumplimiento de la obligación
9 que tiene el titular de derechos mineros, de presentar el
10 informe de calidad a los compradores sobre el material que
11 ellos venden.

12

13 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con mucho gusto señor Ing.
14 Crespo. Señor Director de Minas por favor.

15

16 DIRECTOR DE MINAS: Estaba revisando señorita Vicealcaldesa
17 si tengo o se puso dentro de las contravenciones, la
18 sanción si es que no se tiene los registros de calidad de
19 materiales, podría incluirse este artículo como sanción
20 dentro de las contravenciones de segunda clase, carecer o
21 llevar inadecuadamente los registros contables,
22 financieros, técnico, de empleo de datos estadísticos, de
23 producción, etc., entonces si estaría regulado con una
24 sanción.

25

26 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias ingeniero,
27 consulto a la señora Concejal Gordillo si queda aclarada la
28 duda planteada por usted.

29

30 DRA. NARCISA GORDILLO: Como había puesto previamente, creo
31 que tal como está concebido el artículo, realmente una vez
32 que el señor haya adquirido la concesión el titular de la
33 mina, realmente no se está garantizando que vaya a venderse
34 un producto de calidad y por ende si se vulnera el derecho
35 de los compradores y por ende se pone en riesgo la
36 seguridad de las construcciones; no quisiera que el día de

1 mañana suceda lo que pasó con las construcciones con el
2 terremoto en la costa, creo que siempre tenemos que
3 prevenir estos temas y garantizar la calidad del producto
4 a la ciudadanía en general.

5

6 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal
7 Gordillo, señora Concejal Ordóñez por favor.

8

9 ING. DORA ORDÓÑEZ: Digamos que solo para una información
10 quizás de carácter técnico, previo a la ejecución de
11 cualquier obra pública, normalmente la fiscalización lo que
12 hace es calificar la mina de donde viene el material,
13 cuando se van a elaborar hormigones por ejemplo.

14

15 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Permítame señora Concejal
16 Dora Ordóñez, voy a reiterar mi pedido para que podamos
17 guardar el debido silencio. Continúa usted en uso de la
18 palabra.

19

20 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, se decía que cuando se tiene
21 que por ejemplo elaborar hormigones, incluso para asfalto,
22 pavimentación rígida, luego de calificar la mina, calificar
23 el material, hacer varias pruebas de índice de plasticidad
24 del material, el fiscalizador es el que aprueba el diseño
25 del hormigón o del material que se vaya a utilizar,
26 entonces, hay todo un proceso desde la explotación del
27 material hasta la fabricación de cualquier elemento
28 estructural o de la construcción de cualquier obra,
29 entonces mal se podría, digamos, certificar que una
30 construcción va a tener determinadas características,
31 solamente por la característica de material pétreo,
32 entonces sí quizás explicarle un poco a la Concejala
33 Gordillo que hay todo un proceso de autorización posterior
34 a la compra del material árido, gracias.

35

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal
2 Ordóñez, consulto a los señores Concejales si sobre el Art.
3 32 hay alguna modificación puntual sobre el texto
4 inicialmente planteado, señora Concejal Gordillo.

5

6 DRA. NARCISA GORDILLO: Con mi voto en contra compañera
7 Vicealcaldesa.

8

9 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
10 Concejales sobre la aprobación del texto tal como está
11 previsto inicialmente, hay apoyo para que se pueda aprobar
12 en esos términos, con el voto en contra de la señora
13 Concejal Narcisa Gordillo, que se anote por favor por
14 Secretaría, avanzamos señor Secretario.

15

16 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 33.*

17

18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
19 señores Concejales. Si no hay ninguna observación sobre el
20 Art. 33, hay una moción del señor Concejal Cristian Zamora
21 de aprobar este artículo como está previsto inicialmente.
22 Se aprueba señor Secretario avanzamos con el Art. 34 por
23 favor.

24

25 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 34.*

26

27 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Su pronunciamiento sobre
28 el Art. 34, si no hay ninguna observación, consulto si
29 podemos darlo por aprobado tal como está previsto en un
30 principio, se aprueba señor Secretario la moción del señor
31 Concejal Cristian Zamora, avanzamos.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 35.*

34

35 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
36 Concejales, sus observaciones sobre el texto planteado para

1 el Art. 35 de la ordenanza. Si no hay ninguna observación
2 consulto a ustedes si podemos darlo por aprobado como está
3 previsto inicialmente. Se aprueba señor Secretario,
4 avanzamos por favor.

5

6 SEÑOR SECRETARIO: Art. 36.

7

8 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre el Art. 36, queda a
9 consideración de los señores Concejales, hay la moción del
10 señor Concejal Cristian Zamora para dar por aprobado en los
11 términos inicialmente planteados, se aprueba señor
12 Secretario, avanzamos.

13

14 SEÑOR SECRETARIO: Art. 37.

15

16 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
17 Concejales la aprobación del Art. 37, sin ninguna
18 observación, no hay ninguna objeción sobre el texto
19 planteado, consulto si podemos darlo por aprobado, se
20 aprueba señor Secretario. Avanzamos,

21

22 SEÑOR SECRETARIO: *Título VIII.- Inscripciones, trámites*
23 *administrativos, patentes, tasa minera, sesión y*
24 *transferencia, Art. 38.*

25

26 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: a consideración de los
27 señores Concejales el Art. 38 de la ordenanza. Señorita
28 Concejal Martha Castro por favor.

29

30 ECON. MARTHA CASTRO: En el título está la inscripción de
31 trámites administrativos, patentes y tasas y ¿esto no
32 estará dentro de la ordenanza? debe estar de la tributaria.

33 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Director de Minas,
34 señor Procurador Síndico por favor en ese orden.

35

1 DIRECTOR DE MINAS: Sí, se pone el título de tasa minera y
2 patentes, en el tema de patentes esto ya viene regulado por
3 la ley de Minería, no podemos nosotros cambiar y por lo
4 tanto tendría que estar dentro de la ordenanza, es la
5 patente de conservación, en el caso de la tasa no se define
6 un valor de la tasa, solo se define que se cobrará
7 semestralmente y por cada metro cúbico pero no se define el
8 valor con lo que se va a cobrar esa tasa y que será
9 propuesta en la ordenanza tributaria.

10

11 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Director,
12 señor Concejal Iván Granda por favor.

13

14 DR. IVÁN GRANDA: Tengo una elemental duda y quisiera que
15 esta me la contesté el señor Síndico Municipal,
16 efectivamente no se fija el valor de la tasa pero si se
17 establece el hecho y se crea el hecho generador, de
18 acuerdo, quisiera preguntar eso a Juan Fernando, si es que
19 se está creando un hecho generador ¿Qué es lo que se
20 estaría haciendo en este valor impositivo que está
21 establecido en el título ocho, Art. 38? y luego continúo en
22 el uso de la palabra.

23

24 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Dr. Ramírez, sobre la
25 consulta del señor Concejal Granda.

26

27 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señorita Vicealcaldesa,
28 quizás también señalarle en el Art. 40, como concepto de
29 trámite administrativo se está fijando ya un valor por dos
30 salarios básicos unificados, considero que este título
31 general debería ser objeto de regulación a través de la
32 ordenanza que proponga el señor Alcalde.

33

34 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Continua en uso de la
35 palabra el señor Concejal Granda.

36

1 DR. IVÁN GRANDA: En función de lo que ha planteado Juan
2 Fernando, me preocupa que estemos regulando temas
3 impositivos, que puedan generar nulidades propias de
4 nuestra iniciativa normativa, valoro muchísimo el trabajo
5 de nuestros compañeros Concejales de la Comisión de
6 Ambiente, creo que han hecho un gran trabajo junto con el
7 Director de Obras Públicas, de la Concejal Dora, Norma y
8 Carlos, sin embargo me parece que, veamos cómo podemos
9 subsanar el tema porque al fijar una tasa esto es
10 únicamente competencia del Alcalde, no tenemos competencia
11 los Concejales para la generación y por eso le preguntaba
12 al Síndico Municipal si es que se está fijando un hecho
13 impositivo o una tasa o una contribución y demás, entonces
14 lo que se podría es, tal vez, para tratar de resolver, es
15 que todo lo correspondiente a temas de derechos de regalías
16 cálculos de regalías, o sea todo lo que sea impositivo pase
17 a un capítulo de desarrollo posterior, creando una
18 transitoria que se daría para que el GAD Cantonal o la
19 Administración Municipal, a través del Alcalde de Cuenca,
20 pueda establecer las tasas, contribuciones que correspondan
21 esto para subsanar me parece que en algo el hecho de que
22 estaríamos en este capítulo, discutiendo sobre temas
23 impositivos que son solo de competencia del señor Alcalde y
24 que al no estar el señor Alcalde, no sé, tal vez buscar esa
25 medida con el objetivo de subsanar lo que estamos
26 planteando pero abro al debate porque me parece que todos
27 queremos que esta ordenanza sea aplicable, sea apoyada y
28 sobre todo que entre en vigencia, pero me preocupa sobre
29 todo este tema que estaría, para mí, en estricto, yendo en
30 contra de una norma de carácter mandatorio que es el
31 COOTAD.

32

33 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Voy a pedir por favor la
34 intervención del Dr. Ramírez, para a continuación
35 concederle el uso de la palabra a la señorita Concejal

1 Castro, pido disculpas por la omisión en concederle la
2 palabra antes. Dr. Ramírez

3

4 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: Sobre el tema, expuse ya mi
5 criterio en torno a este asunto, no sé si ¿hay alguna
6 consulta adicional?

7

8 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre el planteamiento que
9 hizo el señor Concejal Granda.

10

11 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: Bueno yo recuerdo que desde el
12 primer debate de esta ordenanza se planteó el tema de que
13 esto tendría que ser tratado por separado, de manera que
14 reitero este tema.

15

16 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Dr. Ramírez,
17 señorita Concejal Castro ratificándole mis disculpas.

18

19 ECON. MARTHA CASTRO: Bueno voy a continuar, si el título
20 dice del capítulo ocho, todo el capítulo es tributario,
21 incluso en la patente al establecer remuneraciones básicas,
22 el 10% de remuneración unificada a las diferentes fases de
23 minería de lo que es media grande, etc., que está todo el
24 capítulo ocho es parte de la ordenanza, esto es tributario,
25 esto tiene la potestad el señor Alcalde de presentar,
26 sugiero es eliminar este articulado para poder normar en la
27 fase, porque lo que es patentes, es tasas esto tiene que
28 venir con un informe presentado por el señor Alcalde en la
29 ordenanza que debe proponerse inmediatamente, incluso con
30 servicios administrativos. Esa es mi observación a este
31 título.

32

33 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señorita Concejal
34 Castro, señor Concejal Carlos Orellana.

35

1 DR. CARLOS ORELLANA: Simplemente como una sugerencia porque
2 este tipo de temas son bastantes comunes dentro de la
3 legislación y ojalá a futuro no sería bueno tener dos
4 ordenanzas, sería lo ideal tener una sola ordenanza que
5 regule todo el tema y la sugerencia es de que en ese tema
6 de este tipo de ordenanzas que van a tener esta mixtura,
7 que venga con el informe del Procurador Síndico y del
8 Alcalde y con eso creo que inclusive nos evitamos tener dos
9 ordenanzas, con el afán hasta de poder avanzar, que se yo,
10 podría sugerir hasta que la aprobemos y poder reconsiderar
11 la próxima sesión con el visto bueno y un informe del
12 Alcalde, así nos evitamos lo que Iván ha venido
13 mencionando, esta cantidad de normativa que a veces termina
14 confundiendo a la ciudadanía, es lo que por ejemplo la vez
15 pasada, ustedes recuerden, así mismo por una omisión la
16 Ordenanza de Tasas por Servicios Ambientales preparada por
17 la Comisión Gestión de Ambiental llegó al Concejo Cantonal
18 y el Alcalde hizo suya la propuesta en la sesión y se
19 subsanó el tema pero me parece que deberíamos buscar ese
20 mecanismo para que ojalá se pueda integrar de manera
21 completa la ordenanza y no tenga esa dispersión, a veces
22 innecesaria.

23

24 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
25 Orellana, consulto a los señores Concejales sobre las dos
26 alternativas que hasta ahora han sido planteadas para este
27 título, por favor la consulta a la señorita Concejal
28 Castro.

29

30 ECON. MARTHA CASTRO: Al inicio en la primera que quiero
31 consultar ¿cómo quedo? si al inicio dice que de acuerdo a
32 la exposición que hizo usted, señor Director dijo que esa
33 había salido de este marco legal que estamos revisando todo
34 lo que es tasas, absolutamente mayor, aquí quedaría solo un
35 componente ¿y el resto?

36

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Ing. Crespo por favor.

2

3 ECON. MARTHA CASTRO: Yo pregunto ¿qué se retiró ya? al
4 principio teníamos incorporado todos los servicios
5 administrativos, en el primer debate, ahora si están
6 eliminando una parte, ya eliminaron aquí, ya no está
7 constando y solo vienen de nuevo patentes y tasas de nuevo
8 de lo que se está poniendo, considero que se debe traer de
9 nuevo si quieren e incorporar, integrar el resto que en el
10 primer debate han sacado. Si se tomaría en consideración
11 que esto quede, caso contrario estaríamos siendo
12 inconsistentes en lo que estamos haciendo, primero salió en
13 la primera, hoy nos encontramos puesto con otros rubros ha
14 quedado lo que es regalías, patentes y tasas queda, pero
15 otro rubro se fue.

16

17 ABG. RUH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señorita Concejal
18 Castro, señor Concejal Granda, señora Concejal Ordóñez, en
19 ese orden por favor. Lo que les voy a pedir a los señores
20 Concejales es que podamos hacer una intervención de quienes
21 han solicitado el uso de la palabra en este punto y luego
22 que tengamos los criterios para ver si llegamos a un
23 consenso. Señor Concejal Granda

24

25 DR. IVÁN GRANDA: Lo interesante es subsanar este tema en el
26 sentido de que el Concejal Orellana planteaba un acción
27 legislativa de aprobarlo ahora con posibilidad condicionada
28 de que podamos en una próxima sesión, que con un informe
29 del Síndico Municipal y del Alcalde Marcelo Cabrera,
30 podamos ciertamente subsanar este tema en efecto para lo
31 cual podríamos poner una transitoria de una semana para que
32 se dé este proceso y evidentemente se genere el proceso de
33 integración normativa, que podría ser una opción Juan
34 Fernando, que queremos darle caminos a este tema, porque
35 caso contrario lo que se tendría que hacer es buscar una
36 transitoria de que se encargue, planteo las dos

1 posibilidades que puedo percibir y la otra es que se
2 encargue a la Dirección de Minas que, en el plazo de 15
3 días, a través del Alcalde de Cuenca, se regule
4 inscripción, trámites administrativos, patentes, tasa
5 minera, sesión y transferencia y todo lo que ha estado
6 considerado en el título ocho, o sea son dos opciones que
7 se podían desarrollar y tal vez una tercera opción, es que
8 la Vicealcaldesa está tomando hoy un rol de presidir el
9 Concejo Cantonal y así como señalaba Carlos, alguna vez el
10 Alcalde asumió como suyo la propuesta normativa de ese
11 capítulo, que la Vicealcaldesa pueda decir asumo en función
12 de que está hoy día como Alcaldesa dirigiendo ¿no sé si
13 está en calidad delegada, subrogando o solo la sesión?
14 pueda asumir, si es que está solo encargada de la sesión no
15 podría, en calidad de Alcaldesa encargada si lo podría;
16 entonces retiro la tercera y nos quedamos con dos opciones,
17 señor Síndico, sé que le hago que se rompa la cabeza pero
18 creo que lo que buscamos es que esta ordenanza pase a no
19 tener inflación normativa y que tengamos otro cuerpo de
20 tasas y de valores impositivos, sino un solo cuerpo,
21 evidentemente la competencia, como habíamos dicho, hubiera
22 sido perfecto que el Alcalde, a través de un informe, asuma
23 esa iniciativa normativa que le corresponde a él, eso nada
24 más y si es que nos puede ayudar el Síndico, creo que
25 ilustraría bastante al Concejo Cantonal, para poder
26 solucionar esta encrucijada en la que estamos este momento.
27

28 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Dr. Ramírez, por favor si
29 puede pronunciarse sobre la consulta del señor Concejal
30 Granda para ver si es que es posible avanzar, antes de la
31 intervención del señor Dr. Ramírez, la intervención de la
32 Concejal Dora Ordóñez.

33

34 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias y voy a ser muy puntual, no sé
35 Iván si estuviste en la primera parte del debate, ahí
36 hablábamos de todo un capítulo, todo un título que ya fue

1 retirado, que tenía que ver precisamente con el tema de
2 tasas e imposiciones económicas y tratar de incorporarle en
3 la próxima sesión sería muchísimo más complicado porque
4 además ese texto ya está trabajándose dentro de la
5 ordenanza correspondiente, tal cual como están los
6 artículos anteriores aprobados, porque además aprobamos ya
7 artículos que hacen referencia a la ordenanza
8 correspondiente relacionada precisamente al tema de tasas,
9 sugiero como una alternativa adicional, si es posible, para
10 no perder el trabajo de dos sesiones, uno de la del primer
11 debate y dos de la actual, podamos ir evidenciando no
12 podemos quitar todo el título ocho porque ahí hablamos del
13 sistema registro minero que no tiene nada que ver con
14 tasas, ni pagos y finalmente en el título también hablamos
15 de los derechos transferibles, de los derechos mineros que
16 son susceptibles de cesión a un tercero, entonces podemos
17 quizás perder algún articulado que está relacionado a la
18 regulación evidentemente y que no tiene que ver con los
19 pagos, probablemente lo que podríamos hacer es ir
20 eliminando los artículos que hacen referencia a patentes o
21 pagos y desde la Dirección de Minas, que ya está trabajando
22 en la otra ordenanza, se puedan recoger los que de aquí se
23 eliminen porque la otra ordenanza tiene que aprobarse
24 porque tiene que aprobarse, ya quitamos todo un título y
25 además tenemos un trabajo hecho en dos sesiones, eso sí
26 les pido un poco reflexionar, entonces más bien vamos
27 eliminando los artículos que no correspondan, la Dirección
28 de Minas los recogerá y planteará el Alcalde esa ordenanza
29 en su momento que además es necesario y entiendo que será
30 en el corto plazo sino no puede ejecutar la competencia
31 efectivamente la Dirección de Minas, sin que se apruebe la
32 otra ordenanza, sugiero entonces esa propuesta que la elevo
33 a moción.

34

35 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal
36 Ordóñez. No sé si en esa misma línea hay algún

1 planteamiento del señor Concejal Orellana, para solicitar
2 al señor Síndico pueda pronunciarse ya sobre todas las
3 inquietudes que se han presentado hasta el momento. Dr.
4 Orellana.

5
6 DR. CARLOS ORELLANA: Solamente hablaba de una reflexión y
7 dejaba planteado el tema, entendiendo que podría ser para
8 esta ocasión o para el futuro pero ojalá sea para el futuro
9 y que el orden del día, cuando llegue al Concejo Cantonal,
10 sea previamente revisado y se ubiquen todos los documentos
11 que sean necesarios y los informes inclusive que sean
12 pertinentes para que a futuro podamos tener una sola
13 ordenanza, que pueda regular los temas, creo que no es
14 complicado. Lo que planteaba la Concejal Dora Ordóñez tiene
15 mucha razón, hay un esfuerzo que se ha realizado con
16 anterioridad, aprobemos la ordenanza hoy en segundo debate
17 y dejemos para que venga una nueva ordenanza que recoja
18 todos los temas relacionados al ámbito tributario y con eso
19 lo que si coincido tal vez con Iván es que pongamos la
20 disposición transitoria en la aprobación de la ordenanza de
21 hoy que no sea más allá de quince días, de manera que
22 inclusive el trabajo de la misma Dirección se facilite y
23 pueda avanzar en su proceso.

24
25 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Dr. Orellana voy a
26 requerir ahora sí la intervención del señor Procurador
27 Síndico para que por favor pueda ilustrarnos con su
28 criterio.

29
30 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señorita Vicealcaldesa,
31 mencionar primero que la norma tiene un proceso de
32 formación, ese proceso de formación inicia con su
33 proposición y quien tiene la iniciativa de hacerlo. En el
34 primer debate se decidió excluir el capítulo que se refería
35 esta materia y no tiene sentido que todo vuelva a ser
36 revisado si es que el primer debate no tiene alguna fuerza

1 en cuanto a la discusión y a la estructuración de la norma,
2 es decir, en segundo debate podría volverse sobre lo que ya
3 se analizó, eso por una parte, y por otra creo que si es
4 necesario al menos en este tema, tratar de cuidar una
5 actuación coherente del propio Concejo Cantonal, hace dos
6 semanas se resolvió, me parece, respecto de la Ordenanza
7 del Consejo de Seguridad Ciudadana, así mismo excluir un
8 capítulo entero relacionado con las tasas y solicitar que
9 se tramite a través del señor Alcalde todo ese tema tal
10 como ya se está haciendo en este tema de las tasas del
11 asunto minero, me parece que lo que plantea Dorita y Carlos
12 es lo adecuado.

13

14 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Dr. Ramírez
15 consulto con ese criterio a los señores Concejales si es
16 posible avanzar sobre la moción de la Concejal Dora Ordóñez
17 que ya ha contado el apoyo del señor Concejal Carlos
18 Orellana, se aprueba esa moción, avanzamos en ese sentido
19 señor Secretario por favor.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: Art. 39.

22

23 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Nada más sugiero a los
24 señores Concejales, puedan tener en cuenta la forma la que
25 está planteado el título para que pueda generar la
26 modificación pertinente. Señorita Concejal Martha Castro.

27

28 ECON. MARTHA CASTRO: Lo que pasa que es el título, que
29 hay el cambiar el título para proceder con lo que propone
30 la Concejal Ordóñez.

31

32 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señora Concejal Ordóñez,
33 ruego a usted pueda indicarnos ¿cuál sería la propuesta
34 puntual de cómo quedaría el título?

35

1 ING. DORA ORDÓÑEZ: Consulto más bien si, ¿el Art. 38 fue
2 aprobado? a través de Secretaría, por favor.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Dr. Arteaga por favor
5 sobre la aprobación del Art. 38.

6

7 ING. DORA ORDÓÑEZ: El título octavo.

8

9 SEÑOR SECRETARIO: No, no se aprobó señorita Vicealcaldesa.

10

11 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Continúa la señora
12 Concejal Ordóñez.

13

14 ING. DORA ORDÓÑEZ: En ese sentido quizás el título octavo
15 podría denominarse *Del sistema del registro minero y la*
16 *cesión de derechos*, quedan dos artículos en ese título.

17

18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal
19 Ordóñez, consulto a los señores Concejales sobre el título
20 propuesto por la señora Concejal Ordóñez. Está propuesto
21 como: *Del sistema del registro minero y la cesión de*
22 *derechos*, consulto a los señores Concejales, hay la de
23 aprobación de los señores concejales para que se proceda
24 con ese cambio, señor Secretario ahora sí, avanzamos por
25 favor.

26

27 Sobre el Art. 38 señores Concejales, hay la moción de
28 aprobación se aprueba señor Secretario, avanzamos. Señor
29 Concejal Granda, antes de avanzar con el 39, señor
30 Secretario.

31

32 A las 16h26 se reintegra a la sesión el Concejal Lcdo.
33 Lauro Pesántez.

34

35 DR. IVÁN GRANDA: Es complicado el tema de plantear que
36 algunos artículos se queden porque el sistema del registro

1 minero plantea qué es el registro minero y el valor para la
2 inscripción en el registro minero es un valor por el
3 registro, por tanto se convierte en un tema impositivo,
4 entonces el Art. 39 tendría que ser excluido, tiene que
5 irse, entonces plantearía que se deje para, o sea, allí es
6 donde voy e insisto compañeros Concejales con todo cariño y
7 consideración, es que vamos a regular, por ejemplo, el
8 sistema del registro minero pero vamos a encontrar otra
9 normativa que esté planteando los valores para la
10 inscripción en el registro minero, entonces si genera que
11 tengamos normas de remisión, por ejemplo, en este caso no
12 podríamos solo eliminar sino tendríamos que poner por
13 ejemplo los valores por inscripción del registro minero
14 serán establecidos en la ordenanza pertinente, porque sino
15 le dejamos hueco, entonces me parece que yo elevaría a
16 moción que lo pongamos así, no eliminar completamente o sea
17 los valores por inscripción en el registro minero serán
18 establecidos en la ordenanza pertinente, con eso podríamos
19 subsanar el tema porque sin norma de remisión, estamos
20 generando un problema grave.

21

22 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
23 Granda, señora Concejal Ordóñez.

24

25 ING. DORA ORDÓÑEZ: Solamente para recordarles que en el
26 Art. 12 también ya hicimos referencia a la Ordenanza
27 correspondiente, cuando dijimos porque inclusive en el
28 texto original hablaba de la Ordenanza para el Cobro de la
29 Tasa minera, así se llamaba, qué es lo que hicimos en el
30 Art. 12: cambiamos y remitimos hacia la ordenanza que se
31 emita para el efecto, entonces ahí incluso ya hablamos de
32 un valor porque dice: los concesionarios pagarán un valor
33 por concepto de la autorización, o sea no tiene ningún
34 inconveniente si es que hablamos de un valor y que remite a
35 la otra ordenanza, entonces aquí también acogiendo la
36 observación de Iván, podríamos hacer lo propio.

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
2 Concejales si se da lugar a la observación planteada por el
3 señor Concejal Iván Granda. Se da paso a esa incorporación,
4 avanzamos señor Secretario.

5
6 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 40.*

7
8 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Hay la moción de
9 eliminación, que cuenta con apoyo, se elimina señor
10 Secretario. Avanzamos

11
12 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 41.*

13
14 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Hay la moción de
15 eliminación, se elimina señor Secretario, avanzamos

16
17 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 42.*

18
19 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre el Art. 42, hay la
20 moción de eliminación que cuenta con apoyo, se elimina
21 señor Secretario.

22
23 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 43.*

24
25 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Hay la aprobación de que
26 se mantenga tal como está planteado en principio, se
27 aprueba. Avanzamos señor Secretario.

28
29 SEÑOR SECRETARIO: *Título IX.- De las Regalías, Art. 44.*

30
31 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
32 señores Concejales, señorita Concejal Martha Castro.

33
34 ECON. MARTHA CASTRO: La Concejal en el título dijo queda:
35 Del sistema de registro minero y cesación de derechos,

1 hemos hablado solo del registro, sí, pero no hay ¿en qué
2 artículo?

3

4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor Concejal Iván Granda
5 parece que usted claro este tema.

6

7 DR. IVÁN GRANDA: Para claridad y efectos de Secretaría, me
8 parece que aquí estamos coincidiendo con la Concejal
9 Ordóñez, que el título vamos a tener que pedir una
10 reconsideración porque habíamos hablado de la inscripción,
11 perdón, del sistema de registro minero y la cesión y
12 también en el Art. 43 como plantea la Concejal Martha
13 Castro, también habló de transferencias, lo que hay que
14 hacer es reconsiderar al último y poner en ese título
15 básicamente de la cesión del registro, la cesión y la
16 transferencia y con eso podríamos resolver el tema al final
17 de la presente discusión.

18

19 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Pedimos disculpas a los
20 señores Concejales, señor Concejal Granda está usted en uso
21 de la palabra.

22

23 DR. IVÁN GRANDA: Eso planteábamos señorita Vicealcaldesa,
24 que ya al final de la presente discusión habrá que
25 reconsiderar el título ocho, para poder establecer el tema
26 del sistema de registro minero y los derechos
27 transferibles, con eso integramos la cesión y transferencia
28 y con eso podríamos subsanar el presente problema, pero ya
29 tendría que ser al final de la sesión del Concejo.

30

31 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: De acuerdo señor Concejal
32 Granda, avanzamos por favor con la discusión del Art. 44,
33 si es que no hay ninguna objeción, consulto a ustedes si
34 podemos darlo por aprobado. Se aprueba señor Secretario,
35 avanzamos por favor.

36

1 SEÑOR SECRETARIO: Art. 45.

2

3 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre el Art. 45, consulto
4 a los señores Concejales si no hay ninguna observación,
5 consulto si lo damos por aprobado como está previsto
6 inicialmente. Se aprueba señor Secretario, avanzamos por
7 favor.

8

9 SEÑOR SECRETARIO: Art. 46.

10

11 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: sobre el Art. 46, que se
12 refiere a la Recaudación de Regalías consulto a ustedes
13 señores Concejales. Señorita Concejal Martha Castro.

14

15 ECON. MARTHA CASTRO: Perdón, preguntar de acuerdo a la ley
16 creo que también son la parte de imposiciones.

17

18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Dr. Ramírez, por
19 favor.

20

21 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señorita Vicealcaldesa,
22 en este tema, en mi opinión no estamos frente a un tributo,
23 la regalía es una participación de la ganancia en el
24 negocio y eso si está determinado en la ley de manera que
25 pensaría yo que este aspecto si debe quedar.

26

27 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Dr. Ramírez por su
28 intervención, con esa aclaración consulto a los señores
29 Concejales sobre la aprobación del Art. 46, cuenta con
30 apoyo, se aprueba señor Secretario, avanzamos.

31

32 SEÑOR SECRETARIO: Art. 47.

33

34 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre el 47 hay la moción
35 de aprobación del señor Concejal Xavier Barrera, que cuenta
36 con apoyo, se aprueba.

1 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 48.*

2

3 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre el Art. 48 consulto
4 a los señores Concejales, hay anuencia para que se dé por
5 aprobado tal como está previsto inicialmente. Se aprueba.

6

7 SEÑOR SECRETARIO: *Título X.- Prohibiciones,*
8 *Contravenciones, Procedimiento y Juzgamiento, Art. 49.*

9

10 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: consulto a los señores
11 Concejales sobre el Art. 49, sin ninguna observación
12 consulto si podemos aprobarlo como está planteado
13 inicialmente. Se aprueba señor Secretario, avanzamos.

14

15 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 50.*

16

17 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
18 señores Concejales. Señor Concejal Iván Granda, sobre el
19 Art. 50.

20

21 DR. IVÁN GRANDA: Solo un punto me parece que debe ser
22 tratado, me parece señorita Vicealcaldesa hemos excedido el
23 horario, si es que podemos consultar a Secretaría, con el
24 fin de poder continuar porque evidentemente ya falta poco
25 pero me parece que por fines de criterios legislativos
26 deberíamos analizar la hora de la convocatoria.

27

28 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
29 Granda, entiendo que a las dieciséis horas treinta y siete
30 minutos se cumple las cuatro horas de sesión, pero voy a
31 pedir que el señor Secretario certifique lo pertinente.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: Confirmando señorita Vicealcaldesa que la
34 sesión de Concejo se instaló a partir de las doce y treinta
35 y siete.

36

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Secretario,
2 en cinco minutos más voy a consultarles a ustedes si es
3 pertinente que avancemos. Sobre la aprobación del Art. 50
4 nuevamente consulto a ustedes señores Concejales, señor
5 Concejal Xavier Barrera.

6
7 DR. XAVIER BARRERA: Solo una duda, se establece como
8 contravención en el Art. 50, literal a), numeral 1, faltar
9 de palabra o de obra a los funcionarios del GAD Municipal,
10 ya en el Código Integral Penal está establecido incluso con
11 prisión a quien falte de obra o palabra a un funcionario
12 público en el ejercicio de sus funciones, me parece que
13 deberíamos eliminar el numeral uno y evidentemente
14 remitirnos a lo que establece el Código Integral Penal que
15 incluso establece una sanción de índole penal, no solamente
16 con infracción administrativa, propongo eliminar el
17 numeral.

18
19 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
20 Concejales. Hay apoyo sobre la moción, se elimina el
21 numeral 1 del literal a) respecto a las contravenciones de
22 primera clase y sus sanciones. Sobre el Art. 50 consulto
23 nuevamente a los señores Concejales. Ninguna otra
24 observación, con la ya aprobada se resuelve el Art. 50,
25 señor Secretario avanzamos.

26
27 SEÑOR SECRETARIO. Art. 51.

28
29 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
30 concejales sobre el Art. 51 de la Ordenanza en discusión,
31 sin ninguna observación al parecer, señor concejal Iván
32 Granda.

33
34 DR. IVÁN GRANDA: Perdón, evidentemente era el Art. 50, pero
35 habrá que plantear pero para que hagan acuerdo compañeros
36 Concejales, el tema de negar el ingreso al personal del GAD

1 Municipal del Cantón Cuenca a las áreas de concesiones y
2 permisos, me parece que es un tema mucho más grave que una
3 contravención de primera clase, ya hemos visto que no se
4 puede controlar nada en ciertos espacios, como habíamos
5 dicho me parece que habrá que pedir una reconsideración en
6 los artículos consiguientes porque me parece que negar el
7 ingreso al personal del GAD implica un tema de buscar
8 evasión en el control frente a algo que es grave, o que
9 pueda ser más grave o que puede estar dentro de las
10 contravenciones de cuarta clase, entonces me parece que ese
11 tema me gustaría más bien señor Director, en función de que
12 evadir la justicia municipal o un trámite administrativo de
13 control y considerarlo como un tema de primera clase, me
14 parece que es una generación no de impunidad pero si una
15 acción que podría más bien generar problemas frente al tema
16 de la proporcionalidad de sanción y pena, entonces creo que
17 en ese contexto podamos discutir, yo no tengo idea donde
18 poner si es que es en segunda clase, tercera clase y cuarta
19 clase, si básicamente más bien sería bueno escucharles a
20 ustedes que son los que hacen el trabajo diario y
21 constante, entonces eso nada más que creo que deberíamos
22 reconsiderar al último también, ojalá que alguien esté
23 anotando el tema de todas las reconsideraciones.

24

25 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Dr. Granda y sobre
26 el Art. 51 por favor señores Concejales. Señora concejal
27 Norma Illares.

28

29 DRA. NORMA ILLARES: Gracias señorita Vicealcaldesa, hay una
30 consulta a Sindicatura ¿las contravenciones se clasifican
31 de leves, graves y muy graves? o está bien como está
32 planteado en la Ordenanza que son de primera clase, segunda
33 clase, tercera clase, cuarta clase, tengo entendido que las
34 contravenciones son leves, graves y muy graves, la consulta
35 a Sindicatura por favor.

36

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Dr. Ramírez.

2

3 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señorita Vicealcaldesa,
4 bueno debo aclarar que dentro del Código Integral Penal
5 está, se usa otra denominación para las contravenciones, yo
6 no veo problema para que aquí se califiquen como está.

7

8 A las 16h39 se retira de la sesión el Concejal Xavier
9 Barrera.

10

11 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con esa explicación por
12 parte de Sindicatura, consulto a los señores concejales si
13 es posible avanzar con la aprobación del Art. 51. Se
14 aprueba. Avanzamos señor Secretario.

15

16 SEÑOR SECRETARIO: Art. 52.

17

18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
19 señores Concejales, señor Procurador Síndico por favor su
20 intervención.

21

22 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: Discúlpeme señorita
23 Vicealcaldesa, era sobre el Art. 51, quizás para la
24 reconsideración, al final se dice del 51: se llevará un
25 historial de registro de infractores que servirá como
26 atenuante o agravante en el juzgamiento de contravenciones
27 e infracciones; aquí estamos frente a infracciones de orden
28 administrativo, se cumplen o no se cumplen, las sanciones
29 están determinadas, no se establece un rango sino una multa
30 equivalente a ocho salarios, de manera que el criterio de
31 que se vea agravada o atenuada la infracción en mi opinión
32 no cabe.

33

34 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Dr. Ramírez, al
35 estar aprobado ya el artículo, solicitar que podamos
36 también tenerlo pendiente para la reconsideración. Sobre el

1 Art. 52 que es el que está en discusión, sin ninguna
2 observación, entiendo que podemos darlo por aprobado, se
3 aprueba señor secretario, avanzamos.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 53.*

6

7 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre el Art. 53 señores
8 Concejales consulto a ustedes. Sin ninguna observación. Se
9 aprueba señor secretario, avanzamos.

10

11 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 54.*

12

13 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de ustedes
14 el Art. 54 señores Concejales. Hay la moción de aprobación,
15 se aprueba señor Secretario. Consulto señor Secretario si
16 estamos ya sobre las cuatro horas de sesión.

17

18 SEÑOR SECRETARIO: Si, hemos sobrepasado las dieciséis horas
19 treinta y siete.

20

21 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Por procedimiento señores
22 Concejales, consulto a ustedes si avanzamos sobre la
23 discusión de esta Ordenanza o si al haberse cumplido el
24 tiempo reglamentario podemos suspender la sesión. Hay la
25 moción y entiendo que es el afán de todos los señores
26 Concejales de poder avanzar. Avanzamos señor secretario con
27 la discusión del Art. 55, toda vez que fue aprobado el 54.

28

29 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 55.*

30

31 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
32 Concejales, sin ninguna observación sobre el Art. 55,
33 consulto si lo damos por aprobado. Se aprueba tal como ha
34 llegado la propuesta. Avanzamos señor secretario.

35

36 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 56.*

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: En referencia al Art. 56,
2 consulto a los señores Concejales, sin ninguna observación
3 se da por aprobado señor Secretario. El siguiente artículo.
4

5 SEÑOR SECRETARIO: *Título XI.- Extinción y caducidad de*
6 *derechos mineros, Art. 57.*
7

8 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
9 señores y señoras y señoritas Concejales, sin ninguna
10 observación sobre el Art. 57, se aprueba señor Secretario.
11 Avanzamos.
12

13 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 58.*
14

15 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre el Art. 58 señores
16 Concejales. Hay la moción de aprobación de la señorita
17 Concejal Gabriela Brito, se aprueba señor Secretario.
18 Avanzamos.
19

20 SEÑOR SECRETARIO: *Título XII.- Reducción y renuncia de*
21 *derechos mineros, Art. 59.*
22

23 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
24 señores Concejales. Sin ninguna observación sobre el Art.
25 59, hay la moción de aprobación por parte de la señora
26 Concejal Narcisa Gordillo, se aprueba. Avanzamos.
27

28 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 60.*
29

30 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
31 Concejales sobre el Art. 60 de la Ordenanza, no hay ninguna
32 observación, consulto si es procedente darlo por aprobado,
33 se aprueba señor Secretario.
34

35 SEÑOR SECRETARIO: *Título XIII.- De las Servidumbres, Art.*
36 *61.*

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre el Art. 61 solicito
2 a los señores Concejales puedan pronunciarse. Hay la moción
3 de aprobación de la señora Concejal Narcisa Gordillo, que
4 cuenta con apoyo. Se aprueba.

5

6 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 62.*

7

8 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre el Art. 62 señores
9 Concejales, hay la moción de aprobación de la señorita
10 Concejal Priscila Carrión, que cuenta con apoyo. Se
11 aprueba.

12

13 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 63.*

14

15 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
16 Concejales. Sin ninguna observación, consulto si es
17 pertinente darlo por aprobado, se aprueba por unanimidad
18 señor Secretario. Avanzamos.

19

20 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 64.*

21

22 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Respecto al Art. 64
23 señores Concejales consulto a ustedes. Sin ninguna
24 observación, con la moción del señor Concejal Carlos
25 Orellana para su aprobación, se aprueba.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 65.*

28

29 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre el Art. 65 señores
30 Concejales consulto a ustedes, no hay ninguna observación,
31 hay el ánimo de darlo por aprobado por unanimidad, señor
32 Secretario, avanzamos.

33

34 SEÑOR SECRETARIO: *Disposiciones Generales, cuatro*
35 *disposiciones.*

36

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre la primera, consulto
2 a los señores Concejales. Sin ninguna observación, hay la
3 moción del señor Concejal Pesántez para aprobarlo, se
4 aprueba.

5
6 SEÑOR SECRETARIO: *Segunda.*

7
8 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre la disposición
9 segunda señores Concejales. Sin ninguna observación,
10 consulto a ustedes si podemos aprobarlo, se aprueba señor
11 Secretario.

12
13 SEÑOR SECRETARIO: *Disposición Tercera.*

14
15 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre la disposición
16 general tercera, el pronunciamiento de los señores
17 concejales, si no hay ninguna observación, solicito puedan
18 pronunciarse por su aprobación, se aprueba señor
19 Secretario. Avanzamos.

20
21 SEÑOR SECRETARIO: *Disposición Cuarta.*

22
23 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre la disposición
24 general cuarta señores Concejales a su consideración. Si no
25 hay ningún criterio de modificación, consulto si podemos
26 aprobarlo, se aprueba señor Secretario.

27
28 SEÑOR SECRETARIO: *Disposiciones Transitorias.- Primera.*

29
30 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre la disposición
31 transitoria primera señores Concejales, hay la moción del
32 señor concejal Carlos Orellana de aprobarla, que cuenta con
33 apoyo, se aprueba.

34
35 SEÑOR SECRETARIO: *Derogatorias. Única.*

36

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Antes de las derogatorias,
2 señor concejal Iván Granda.

3

4 DR. IVÁN GRANDA: Sí, habíamos considerado con el señor
5 concejal Carlos Orellana, que aquí debería existir una
6 transitoria para el tema de las tasas y todo lo que es
7 impositivo, en donde habíamos planteado que se encargue a
8 la Dirección de Minas que en el plazo de quince días, a
9 través del señor Alcalde, se regule la inscripción,
10 trámites administrativos, patentes, tasas mineras y que se
11 lo ponga en discusión en el Concejo Cantonal en el plazo de
12 quince días, entonces no sé si es que tenemos el apoyo de
13 la moción que se ha presentado.

14

15 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
16 Concejales sobre la propuesta generada por el señor
17 Concejal Iván Granda y hay apoyo por parte del señor
18 Concejal Carlos Orellana, se aprueba la inclusión de la
19 propuesta. Avanzamos señor Secretario, esta vez sí con la
20 parte final de la Ordenanza referente a las derogatorias.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: *Derogatorias.- Única.*

23

24 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
25 señores Concejales la disposición Derogatoria Única. Sin
26 ninguna objeción, se aprueba. Señor secretario, entendiendo
27 que dentro del debate se habían planteado ya la posibilidad
28 de generar algunas reconsideraciones, solicito a usted que
29 de manera breve vaya consultando las reconsideraciones
30 sobre los artículos.

31

32 SEÑOR SECRETARIO: Señorita Vicealcaldesa hay una
33 disposición final todavía pendiente.

34

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Pido disculpas, sobre la
2 disposición final, se aprueba señor Secretario, esta vez sí
3 procedemos con las reconsideraciones.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: *Exposición de Motivos.*

6

7 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
8 Concejales si hay una reconsideración en la exposición de
9 motivos, señorita Concejal Martha Castro.

10

11 A las 16h47 se ausenta de la sesión los Concejales Dr.
12 Carlos Orellana y PhD. Cristian Zamora.

13

14 ECON. MARTHA CASTRO: Quedó en poner el texto que ya se
15 tiene preparado, que preparamos con el señor que lo tiene
16 ahí ¿puede dar lectura?

17

18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con mucho gusto señorita
19 Concejal Castro. Dr. Arteaga.

20

21 A las 17h00 se reintegra a la sesión el Concejal Dr. Carlos
22 Orellana.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: Propuesta de la señora Concejala Martha
25 Castro para las reconsideraciones: incorporar luego del
26 segundo párrafo de la exposición de motivos, texto: De
27 conformidad a los lineamientos estratégicos, políticas y
28 objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo y
29 Ordenamiento Territorial, aprobado por el Concejo Cantonal
30 el 12 de marzo de 2015, corresponde al GAD Municipal
31 garantizar la sostenibilidad ambiental, estableciendo como
32 principio la corresponsabilidad pública, privada y
33 comunitaria en la gestión de recursos naturales, para lo
34 cual se promoverá el uso responsable de los recursos
35 naturales, mediante la asignación de usos de suelo en las
36 diferentes categorías de ordenación que puedan

1 desarrollarse en el territorio, de tal manera que se
2 fortalezca el desarrollo productivo cantonal.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Dr. Arteaga,
5 consulto a los señores Concejales sobre la incorporación de
6 esta exposición de motivos, se incluye. Avanzamos.

7

8 SEÑOR SECRETARIO: En el considerando Segundo, luego del
9 segundo considerando, el texto: que el Art. 55 del Código...

10

11 A las 17h01 se retira de la sesión el Concejal Dr. Carlos
12 Orellana.

13

14 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Secretario, nada más
15 por procedimiento, es necesario primero que se proponga la
16 reconsideración, consultar si hay lugar a la
17 reconsideración y luego sí, consultar sobre lo que se desee
18 modificarse, señorita Concejal Martha Castro.

19

20 ECON. MARTHA CASTRO: Esto queda para redactarse de igual
21 forma en los considerandos y que se dé lectura para ver si
22 aceptamos.

23

24 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Por procedimiento voy a
25 solicitar que se dé lectura para encontrar ahí la
26 justificación y luego sí someter la votación. Señor
27 Concejal Pesántez.

28

29 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Precisamente era por eso que haga la
30 consulta si aceptan la reconsideración con los votos
31 correspondientes.

32

33 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Nada más para que se
34 justifique señor Pesántez, voy a pedir que se dé lectura al
35 texto y sobre eso voy a consultar nuevamente.

36

1 SEÑOR SECRETARIO: Que el Art. 55 del Código Orgánico de
2 Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en
3 sus literales a) y b), determinan como competencia
4 exclusiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
5 la planificación del desarrollo cantonal, así como ejercer
6 el control sobre el uso y ocupación de suelo urbano y
7 rural; y en su literal 1) le compete regular, autorizar y
8 controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que
9 se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de
10 mar y canteras.

11

12 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
13 Concejales si hay lugar a la reconsideración. Se da paso a
14 la reconsideración, consulto sobre el texto propuesto para
15 la modificación, se aprueba señor Secretario. Avanzamos por
16 favor.

17

18 SEÑOR SECRETARIO: *Título I.- Preceptos Generales, Art. 1.*

19

20 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre el Art. 1, señores
21 Concejales. Sin ninguna reconsideración. Señor Secretario
22 con la finalidad de agilizar el proceso, hay la petición de
23 los señores Concejales de que vayamos haciendo la consulta
24 por capítulos, por título señor Secretario por favor.

25

26 SEÑOR SECRETARIO: *Título I.- Tres artículos.*

27

28 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: sobre el Título I,
29 consulto si hay alguna reconsideración señores Concejales,
30 ninguna. Avanzamos.

31

32 SEÑOR SECRETARIO: *Título II.- Dos artículos.*

33

34 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre el Título II,
35 señores Concejales, que se refiere al Art. 4 y 5, Consulto

1 si hay alguna reconsideración. Ninguna señor Secretario,
2 avanzamos.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: *Título III.*- Dos artículos.

5

6 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre los artículos 6 y 7
7 señores Concejales, consulto si hay alguna reconsideración.
8 Ninguna, avanzamos.

9

10 SEÑOR SECRETARIO: *Título IV.*- Dos artículos.

11

12 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre los artículos en
13 mención, sin ninguna reconsideración señor Secretario.
14 Avanzamos.

15

16 SEÑOR SECRETARIO: *Título V.* Cinco artículos.

17

18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre los artículos
19 planteados, consulto si hay alguna reconsideración.
20 Ninguna señor Secretario, avanzamos.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: *Título VI.* Seis artículos.

23

24 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
25 Concejales, señor concejal Iván Granda sobre el Título VI.

26

27 DR. IVÁN GRANDA: Sí, gracias compañera Vicealcaldesa.
28 Habíamos planteado en este artículo adicional, en función
29 de la discusión que habíamos tenido del tema de la consulta
30 previa para pueblos y nacionalidades, que no solo son
31 pueblos y nacionalidades indígenas que también pueden ser
32 afro-ecuatorianas, etc., me parece que el artículo quedaría
33 en el inciso, no le tocaríamos.

34

35 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Concejal Granda, lo
36 que le pido es que por procedimiento podemos primero

1 justificar su pedido para luego dar paso al texto
2 propuesto.

3

4 DR. IVÁN GRANDA: Perfecto, entonces esa reconsideración la
5 planteo en función de la argumentación que habíamos
6 establecido y el plazo que pedían los compañeros Concejales
7 de considerar el tema de la consulta previa en concesiones
8 mineras de mediana y gran escala para aquellos pueblos y
9 comunidades auto determinadas como indígenas, como habíamos
10 puesto el ejemplo de una comunidad del Valle de Gualalcaiy,
11 que tiene esa consideración y esa categoría, y esto
12 cumpliendo básicamente el artículo la regla 6 del artículo
13 169 de la OIT y el Art. 398, que habla sobre consulta
14 previa a nivel constitucional, entonces por eso es que yo
15 había solicitado a ustedes compañeros Concejales que
16 podamos reconsiderar con un artículo, con un inciso, un
17 párrafo que permita garantizar el ejercicio de este
18 derecho.

19

20 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
21 Granda, consulto a los señores Concejales si se da paso a
22 la reconsideración. Hay lugar a la reconsideración, por
23 favor Dr. Granda sírvase ahora sí generar la modificación.

24

25 DR. IVÁN GRANDA: Gracias, mil disculpas señorita
26 Vicealcaldesa. Lo que planteaba básicamente fue, que en
27 función del bloque de consolidación referente a consulta
28 previa que se debe desarrollar a pueblos y comunidades
29 indígenas, se establezca un proceso de consulta previa en
30 concesiones mineras de mediana y gran escala.

31

32 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
33 Concejales sobre el texto propuesto por el señor Concejal
34 Iván Granda, no sé si es que desde Sindicatura hay algún
35 tema legal que amerite un criterio del Dr. Ramírez, por
36 favor.

1 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señorita Vicealcaldesa,
2 quizás una preocupación ahí si revisamos el Art. 398 de la
3 Constitución, establece dos elementos para la consulta,
4 primero que la consulta previa puede darse no
5 necesariamente en mediana y gran minería, incluso cuando se
6 produzca pequeña minería pudiese darse la necesidad de una
7 consulta previa, porque lo que establece la Constitución
8 como requisitos, haber, más bien enfoco desde otra lógica,
9 el 398 de la Constitución, cuando se refiere a la consulta
10 previa indica lo siguiente: toda decisión o autorización
11 estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada
12 a la comunidad, a la cual se informará amplia y
13 oportunamente, primero no solamente o no necesariamente en
14 proyectos de gran envergadura sino en otros en cuanto
15 impacten al ambiente, pero luego dice el sujeto consultante
16 será el Estado, la ley regulará la consulta previa y la
17 participación ciudadana, los plazos, el sujeto consultado,
18 los criterios de valoración, etc., si aquí dice que la ley
19 desarrollará la consulta en este tema, la Ley de Minería
20 habla de manera puntual en materia minera, circunscribe la
21 necesidad de una consulta, uno: en los territorios
22 ancestrales, habla más de culturas indígenas en territorios
23 ancestrales siempre y cuando existe el riesgo de que se
24 produzca un daño ambiental. El Art. 90 señala: *los procesos
25 de participación ciudadana o consulta deberán considerar un
26 procedimiento especial obligatorio a las comunidades,
27 pueblos y nacionalidades partiendo del principio de
28 legitimidad y representatividad, a través de sus
29 instituciones para aquellos casos en los que la exploración
30 o la explotación se lleve a cabo en sus tierras y
31 territorios ancestrales,* es el primer elemento y cuando
32 *dichas labores puedan afectar sus intereses,* es decir lo
33 que quiero mencionar con esto es que, establecer una norma
34 de carácter absolutamente general de consulta previa para
35 todo proyecto de pequeña o de gran minería, sin que
36 concurren estos dos requisitos, puede realmente constituir

1 un tropiezo, porque pueden existir muchos casos en los
2 cuales no existiendo estas condiciones ¿sí?, al quedar
3 establecido dentro de la norma cantonal como obligatorio
4 un proceso de consulta, más bien se genere un efecto
5 adverso, entonces yo diría que más bien si se quiere
6 ahondar en este tema que se invoque el Art. 90 de la Ley de
7 Minería el 398, 395, numeral 3 de la Constitución que de
8 alguna forma más la norma que tú mencionas de la OIT
9 cierran ya el círculo en cuanto a la protección y en cuanto
10 a la procedencia de las consultas previas, haciendo
11 hincapié en que la ventaja de hacerlo así es que no
12 solamente procedería en los proyectos grandes, sino incluso
13 en los pequeños, en tanto y cuanto afecten a tierras
14 ancestrales y generen eventualmente un daño ambiental.

15

16 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Dr. Ramírez.
17 Señor concejal Granda usted es el proponente, está en uso
18 de la palabra.

19

20 DR. IVÁN GRANDA: Si, sin dejar de coincidir con Juan
21 Fernando, lo que siempre se hace y acojo yo un criterio de
22 la Sindicatura Municipal frente al tema de ampliar y
23 desarrollar derechos en función de una categoría de
24 Ordenanza, porque si es que está todo en la ley no
25 deberíamos sin duda establecer ya nada porque está todo en
26 la Ley de Minería, entonces lo que estamos nosotros aquí
27 precautelando es la posibilidad de que esto exista porque
28 nosotros nos estamos volviendo reguladores de esa conducta,
29 ¿de cuál? de la minería, ¿qué tipo de minería? de la
30 minería no metálica, áridos y pétreos, por eso es que la
31 consideración fáctica y la concepción normativa que plantea
32 la Constitución es que vayamos desarrollando nosotros como
33 Concejales, porque también normamos conductas dentro del
34 territorio, esa posibilidad que bien se ha planteado, sin
35 duda podríamos establecer los criterios que plantea Juan
36 Fernando y así cerrar un poco más, en función de establecer

1 lo que se ha planteado y acogiendo los criterios de Juan
2 Fernando yo plantearía tal vez para que podamos todos estar
3 claros y si es que Juan Fernando también nos ayuda, es que
4 en función del bloque de consolidar referente a consulta
5 previa hay alguna digresión, bloque de consolidar son todas
6 las normas, ¿sí?, estamos hablando de la Ley de Minería,
7 estamos hablando de la resolución 169 de la OIT, del
8 artículo 398, del 395 de la Constitución Política del
9 Estado, por eso es que eso nos pone a todos y nos enmarca a
10 todos, que se debe desarrollar en función del bloque de
11 consolidar referente a consulta previa se deberá
12 desarrollar en función de las garantías establecidas para
13 los grupos a los que se hace referencia en la ley, entonces
14 con eso plantear el capítulo y el concepto de ancestralidad
15 y también de comunidades indígenas auto determinadas como
16 tales y con eso evidentemente no cerramos la posibilidad de
17 que se establezca otra calidad y otra interpretación que
18 podría ser complicada, como dice Juan Fernando y demás,
19 bueno, yo había planteado de mediana y gran escala que
20 planteo que ustedes discutan, justamente por el tema de
21 minería artesanal que el Concejal Orellana había planteado
22 y yo había acogido esa posibilidad pero evidentemente lo
23 que dice Juan Fernando que puede ser de naturaleza
24 discriminatoria más bien podría ser poco eficiente a nivel
25 Constitucional, entonces no sé si es que con eso Fernando
26 sobre todo con todos estos criterios y categorías
27 normativas tenemos claro el argumento normativo que
28 estaríamos estableciendo en el Art. 25.

29

30 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Secretario, entiendo
31 señor Concejal que usted se mantiene en su propuesta. De
32 acuerdo, señor doctor Secretario, solicito por favor pueda
33 informarme si tiene clara usted cual es la propuesta
34 general.

35

1 SEÑOR SECRETARIO: Sí señorita Vicealcaldesa, adicionalmente
2 el Concejal Iván Granda nos va a entregar el texto que ha
3 sido leído por él.

4

5 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
6 Concejales si la propuesta planteada por el señor Concejal
7 Granda está clara o si en su defecto es necesario que
8 podamos dar lectura por Secretaría. Pido a los señores
9 Concejales por favor puedan dispensar unos dos minutos al
10 proponente de la moción con la finalidad de que quede
11 absolutamente clara el texto final.

12

13 A las 17h08 se retiran de la sesión los Concejales Lcdo.
14 Lauro Pesántez y Sra. Paola Flores.

15

16 SEÑOR SECRETARIO: En el Art. 35, un inciso III que diría:
17 en función del bloque de constitucionalidad...

18

19 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: 25, señor Secretario.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: Perdón, Art. 25 en función del bloque de
22 constitucionalidad referente a consulta previa, se cumplirá
23 con lo establecido en los procesos de participación
24 ciudadana y consulta previa, en particular lo
25 correspondiente a comunidades, pueblos y nacionalidades,
26 cuando la actividad minera se lleve a cabo en sus
27 territorios ancestrales.

28 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Secretario,
29 consulto a los señores Concejales, sin ninguna objeción se
30 aprueba la propuesta de reconsideración del señor Concejal
31 Granda en los términos ya leídos por secretaria del Concejo
32 Cantonal. Avanzamos señor secretario.

33

34 SEÑOR SECRETARIO: *Título VII.*

35

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
2 Concejales sobre alguna modificación, sin ninguna
3 reconsideración señor Secretario, avanzamos.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: *Título VIII*, seis artículos.

6

7 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
8 señores Concejales, entiendo que aquí habrían algunas
9 reconsideraciones, señora concejal Dora Ordóñez.

10

11 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, solicitar si es que
12 efectivamente procede la reconsideración, para poder
13 plantear una propuesta de texto alternativo en el título
14 VIII, justamente en la denominación del título.

15

16 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
17 Concejales, hay lugar a la reconsideración. Proceda señora
18 Concejal con la modificación que usted propone.

19

20 ING. DORA ORDÓÑEZ: Perfecto, haber, en el título VIII,
21 sería: Del sistema de registro minero, cesión y
22 transferencia de derechos.

23

24 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
25 Concejales sobre la propuesta de la señora concejal Dora
26 Ordóñez.

27

28 ING. DORA ORDÓÑEZ: Sí, he planteado ya el nuevo texto.

29 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre el texto planteado
30 consulto a los señores Concejales. Pido por favor a los
31 señores Concejales pueda incorporarse alguien más a la mesa
32 de sesiones, este momento estamos sin quórum. Por favor
33 señor Secretario, verifiquemos si hay alguno de los señores
34 Concejales que esté cerca de la sala para que pueda
35 reintegrarse.

36

1 A las 17h09 se reintegra el Concejal PhD. Cristian Zamora.

2

3 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con el ingreso del señor
4 Concejal Zamora, consulto sobre la propuesta de la señora
5 Concejal Dora Ordóñez, para modificar el nombre del Título
6 ocho. Se aprueba, avanzamos señor Secretario. En el mismo
7 Título ocho la señora Concejal Ordóñez.

8

9 ING. DORA ORDÓÑEZ: En el mismo título habíamos eliminado el
10 Art. 41 que habla de la patente de conservación, esta
11 patente está determinada en la Ley, al igual que el caso de
12 las regalías, en ese caso correspondería mantener el texto
13 tal cual como estaba planteado.

14

15 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
16 Concejales, si bajo ese argumento se da paso a la
17 reconsideración. Hay lugar a la reconsideración, solicito
18 por favor que la proponente pueda dar lectura del texto que
19 propone.

20

21 ING. DORA ORDÓÑEZ: Todo el texto como estaba planteado
22 originalmente en el debate no sé ¿si doy lectura?

23

24 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Me parece que tenemos el
25 documento impreso consulto a los señores Concejales si se
26 retoma el texto del Art. 41, tal como había sido
27 inicialmente planteado. Señor Director de Minas por favor.

28

29 DIRECTOR DE MINAS: Esta patente de conservación está
30 definida en la ley de Minería, esto no se podría cambiar en
31 la ordenanza de tasas, ni de cobro de tasas o patentes
32 mineras, esto ha sido prácticamente copiado textualmente
33 del Art. 34 de la ley de Minería.

34

35 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Director.
36 Señorita Concejal Martha Castro.

1 ECON. MARTHA CASTRO: Sí, pero es tributaria, la patente es
2 tributaria. Si es que estamos con ese mismo concepto de
3 decir que se ponga en otra, de acuerdo a la Ordenanza de
4 ley, tendría que ir esta parte de las patentes en lo que
5 van a elaborar en quince días para que presente a Concejo,
6 lo que podría, porque tiene aquí, específicamente siendo el
7 dos por ciento de la remuneración básica unificada está
8 dando hasta el valor y el aporte, pero eso es tributaria.

9

10 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señorita Concejal
11 Castro. Dr. Ramírez voy a pedirle a usted comedidamente nos
12 ayude con su criterio respecto de este tema.

13

14 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señorita Vicealcaldesa.
15 Yo coincido con lo que señala la Concejala Martha Castro y
16 además porque existe la competencia para el GAD para
17 regular la actividad minera, qué tal si el GAD, este
18 Concejo decide que la tasa o la patente sea del uno por
19 ciento y no el dos, por una parte, por otra parte creo que
20 por, hasta por técnica legislativa lo adecuado sería que
21 todo el tema impositivo este agrupado en un solo cuerpo, va
22 a quedar una patente suelta y el resto en otro cuerpo
23 normativo.

24

25 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Dr. Ramírez,
26 consulto a los señores Concejales, hay la propuesta de la
27 señora Concejal Ordóñez que pongo a consideración de
28 ustedes. Si no hay apoyo entiendo que...

29

30 ING. DORA ORDÓÑEZ: Digamos que retiro la moción ya luego de
31 la intervención del Síndico.

32

33 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal
34 Ordóñez.

35

36 ING. DORA ORDÓÑEZ: Además no tengo los votos.

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Vuelvo a consultar sobre
2 las reconsideraciones planteadas para el Título VIII de la
3 Ordenanza, por favor señores Concejales. Título que abarca
4 hasta el Art. 43 inclusive. Sin ninguna otra
5 reconsideración, avanzamos señor Secretario.

6

7 SEÑOR SECRETARIO: *Título IX.- De las Regalías*, Cinco
8 artículos.

9

10 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
11 señores Concejales. Si no hay ninguna reconsideración
12 avanzamos señor Secretario.

13

14 SEÑOR SECRETARIO: *Título X.- Ocho artículos*.

15

16 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señores Concejales,
17 recuerdo a ustedes que en la parte de contravenciones se
18 habían señalado algunas modificaciones posteriores y a la
19 aprobación, consulto a ustedes si es pertinente. Estamos ya
20 sobre la reconsideración del Título X, en la que se incluye
21 prohibiciones, contravenciones, procedimiento y
22 juzgamiento. Señor Concejal Iván Granda.

23

24 DR. IVÁN GRANDA: sí, yo había planteado en función de que
25 el Concejal Barrera que ya no está, pero, había planteado
26 el tema de la falta de palabra o de obra de los
27 funcionarios al GAD Municipal del Cantón Cuenca, eso se
28 sacó de la ordenanza, yo pediría que a pesar de
29 reconsiderar el criterio del tema del 50, literal a),
30 numeral 2, que establece negar el ingreso al personal del
31 GAD Municipal del Cantón Cuenca a las áreas de concesiones
32 y permisos porque me parece que considerarla y es un tema
33 subjetivo, es un tema que me parece que puede tener
34 interpretaciones distintas pero la subjetividad también
35 tiene que ver con el tema de la proporcionalidad en la
36 sanción, en ese contexto yo solicitaría a ustedes

1 reconsiderar de extinguir el numeral 2 del artículo del
2 inciso a) del Art. 50 y pasarle al menos a la contravención
3 de tercera clase, frente a negar el ingreso al personal al
4 GAD Municipal del Cantón Cuenca a las áreas de concesiones
5 y permisos a contravenciones de tercera clase y sus
6 sanciones.

7

8 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto primero si hay
9 lugar a la reconsideración, se aprueba la reconsideración y
10 luego consulto sobre los términos en los que ha planteado
11 ya el señor Concejal Granda, movilizar el numeral 2 de las
12 contravenciones de primera clase a contravenciones de
13 tercera clase, consulto a los señores Concejales, se
14 aprueba la reconsideración en los términos planteados por
15 el señor Concejal Granda. Respecto del Título X, consulto
16 si hay alguna otra reconsideración, señorita Concejal
17 Martha Castro.

18

19 ECON MARTHA CASTRO: El señor Síndico había recomendado en
20 el Art. 51, que atenuantes y agravantes se retiren o sea se
21 eliminen, considero que creo que debemos acoger eso que ha
22 propuesto el señor Procurador Síndico.

23

24 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
25 concejales si hay lugar a la reconsideración. Se da paso a
26 la reconsideración, entiendo que bajo los términos de
27 retirar las palabras atenuante y agravante, tal como había
28 sugerido. Si de pronto solicitamos al señor Procurador
29 Síndico nos pueda sugerir un texto en este sentido.

30

31 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señorita Vicealcaldesa,
32 era retirar el último inciso, se llevará un historial de
33 registro de infractores que servirá como atenuante o
34 agravante en el juzgamiento de contravenciones e
35 infracciones.

36

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a la proponente
2 de la reconsideración si acepta esa sugerencia por parte de
3 sindicatura. Esta es la sugerencia por parte de
4 sindicatura.

5
6 ECON. MARTHA CASTRO: Es lo que había solicitado ya las
7 consideraciones o el criterio que nos daba el señor Síndico
8 sea acogido.

9
10 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señorita Concejal
11 Castro, consulto a los señores Concejales. Se aprueba la
12 reconsideración en esos términos. Avanzamos señor
13 Secretario.

14
15 SEÑOR SECRETARIO: *Título XI.-* Dos artículos.

16
17 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre el título XI señores
18 Concejales, sin ninguna reconsideración, señor Secretario
19 avanzamos.

20
21 SEÑOR SECRETARIO: *Título XII.-* Dos artículos.

22
23 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre el título XII
24 señores Concejales, sin ninguna reconsideración señor
25 Secretario, siguiente título.

26 SEÑOR SECRETARIO: *Título XIII.- De las Servidumbres,* Cinco
27 artículos.

28
29 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre los cinco artículos,
30 solicito hay un pronunciamiento sobre reconsideración, sin
31 ninguna reconsideración señor Secretario.

32
33 SEÑOR SECRETARIO: *Disposiciones Generales.-* Cuatro
34 disposiciones generales.

35

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre las cuatro
2 disposiciones generales, sin ninguna reconsideración señor
3 Secretario.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: *Disposiciones Transitorias.*- Dos.

6

7 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre las dos
8 disposiciones transitorias señores Concejales, señor
9 Concejal Iván Granda.

10

11 DR. IVÁN GRANDA: Si, habíamos solicitado una transitoria,
12 solicitaría posibilitar la reconsideración de incluir una
13 transitoria más porque si es que ustedes ven en el Art. 3,
14 literal m) cuando habla de preparar normativa técnica para
15 la explotación de materiales áridos y pétreos, la
16 instalación y operación de plantas de clasificación,
17 trituración de materiales áridos y pétreos, esas son la
18 funciones y atribuciones de la Dirección General de Minas,
19 entonces me parecería que como se va a generar un tema de
20 naturaleza normativa y resolutive por parte de la Dirección
21 y estamos dando esas competencias a la Dirección, me parece
22 que hay que plantear un plazo y un término para que no
23 quede a discrecionalidad de la dirección.

24

25 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Antes de que proceda con
26 el plazo.

27

28 DR. IVÁN GRANDA: Por eso pediría la reconsideración porque
29 habría que motivar y que se incorpore.

30

31 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: De acuerdo, consulto a los
32 señores Concejales sobre la reconsideración. Se da paso a
33 la reconsideración, escuchamos los términos señor Concejal
34 Iván Granda.

35

1 DR. IVÁN GRANDA: Haber, la Dirección de Minas preparará la
2 normativa técnica establecida en el literal m) del Art. 3
3 en el plazo de ciento ochenta días, nada más.

4
5 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
6 Concejales si se da por aprobada la moción del señor
7 Concejal Granda, se aprueba, señor Secretario.

8
9 SEÑOR SECRETARIO: *Derogatorias.- Única.*

10

11 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre la disposición
12 derogatoria única, sin ninguna reconsideración señor
13 Secretario. Avanzamos.

14

15 SEÑOR SECRETARIO: *Disposición Final.*

16

17 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre la disposición
18 final, sin ninguna reconsideración señor Secretario, en
19 consecuencia, queda aprobada en segundo debate la ordenanza
20 que regula la actividad minera para materiales áridos y
21 pétreos en el Cantón Cuenca, gracias a todos por su
22 asistencia, se declara clausurada la sesión.

23

24 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 5 DEL ORDEN**
25 **DEL DÍA, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA "ORDENANZA**
26 **QUE REGULA LA ACTIVIDAD MINERA PARA MATERIALES ARIDOS Y**
27 **PETREOS EN EL CANTON CUENCA", CON LAS OBSERVACIONES**
28 **REALIZADAS POR LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES DURANTE LA**
29 **SESIÓN.**

30 Termina la sesión a las 17h18.

31

32

33

34 Abg. Ruth Caldas Arias,
35 VICEALCALDESA DE CUENCA

Dr. Fernando Arteaga Tamariz,
SECRETARIO DEL ILUSTRE

36

CONCEJO CANTONAL